AÑO XI—NUMERO [illegible]

BUENOS AIRES, DOMINGO 12 DE SETIEMBRE DE 1880

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Número suelto del dia... Un peso
Id. atrasados... Dos pesos
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

Por un mes... Treinta pesos
Por tres meses... Noventa pesos
Por seis meses... Ciento setenta pesos
Por un año... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente

Por un mes... Cuarenta pesos
Por tres meses... Ciento diez pesos
Por seis meses... Doscientos veinte pesos
Por un año... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Por un mes... Doce reales fuertes oro
Por seis meses... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año... Quince pesos fuertes oro

Los comunicados de interes público, gratis
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, gratis
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE. HOY—Ss. Serapio y Leoncio mártires

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 12 DE 1880

(BAJO EL ESTADO DE SITIO)

La moda en la política y la abstencion

Vemos con pena que se persiste en hacer de una palabra una bandera.

La abstencion que se proclama, no tiene en la práctica el alcance que le atribuyen los que la [illegible] como pendon de partido.

Al presente, es solo una diccion que no significa [illegible] positivo ni como causa, ni como efecto.

Sin embargo, conviene no dejarla tomar boga [illegible] que un sonido ó una [illegible] cualquiera entren en moda, y suplanten por [illegible] tiempo á las ideas.

Hubo un tiempo en que se oía lanzar en las [illegible] de Paris un grito por medio del cual se [illegible] á un apellido desconocido.

La palabra en sí misma no significaba nada. No se esplicaba tampoco su orígen, ni su objeto. [illegible] habria sido una esclamacion de alguna [illegible], separada del lado de su marido en alguna [illegible] de la concurrencia en un parage público, [illegible] de él para llamarlo ó conocer su para[illegible] quizas tambien seria el llamado que algun [illegible] estraviado hacia á su padre en medio de la [illegible] muchedumbre apiñada y revuelta de una de [illegible] fiestas que celebra la gran capital.

[illegible] do eso importaba poco al pueblo [illegible].

[illegible] y su entonacion habrian caido en gra[illegible] esto bastaba.

La voz se generalizó, se repetia por todas partes, [illegible] calles, plazas y paseos, y concluyó por afectar el órden público.

[illegible] no recordamos, decia —¡Oh! Lambert! [illegible] queria decir, ¡Oh! Lambert! para los que lo [illegible] con toda la fuerza de sus pulmones?

[illegible] hoy lo han sabido ellos, ni nadie, segun [illegible].

[illegible] extravagancias de la moda!

[illegible] otra clasificacion las aberraciones que [illegible] engendrar ese reflejo móvil, capricho ú [illegible] de los gustos y las costumbres de la [illegible].

[illegible] peor de todo es que no hay medio de sus[illegible] á los mandatos frívolos y risibles de tan [illegible] poder.

[illegible] voluntad mas resistente se quiebra ante el [illegible] arrastrador de esa fuerza que domina has[illegible] mas recóndito del hogar.

[illegible] escapa á la moda?

[illegible] vez que ella ha conseguido enseñorearse de [illegible], todos, grandes y chicos, ricos y po[illegible] se doblegan y humillan ante sus imperiosos [illegible].

[illegible] valor y el sacrificio de sí mismo han tomado [illegible] una vez vigor y existencia del influjo fas[illegible] de la moda.

[illegible] un ejemplo de ello en aquellos episodios de [illegible] que provocaba la esclamacion de: —¡Oh! Lambert! Entre las multitudes aglomeradas no [illegible] quienes se molestasen de escuchar esos [illegible] cerca de sus oidos, y de ahí surjian mal [illegible] en que intervenia la autoridad policial. [illegible] renacia el ardor en los concurrentes, y á [illegible] de: —¡Oh! Lambert! se llegaba á descono[illegible] representacion de la Ley, y se repartian de [illegible] parte golpes y puntazos que llevaban [illegible] consternacion y el llanto al hogar de algunos [illegible], que contusos ó heridos iban á parar á las [illegible].

[illegible] todo por no dejar de esclamar: —¡Oh! Lambert! [illegible] la moda lo exijia!

[illegible] no es solo el pueblo parisiense el que pres[illegible] ese acatamiento servil á la voluntad de esta rei[illegible] soberana.

[illegible] todas partes hay pequeños Paris [illegible] nacionalidad tiene el suyo [illegible] tiene tambien el mundo político.

[illegible] repente surje á la superficie una personali[illegible]. Todos ignoran quién es, cuáles son sus ap[illegible], sus méritos y sus antecedentes. Pero esto [illegible] al caso. El nombre que ella lleva, ha [illegible] en moda, y ya no hay mas que preguntar. [illegible] personage, entre tanto, sube y sube hasta que [illegible] pierde de vista en las encumbradas regiones del Poder.

[illegible] poco se habla menos ó no se habla de él, y [illegible] al cabo de algun tiempo mas, se lee en un rin[illegible] de algun diario, que Don Fulano de tal, el que [illegible] ministro, senador, diputado, diplomático y, que [illegible] arzobispo tambien hubiera sido, si los hu[illegible] oficiales, ha llegado de la sierra ó de la isla [illegible], donde ha conseguido plantear un estableci[illegible] para procrear abejas y beneficiar cera y [illegible].

¿Y qué fué de su antigua grandeza y de la base [illegible] su aparente poder?

No hubo tal cosa. Todo fué una andanada fan[illegible] y un capricho fugaz de la moda.

La individualidad se alzó hasta el zenit, cruzó [illegible] espacios, y bajó en seguida para perderse [illegible] oscuridad del nadir, de donde mismo habia [illegible].

[illegible] todo un meteoro político en el cielo de la [illegible].

Pero esto es solo el fenómeno?

Sus resultados quedan para el observador, que [illegible] encarga de trasmitirlos al público por nuestro [illegible].

Aquella personalidad no debió haber ocupado [illegible] un puesto en el que otro ciudadano [illegible] apto é instruido hubiese hecho grandes servi[illegible] á la sociedad.

[illegible] país quedó así privado de estos beneficios.

Lo mismo que pasa con los individuos, sucede [illegible] las palabras vacías como la que motiva estas [illegible].

Habiamos traido á tela de juicio la decantada [illegible] que se empieza á propalar como enseña [illegible].

Veámos qué es, qué significa la abstencion.

Es una actitud de protesta, se dice.

Pero, protesta ¿contra qué?

Contra la probabilidad de que se escluya de las [illegible] á un partido.

En esto no vemos motivo de protesta.

Se reclama contra los hechos producidos, pero [illegible] contra lo que un espíritu inquieto ó excitado [illegible] le va á sobrevenir.

Esta prevision de las cabilosidades puede tener [illegible] recíproca, y es la acusacion de jactancia, uno de [illegible] delitos mas desdorosos que son susceptibles de [illegible] por las almas pusilánimes.

Para protestar de un acto electoral, es necesario [illegible] con la accion el hecho que se teme.

Lo contrario es dar márgen á que la protesta se [illegible] por uno de tantos medios de disimular la impotencia.

La zorra de la fábula protestaba contra la falta [illegible] madurez de las uvas, y era porque le era impo[illegible] trepar al parral.

No medió ciertamente esa circunstancia en la [illegible] del 74.

Entónces, la abstencion provenia de hechos po[illegible]: se habia votado, y el voto resultó anulado. La abstencion surgió desde luego con motivo de [illegible] incidente y de la continuacion en el Poder de [illegible] que lo produjeron.

Hoy todo es diferente.

Los que están en el Poder son los que han arrancado de él á los que se valiéron del sable de las policías rurales, de los registros escritos de puño y letra de los Jueces de Paz, y de la coaccion despótica de un mal gobernante sobre todo un pueblo y su administracion, para ir á sentarse en las bancas de los legisladores, ocupar los puestos de mando, y acaparar todas las influencias oficiales; y los que pretenden abstenerse porque dicen se les va á escluir, son esos mismos escluyentes oficiosos y conculcadores de la libertad del sufragio, y los que, despues de claudicar de su bandera y su credo, fueron á repartirse el fruto de sus delitos con los mismos en quienes poco antes debian estar personificada la causa de su primera abstencion.

¿Cómo es posible, entónces, que vengan hoy á hablar de abstencion?

Distingámos, pues, entre la abstencion espontánea y con causa, y la abstencion de la impotencia, como pretesto para encubrir la falta de fuerzas, y sin hecho alguno manifiesto que la legitime.

Esta última es la consigna que se quiere hacer adoptar á los partidarios sacrificados.

Como estratagema de partido habria tenido aceptacion si aquellos estuviesen organizados y en posesion de una bandera de principios, pero en las condiciones á que se les ha reducido, no pueden dignamente prestarse á desempeñar un papel que es la negacion de la investidura y de los deberes del ciudadano en una república.

Felizmente, la voz de órden: —¡Abstencion! aun no ha pasado de las columnas de la prensa localista, y es oportuno salirle al encuentro antes que la moda la lleve á las corrientes populares.

Si se tiene en cuenta los antecedentes que sobre estas orijinalidades sociales hemos reseñado, nada seria de estrañar que el dia menos pensado, oyésemos esclamar por las calles á un mundo de jentes de ambos sexos y de todas nacionalidades: ¡Abstencion! ¡Abstencion!

Y ¿por qué?

Por la misma causa que en Paris se gritaba en otro tiempo: —¡Oh! Lambert! ¡Oh! Lambert!

Son tributos que los partidos, como las sociedades, suelen pagar tambien á la moda.

La prensa exaltada está ya bajo su influencia.

Verémos si los partidarios resisten tan [illegible] contribucion.

Para mayor abundamiento

Jamas nos sentimos fatigados en el debate de los asuntos que se relacionan con la Campaña y nunca con demasiad[illegible] discutidas las [illegible] administrativas.

[illegible] esto esplicamos porqué volvemos al arriendo del Potrero de Nievas, á pesar de haber agotado la materia con demostraciones irreprochables, con las que hemos patentizado que la falta se ha cometido con premeditacion y [illegible] manifiesto.

El colega de *La Revista del Azul* se ocupa del negocio, sin abordarlo de frente y sin profundizarlo, y para que nada de lo dicho por nosotros quedase sin contestacion, nos dimos cuenta de sus observaciones y las refutamos.

El colega ha creido ver en ese escrito nuestro algo que á su juicio afecta su decoro como escritor probo, y como ha estado muy distante de nuestro ánimo inferirle una ofensa, lo hacemos constar así, pues no pertenecemos á esa escuela funesta de periodismo, que comienza y termina los debates atribuyendo intenciones al adversario, sin preocuparse de discurrir respecto de los temas que forman la controversia.

Nosotros procuramos deshacer al adversario, deshaciendo sus errores, que son su pedestal, á diferencia de la otra escuela que se esfuerza por deshacer el error matando cruel é inhumanamente al adversario.

Con esto queremos hacer ver al colega del Azul, que por el último motivo del aprecio que nos inspira y por nuestro modo de ser, no hemos podido tener la mente de atribuirle miras estrañas á un espíritu recto en la emergencia que nos ocupa.

Aprovechamos esta ocasion para demostrar á los que [illegible] propio y de la sociedad para quien se escriben los diarios.

Despues de esto, dirémos dos palabras mas respecto del famoso Potrero de Nievas.

Desde el primer artículo sobre la materia causante de estas líneas, hemos recordado la negra historia del abuso y del pillaje relacionado con el Potrero de Nievas, ese punto de reunion y de cita de tantos robos de caballos en los tiempos de la guerra de la frontera.

La Prensa hizo una cruzada tenaz y moralizadora contra esos abusos, batiéndose con gobiernos fuertes, y conserva la memoria de esa campaña con satisfaccion y lejítimo orgullo.

El Potrero de Nievas ha sido una especie de mansion encantada en donde entraban y desaparecian centenares y aun millares de caballos mal habidos, usurpados á los vecindarios á título de ser de *[illegible]* y etcétera.

A propósito de estos recuerdos, decíamos hace pocos dias que parece que dicho campo estuviera destinado á ser objeto de negocios abusivos ó inmorales, pues cuando no se le convierte en depósito de haciendas agenas, se le entrega casi gratis, con el nombre de arriendo, á los particulares, burlando las leyes vigentes.

El señor Balbin decia en su desgraciada carta esplicativa de su conducta, que por *razones de justicia y equidad* arrendó el alambrado á un servidor de su gobierno, en oposicion á la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, relativa á la materia, que condena esa clase de concesiones.

La Corte ha declarado, en efecto, que el P. E. no puede apartarse del testo de ley de tierras, *ni aun por razones de justicia y equidad*, testuales, porque de lo contrario seria abrir la puerta al favoritismo y á lo arbitrario!

Se ve por ende, que no somos nosotros, sino la Suprema Corte la que, prévia confesion del señor Balbin, ha calificado con su jurisprudencia, como un *acto de favoritismo arbitrario* el arriendo del Potrero de Nievas hecho al señor Arias.

Por lo que hace á si hubo ó no mejores propuestas que la de ese señor, repetimos que desafiamos de la manera mas formal á que se nos contradiga categóricamente, y por si alguien recogiese el guante, anticipamos la promesa de que lo haremos enmudecer con la prueba.

Hé aquí una muestra de lo que disponemos.

D. Eliseo P. Acosta solicitó en arrendamiento dicho alambrado, antes que el Sr. Arias, ofreciendo 90,000 $ m/c. anuales, (se ha arrendado por 50,000).

La solicitud fué al Asesor, y éste dictaminó diciendo,—que el Potrero de Nievas no podia ser dado en arrendamiento, y que no debia admitirse solicitud de nadie en contrario.

Escusado es decir que la oferta del señor Acosta fué rechazada, desde que la del señor Arias, siendo posterior, fué aceptada.

Seria conveniente que el señor Balbin publicase alguna otra cartita tan prudente y bien meditada como la anterior, desautorizando todas las afirmaciones con que lo hemos procesado y preparado la condenacion pública que pesa sobre él.

Por lo demas, réstanos solamente agregar, que vituperamos la apropiacion que bajo diversas formas ha hecho el Gobierno Nacional del alambrado, y sostenemos que él debe ser entregado sin tardanza á la Colonia de Olavarria, para ser aplicado á los fines de la ley que se lo acordó en propiedad esclusiva.

El Asilo de mendigos

Volvemos nuevamente sobre este asunto y lo seguirémos consagrando nuestra atencion hasta que sea necesario.

La sociedad de Buenos Aires nos acompaña, no lo dudamos, en nuestra propaganda, ó mejor dicho, nosotros reflejamos los deseos de este pueblo cuando pedimos que se dé alojamiento y mantencion á los centenares de pordioseros que ostentan sus miserias en nuestras calles.

El Hospicio de mendigos es sostenido en su mayor parte por la caridad pública y regenteado por comisiones compuestas de damas distinguidas de nuestra sociedad.

Con este recuerdo queremos hacer constar, que pidiéndo á la Municipalidad que se preocupe muy sériamente del asunto, nos hacemos éco fiel de las aspiraciones de esta sociedad, cuyos sentimientos condenan el espectáculo del mendigo que se arrastra de puerta en puerta en demanda de un pedazo de pan, de los sobrantes de la mesa del rico.

Como lo hicimos notar ayer, por una casualidad se ha sabido que la capacidad del Asilo está muy lejos de responder á las exigencias del servicio para que es destinado, revelacion que coloca á la Municipalidad y á las Comisiones encargadas del gobierno inmediato del establecimiento, en el premioso deber de darle el ensanche requerido.

Aparte de un sin número de razones que es escusado reproducir aquí, existe una tan decisiva como la que mas en pró de aquella mejora, y es esta: es un caso de honor para Buenos Aires, dueño de casas como los Bancos, la Penitenciaria, de tiendas como la del Progreso, Ciudad de Lóndres, de Borges etc., que mantiene dos compañías de ópera con decoro, y en fin, que está adornada con tantos y tan brillantes atavíos, es un caso de honor para este pueblo, decimos, dar alojamiento á los pordioseros, y su omision en la actualidad seria una ignominia para él, porque se ha descubierto oficialmente que las calles son cruzadas por mendigos, á causa de que la Sociedad no tiene donde albergarlos y mantenerlos.

De las averiguaciones que hemos practicado, resulta que con el producido de algunas suscripciones ó donaciones y con una subvencion del Gobierno Nacional, la Comision del Asilo ha resuelto construir una Capilla en el Establecimiento.

Si hubiese exceso de recursos despues de llenados los objetos primordiales del Hospicio, nada tendríamos que observar á esa resolucion, pero careciendo él de capacidad para recibir á *sus dueños*, no vacilamos en pedir que los dineros que debian ser empleados en la construccion de la iglesia, se apliquen á dar ensanche al edificio.

A Dios le ha de ser mas agradable que los pobres vivan con comodidad, con techo, vestidos y pan seguros, libres de la vergüenza pública, que la construccion de una casa especial á donde algunos mendigos vayan á rezar, en tanto que otros, y acaso el mayor número, vivan á la intemperie, exhibiendo su miseria vergonzante en los parajes públicos y soportando hasta las torpezas de los mal criados que responden con estúpido desprecio al que implora el pedido del pordiosero.

Los preceptos de la religion no son, ni pueden ser ex[illegible] con esos desgraciados, que no tienen ni el derecho de esperar un dia en que puedan vivir de sí mismos. Ellos no conocen ni los goces de la esperanza.

Por otra parte, á media cuadra del Hospicio está la iglesia de [illegible] se hace innecesaria la Capilla del Hospicio, ó por lo menos, supone la falta perfectamente, quitando el carácter de urgente á su construccion.

Apuntamos, pues, la idea, de que se postergue la construccion de la Capilla proyectada para tiempos de mayor abundancia y que los dineros destinados con ese objeto, se apliquen á ensanchar el Establecimiento, á fin de ponerlo en condiciones de llenar sus nobles y humanitarios objetos.

Esta es la mejor ofrenda que puede presentarse á Dios.

En vez de una capilla se prepararian cien camas mas, y cada una de ellas valdrá por mil templos á los ojos del Creador.

El ejercicio de la virtud de la caridad es el mesteroso y desvalido, es la oracion mas sublime que los hombres pueden levantar para agradar á su Dios.

Entregamos la idea á la accion de los que están en aptitud de llevarla á la práctica.

Si los dineros que se poseen no fueron bastantes, [illegible] los resortes consagrados, y la sociedad de Buenos Aires los produciria en la cantidad suficiente.

CRONICA UNIVERSAL

TRADUCCIONES ESPECIALES PARA «LA PRENSA»

El general Sutter—Los periódicos americanos anuncian la muerte, en Washington, el 12 de Junio del general Sutter, primer colonizador de la civilizacion en California. Nació en Baden en 1803, y despues de pasar examenes brillantes en el colegio militar de Berna, se le dió entrada de oficial en el ejército suizo, estando su familia establecida ya en [illegible]. Habiendo visitado varios puntos de los Estados-Unidos y tambien Alaska y las Islas Sandwich, penetró finalmente en 1839 en el interior de California, desde la bahia de Yerbabuena, actualmente San Francisco, y se estableció donde está Sacramento y fundó allí una estacion agrícola y mercantil, á la que dió el nombre de Nueva Helvecia.

La influencia que bien pronto adquirió sobre los indios, redujo al gobierno Mejicano á nombrarlo gobernador del distrito de la frontera del norte, dándole al mismo tiempo derechos de propiedad sobre grandes y dilatados terrenos. Cuando la guerra de Méjico y los Estados-Unidos, tomó bandera con estos últimos y á la conclusion de las hostilidades se lo nombró Juez de su distrito y agente para con los indios. Habia, pues, llegado á la cumbre de su mayor prosperidad, puesto que sus tierras comprendian 150,000 acres de terrenos fértilísimos, de los cuales cultivaba gran porcion, mientras inmensos rebaños se alimentaban en los abundantes pastos y profusas aguas de los restantes.

Sutter de hecho por aquel tiempo, estaba considerado como el propietario mas rico de la costa del Pacífico.

En 1847 sin embargo al ocuparse de la construccion de un molino de agua, se descubrió oro en sus estados. La noticia corrió con la velocidad de la luz del relámpago por toda la América, estendiéndose á todas las partes del mundo. De todos los paises se lanzaban turbas de aventureros hácia California; y las tierras de Sutter, eran el punto central donde todos se juntaban. Impotente para resistir esta invasion el antiguo explorador, vió sus tierras atropadas por estraños, sus prados destruidos y sus rebaños muertos, y hasta sus criados y trabajadores sirviéndose con franca mano de la hacienda de su amo, donde lo hacian los crecientes vendidos. En vano acudió al Gobierno de California y despues al Congreso de la Union, para que lo reinstalasen en la posesion de su propiedad.

Todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y desesperando al fin de obtener justicia, Sutter con su familia volvió la espalda á la California, y despues de largas peregrinaciones se estableció finalmente en Pensilvania, con una pension de mil duros que le asignó el estado de California. No son pocos, por lo visto, las minas de oro mas abundantes las que enriquecen al hombre que sabe hacerse rico por la industria y por el trabajo, si bien, en el caso especial de Sutter, parece providencial que los beneficios recibidos de Méjico, se tornasen en ruinas y perjuicios por los Estados Unidos, á quienes habia ayudado contra el primero.

Los albaneses en Jusí—La liga albanesa no se está aún deshaciendo como muchos creen. El mero rumor de que Abedin Pachá, ministro turco de negocios estrangeros, iba á cumplir la convencion de Abril, con el Montenegro, ha sido la señal de un ataque sério contra las posiciones montenegrinas. Y no hay que buscar razones del porque este movimiento contra Jusí no ha crecido ya en grandes proporciones, pues ocurren á cualquiera que conozca á los albaneses, y su manera de vivir. Es raza, mas adelantada que ninguna otra, en su aptitud para comprender cuanto pertenece á la guerra, y al manejo de las armas.

Pero sin embargo, la ocupacion séria de su existencia, está en el arado y el cayado del pastor. La guerra, se puede decir que es solamente su pasatiempo, y aunque sea verdad incontestable que todo albanés sale de su aldea hecho un soldado, esta distraccion se la proporciona á costa de aquellas cosechas de maíz y de aquellos rebaños y piaras de que saca su manutencion. Necesita pues, el aliciente de la paga ó del botin para obligarlo á seguir al tambor por un tiempo, en tanto prolongado. Hasta muy recientemente se le ha tenido refrenado para que no saltase sobre los villorrios montenegrinos, pero los fondos recaudados para mantenerlos en la inaccion se van derritiendo.

En el pasado Mayo cuando la liga determinó resistirse á la entrega del distrito de Zem al Montenegro por la fuerza de las armas, una asociacion de banqueros de Scutari con el señor Bianchi á la cabeza, se obligaron á poner diariamente la suma de diez mil francos á la disposicion del comandante en gefe de los albaneses para la manutencion de su gente. Este compromiso probablemente, nació de la creencia de que las hostilidades iban á ser rotas de seguida. Los montenegrinos prefirieron aguardar á ver lo que las Potencias harian en su favor y entonces los banqueros albaneses se decidieron á no arruinarse, sosteniendo un movimiento cuya duracion podria ser indefinida. Viendo pues los montañeses, que la perspectiva no ofrecia ni peleas ni dinero que meterse en el bolsillo, se marcharon á sus casas.

Las deserciones de la Liga, sin embargo, están muy lejos de ser tan completas, ó del carácter con que se las pinta en Viena. Es costumbre entre las tribus Guegh, endosar la carga del servicio militar, por turnos entre uno y otro individuo de la misma familia; y muchos de las llamadas deserciones del campamento, no son mas que la vuelta á casa de uno ó mas miembros de la familia, cuyos puestos en las filas quedan reemplazados por sus parientes. A veces una tribu entera retira su contingente de la Liga, y en seguida otra tribu se presenta al frente.

Jamaica—El cultivo del tabaco se vá estendiendo con éxito creciente en Jamaica, aunque solo ha tomado puesto entre las industrias de la isla de muy pocos años á esta parte. Se habla ya muy alto de su buena calidad. Las luchas políticas de Cuba, arrojaron á Jamaica á muchos naturales de aquella antilla que estaban dedicados al cultivo del tabaco y á la manufactura de cigarros y que, encontrando terrenos y clima apropósito, se determinaron á ensayar sus acostumbradas labores.

El mejor éxito coronó sus esfuerzos y aunque despues han sido invitados á volver á sus hogares, han preferido desechar la amnistía, y continuar sus plantíos y elaboraciones en la isla hospitalaria, donde encuentran tranquilidad y buenas leyes. Entre ellos existe la conviccion, de que no hay razon ninguna para que los cigarros de Jamaica, no sean tan buenos como los de la Habana; y, hé aquí una repeticion de la persecucion de los Hugonotes, trasplantando las industrias francesas á Inglaterra. Grandes porciones del tabaco de las nuevas plantaciones, se embarca para los mercados de Alemania, y las porciones restantes se elaboran en cigarros para el consumo de Jamaica. Estos cigarros tienen ya grande fama en la isla donde antes existia, preocupacion grande contra los cigarros de fabricacion local.

En Inglaterra las tradiciones mercantiles y la errada preferencia á las casas estrangeras, han militado contra esta nueva manufactura que de hecho es nacional. Pero es de esperar que esta preocupacion irá rapidamente desapareciendo tambien y que el tabaco y cigarros de Jamaica, llegarán gradualmente á ser apreciados como merecen en los vastos mercados ingleses, y como en verdad, entre diez ingleses hay solo uno que sabe distinguir lo que fuma: no es prácticamente de importancia vital el que el artículo no valga ya lo que merece, porque entretanto los alemanes van propagando su merecida fama.

Los Sres. Gambetta y Rochefort—El primer uso que Mr. Rochefort ha hecho de su restauracion á sus derechos cívicos, es declarar la guerra al hombre de estado que mas ha contribuido á que le sean devueltos. Evidentemente ha encionado el conflicto con alegres esperanzas, pero esto no es bastante para que logre realizarlas. Es verdad que Mr. Gambetta ha adquirido mayor poder del que generalmente puede con seguridad confiar una nacion á cualquier hombre, pero tambien es verdad que no se puede acusar al tribuno de haber abusado de su influencia para objetos mezquinos. Al contrario, ha dado pruebas innumerables de su devocion á Francia, y si la República está hoy firmemente arraigada, es porque ha sabido con tanto y moderacion conciliar intereses opuestos. Esto se confiesa francamente por la mayoría de los republicanos, de manera que mientras sus actos no hagan disminuir esta confianza, su posicion puede probablemente ser considerada inexpugnable.

Mr. Rochefort se engaña con la facilidad con que logró hacerse formidable en los tiempos del Imperio. Entonces el Emperador era vulnerable, no tanto por su impopularidad personal sino porque representaba un sistema corruptor. Cuan malo era, lo reveló claramente la guerra Franco-alemana, pero sus defectos habian sido reconocidos desde un principio por la mayor parte de los franceses de algun talento. El sistema que presenta Mr. Gambetta, podrá no ser tan excelente como sus amigos lo preconizan á veces; pero, cuando menos, está sostenido por los mejores intelectos del país y no hay razon ninguna para no dejarlo desarrollarse en paz. Estas circunstancias se oponen á Mr. Rochefort en su marcha y sino lo ciega la pasion, las eventualidades probablemente lo obligarán, antes de pasar mucho tiempo, á que admita su fuerza.

Cremacion—La cuestion de la incineracion de los cadáveres va ensanchándose cada dia mas. Su discusion como medida práctica no está limitada ya á Alemania, Suiza é Italia.

El Consejo Municipal de Paris se ha pronunciado en su favor, y ha determinado que un [illegible] competente estudie [illegible] la manera mas pronta de cremacion. Ha de preceder sin embargo, el consentimiento del Ministro del Interior y del Prefecto del Sena, y aunque ambos funcionarios se [illegible] al experimento, tienen sus dudas en cuanto á su legalidad.

Los enterramientos franceses están sujetos á un decreto de la primavera del año XII. Las [illegible] nuevas de la República no pueden [illegible] la reduccion de los antecesores á cenizas, y el decreto por consiguiente trata solo del modo ordinario de darles sepultura. Este decreto no tiene fuerza y no puede ser anulado sino por una medida igual á la que le dió vida. Ademas, el Ministro de Justicia se ha hecho oir en este asunto y la cuestion se está discutiendo bajo su punto de vista legal y científico.

El Ministro parece estar persuadido de que las [illegible] misteriosas se [illegible] frecuentemente [illegible] sospechosas y tanto es así, que ha llevado [illegible] un nuevo departamento á la Morgue y ha enviado comisionados á todas las capitales de Europa, para investigar el mejor método de preservar los cadáveres de la descomposicion en casos en que [illegible] sospecharse que la muerte ha sido violenta. No es por lo tanto probable, que un sistema calculado para destruir instantánea y completamente todo rastro y evidencia de crímen, pueda ser nunca apoyado por el Ministerio de Interior. Los sostenedores de la cremacion, no por eso desistirán de su empeño ante la oposicion oficial. La publicidad y la discusion avanzan su causa y se espera que la reaccion competitiva producirá ámas cosas, pues que los esperimentos pueden ensayarse en cuerpos que no sean humanos. Un [illegible] á cabo. Entretanto, las sociedades establecidas en otros paises toman estraordinario interés en estos procedimientos, en los cuales pueden beneficiarse, teniendo como tienen libertad para adoptarlos.

De Lóndres á Paris, en ocho horas—Tres vapores, «Louise Dagmar», «A [illegible]», [illegible] y [illegible] de Hamburgo, han sido construidos simultáneamente botados al agua, para la carrera de Folkstone á Boulogne. Construidos de acero, de [illegible] pies de longitud, mas que los vapores ordinarios del canal, y con maquinaria superior, combinan las tres cualidades tan deseadas de seguridad, buen movimiento y velocidad. Su marcha es de diez y ocho millas, y atravesarán el canal en una hora y cuarto, de manera que tomando el ferro-carril del sudeste en Lóndres, se hará el viaje á Paris en ocho horas.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA DEL SEÑOR [illegible]

Debates sobre la cuestion Capital

[illegible]

Se procedió abierta la sesion con asistencia de veinte señores Senadores.

Inmediatamente, despues de darse cuenta de [illegible], Pizarro [illegible] mocion para que la Cámara se constituya [illegible] hasta terminar la discusion de [illegible] proyectos relativos á la cuestion Capital, [illegible] la órden del dia.

Agregó [illegible] porque en [illegible] importancia del asunto, que no debe [illegible] libre.

Votadas estas dos indicaciones, fueron aprobadas.

Se pasó á la órden del dia.

La concurrencia que habia asistido á la barra era mas numerosa que lo regular.

Leidos los proyectos que la Comision Especial [illegible], y que [illegible] dado publicidad, pidió la palabra el miembro informante.

Informó en nombre de la [illegible] sobre el [illegible] pasado de la República y las peripecias de la cuestion Capital.

Se ocupó del partido autonomista desde su orígen, esplicando su actitud en frente de la publica cuestion.

Terminó el proyecto con detencion, encareciendo sus conveniencias.

El orador fué aplaudido en diversos pasages de su discurso.

Le siguió en el uso de la palabra el Señor Pizarro. Tanto el discurso de este orador como el del Dr. Rocha, no pudiendo estractarse por lo avanzado de la hora, no obstante de haber tomado apuntaciones prolijas de ambos.

El Señor Pizarro entendia que el Congreso tenia por la Constitucion, facultad suficiente para dictar una ley imperativa sobre la cuestion Capital, sin atender á la condicion prévia de requerir la cesion del territorio de la Legislatura correspondiente.

Sobre esta tésis se estendió largamente.

Concluyó proponiendo el siguiente proyecto.

Senado y C. de DD.—Art. 1° Las autoridades que ejercen el Gobierno General, residirán en la ciudad de Buenos Aires que, con los límites actuales de su municipio, se declara Capital permanente de la República, en conformidad á lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitucion Nacional.

Art. 2° La Provincia de Buenos Aires conserva el dominio de los bienes y establecimientos de su propiedad, existentes en el municipio de la Capital. No se comprenden en ellos, los bienes y establecimientos municipales que continuarán siempre bajo el dominio y propiedad de la Municipalidad de la Capital, sujetos á la exclusiva legislacion del Congreso, con arreglo al artículo 67 de la Constitucion, inciso 27.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. de la Nacion para promover y concertar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, los arreglos correspondientes sobre los bienes y establecimientos de su propiedad existentes en el municipio de la Capital, que por su naturaleza y situacion no pudiesen ser trasladados á la Capital de la Provincia, que no pudiesen continuar bajo la administracion del Gobierno Provincial, ó que sus autoridades no quisieran reservar para su simple administracion privada, debiendo dar cuenta de ellos al Congreso en oportunidad, para su aprobacion.

Art. 4° Las autoridades de la Provincia podrán continuar residiendo en la Capital de la República, sin jurisdiccion en ella hasta su traslacion á la Capital de la Provincia. Los asuntos judiciales pendientes ante los tribunales provinciales serán fenecidos en ellos y los que en lo sucesivo se instauren, lo serán ante los jueces de seccion, interin el Congreso provee á la Administracion de Justicia en la Capital.

Art. 5° Queda el P. E. autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente ley.

Art. 6° Comuníquese.—*M. D. Pizarro.*

Despues de un cuarto intermedio, hizo uso de la palabra el Senador Arjento en contra de la forma del proyecto en discusion, aunque no en oposicion á su fondo.

Opinaba que la cesion de la Lejislatura debia proceder á la ley de Capital.

Replicó á los dos señores el senador Rocha.

En seguida se dispuso suspender la sesion por indicacion del Sr. Presidente, quedando con la palabra para la próxima sesion el senador Pizarro. Eran las seis de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Los Senadores y Diputados provinciales—En la reunion que antenoche celebró el Consejo Supremo del Comité Autonomista, se acordó que en los primeros dias de la semana próxima se reunirán en asamblea los delegados de la campaña, para la formacion de la lista de Senadores y Diputados á la Legislatura.

Fiebre amarilla—Ha sido desautorizada por el Departamento de Hijiene Nacional, la noticia que dieron algunos colegas sobre nuevos casos de fiebre amarilla y viruela negra en Rio Janeiro.

El Departamento pidió informes inmediatamente á esa ciudad, y le contestaron que carecia de fundamento la noticia.

Suerte importante—A estar á las referencias que ayer tarde hacia un lotero en una casa de nuestra relacion, ha tocado la suerte grande de 50,000 patacones, al Dr. D. Mariano Acosta, vice-Presidente de la República.

Lo que el lotero aludido no sabia, era si ese señor tenia el billete entero.

Agregaba el mismo individuo, que el Sr. Acosta habia perdido su número, y que debido á una casualidad se juntó con él, pues habia escrito su nombre al dorso y habiéndolo encontrado un vasco en la calle, se lo llevó á su casa, devolviéndoselo desinteresado y honradamente.

A pesar de esto, otra persona nos informa que al que se ha sacado esa lotería, juntamente con las dos aproximaciones, es un almacenero italiano de la Parroquia del Socorro.

Salteamiento—A la altura de la Cárcel Penitenciaria fué asaltado el Viérnes á las ocho de la noche próximamente, D. Justo Paredes.

El hecho ocurrió así:

Paredes tiene su domicilio por esas inmediaciones.

A la hora indicada acostumbra siempre retirarse de su trabajo.

Ese dia habia cobrado una cantidad de dinero, que llevaba consigo.

Al cruzar un terreno baldío dos individuos mal entrazados le salieron al encuentro.

Paredes llevaba un revólver felizmente, é hizo uso de él, rechazando á los asaltantes.

A la detonacion del tiro concurrió una patrulla de policía y se trabó en persecucion de los ladrones.

A poca distancia fueron tomados y conducidos á la Comisaría en seguida.

Trabajos electorales—El Comité Lírico presidido por el señor Gainza resolvió en su sesion de ayer, abstenerse de tomar parte en los trabajos electorales que se inician.

Conferencia—En la semana próxima tendrá lugar una conferencia en el Colegio de Escribanos. El conferenciante es el Dr. D. José V. Terry.

En libertad—Por órden del Presidente de la República han sido puestos en libertad los Dres. Martinez y Alcar, presos políticos recientemente venidos de Corrientes.

El Rejistro Cívico—El Comisionado Nacional ha espedido ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1880.—No habiendo dado cumplimiento en oportunidad la comision municipal á las prescripciones de la ley electoral, relativas á la formacion del registro cívico de la Provincia y siendo indispensable reparar esa omision á fin de que las elecciones [illegible] tengan lugar [illegible] de las [illegible] electorales, el Comisionado Nacional, prévia consulta con el Sr. Ministro del Interior—Decreta:

Art. 1° La Comision Municipal se reunirá en sesion pública el dia 15 del corriente mes, á efecto de dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la ley electoral.

Al hacerse la publicacion de la lista que se refiere el artículo anterior, se comunicará el dia en que la comision ha de reunirse nuevamente á efecto de practicar el sorteo de ciudadanos que deban de formarlas, é [illegible] que no deben de espedir de [illegible] con este objeto.

Art. 2° Las comisiones empadronadoras darán principio á las formaciones del registro en sus respectivas parroquias en los primeros dias de Octubre debiendo quedar terminadas en el [illegible] del mismo mes.

Art. [illegible] El sorteo de los ciudadanos que hayan de constituir las juntas de reconocimiento y las mesas escrutadoras [illegible] se ajustarán á los términos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la ley electoral.

Art. 4° Comuníquese y publíquese.—B. [illegible]

—[illegible] se ha entretenido en enviar anónimos á algunas personas espectables.

Al general Roca se le dice que va á ser asesinado de un momento á otro.

Al general Levalle, que se le [illegible] y convencerlo á dar otra muerte nueva.

Se tomaria en el anónimo á unos italianos que van siempre á Belgrano, y que son los encargados de ejecutar la tremenda amenaza.

Análogamente se ha sucedido al Dr. Rocha quien ha recibido otro anónimo.

Lujo feroz—En una de las casas de la calle de Cuyo entre Piedad y Cangallo vive una mujer llamada María Deyan.

Un individuo de nombre Antonio Matos Lorenzo, la visitaba diariamente.

Existia entre ellos, segun parece, relaciones amorosas, que últimamente debido no sabemos á que circunstancias, se habian interrumpido.

Anteayer Antonio se presentó en casa de María, en momentos en que ésta se ocupaba en lavar en el último de los patios.

Antonio tomó la tina, dejó el brazo un pequeño lio. Era una manta y quería que la lavase María.

Recibió una enérgica negativa acompañada de palabras insultantes.

Antonio, herido en su amor propio de tal manera, la contestó en términos amargos.

Se siguió un diálogo de tal modo [illegible] que no podemos reproducir.

El resultado fué, que Antonio dos [illegible] á María, [illegible] ayer [illegible] poco ha tardado [illegible] á causa del vientre.

La Policía [illegible].

El estado de María es muy grave.

Aguas corrientes—El [illegible] Mejías ha presentado una [illegible] á la Lejislatura de Salta, para el establecimiento de aguas corrientes en aquella ciudad.

Para el efecto, pide se le permita hacer libre uso de un manantial que se [illegible] próximo.

La obra terminaria á los dos años de su concesion [illegible] 25 años.

Todos los gastos serán por cuenta del proponente, [illegible] de agua corrientes, percibirá un impuesto que designará la Municipalidad.

Lista especial—Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que el Coronel Don Antonio Dantas, pase á revistar á la Lista Especial.

Escuela Naval—Desde ayer han vuelto á comenzar las clases de esta escuela [illegible].

Gastos de la guerra—[illegible] y cobrado al Gobierno Nacional la suma de [illegible] por [illegible] del [illegible] durante la guerra [illegible].

Servicio de correos—La Dirección de Correos ha [illegible] la aprobacion del Ministerio del Interior, un contrato celebrado con D. Pedro Lyon para el servicio de conduccion de la correspondencia en la Provincia de Santa Fé, y otro contrato hecho con D. Lorenzo Lezcano para igual servicio en la Provincia de Mendoza.

Objetos robados—El Gefe de Policía ha resuelto que la oficina de Depósitos de ese departamento permanezca abierta los dias de trabajo de 11 á 4 de la tarde, á fin de exhibirse los objetos robados que allí se encuentran.

Armada Nacional—El sarjento mayor Cabezon, jefe de la cañonera *Constitucion*, ha sido propuesto al Ministerio de Marina, para que se encargue del mando del encorazado *Los Andes*.

El camino á Salta—El Dr. D. Luis Jorge Fontana ha dirijido una nota al Gobierno Nacional, comunicando que la comision que le fué confiada para trazar un camino á través del Chaco hasta Salta, se ha llevado á cabo en todas sus partes.

Espera quedar como [illegible] su restablecimiento de su [illegible], para dar cuenta detallada del resultado de sus trabajos.

El Dr. Fontana, remite una felicitacion de las autoridades y vecinos de la ciudad de Salta, pidiendo que el camino últimamente trazado, [illegible] de aquella ciudad.

Nuevos paquetes—El Gobierno Nacional ha concedido al Sr. Rostand, privilegio para el vapor *Paraguay*, establecido en la carrera de nuestro puerto al Havre.

Igual privilegio se ha concedido al vapor *Cransfort*.

Ascensos—El Gobierno Nacional ha conferido el grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor D. Francisco Host que últimamente efectuó una importante esploracion en los terrenos inmediatos á la Cordillera.

—Se ha concedido la efectividad del grado al Sargento Mayor D. Ignacio Peralta Martinez.

Propuesta aceptada—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta presentada por D. Juan Videla, para la provision de ... polainas y pantorrilleras necesarias con destino al ejército.

Asesinato—Ayer llegó un telégrama de Corrientes datado en Curuzú-Cuatiá, en el que se dá cuenta del asesinato cometido por una partida compuesta de seis criminales; los asesinados son: Victoriano Pucheta, Eusebio Casco, Sibé Romero, Mayor Lescano, Ramon Berdia y Fidel Mulchaga.

Rapto—La Policía ha sido avisada de la fuga de una jóven que tenia el domicilio en la calle de Chacabuco á la altura de San Juan.

La prófuga que solo cuenta diez y ocho años de edad, mantenia relaciones amorosas con un jóven empleado nacional.

Se cree sea en su compañía que ha abandonado el hogar paterno.

Iglesia de la Merced—Hoy á las 10 habrá misa esplicada para los niños; á las 3, enseñanza de la doctrina; á las 7 de la noche, conferencia.

El dia 16 á las 7 de la noche se dará principio á la novena de la titular.

Escritor colombiano—Se encuentra en Montevideo el Dr. D. Próspero García Gamba, escritor y poeta colombiano, á donde va en el carácter de Ministro Plenipotenciario.

Recientemente fué recibido en Rio Janeiro en igual carácter.

A la frontera—Por órden del Ministerio de la Guerra ha sido enviado á la frontera el Regimiento 10 de caballeria, que manda el Sargento Mayor Reinoso.

Se instalará en el fortin General Lavalle.

Escuela agronómica—Dictó ayer el Gobierno Nacional el siguiente decreto:

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880—Conforme con lo manifestado por el Departamento de Agricultura en su comunicacion del 1° del actual:

El Presidente de la República—Decreta:—Art. 1° La superintendencia de la Escuela Agronómica de Mendoza y de los demás establecimientos análogos que en adelante se funden en la República, será ejercida por el Departamento de Agricultura.

Art. 2° Dicho Departamento someterá á la aprobacion del Ministerio del Interior, los Reglamentos ó reformas que juzgue necesarios para el buen servicio y fomento de aquella Escuela.

Art. 3° Comuníquese, etc.—Avellaneda—B. Zorrilla.

Incendio en el mar—El Miércoles á la noche se produjo un gran incendio abordo de la balandra *Mauricita Salvador*, perteneciente al Sr. Lussich, que estaba cargada de mercancías y arrimada al muelle de Capurro en el puerto de Montevideo.

El fuego se sintió como á las once y media, siendo los serenos los que dieron la señal de alarma, atronando al vecindario de la 1ª y 2ª Seccion con sus pitos.

Mas de quinientas personas acudieron á los muelles inmediatos y desde allí contemplaron impasiblemente la destruccion de aquella embarcacion.

Recien á la una se pudo dominar el fuego, pero, eso sí, cuando ya le quedaba muy poco que consumir al voraz elemento.

Culto católico—En la iglesia parroquial de San Telmo, tienen lugar hoy los siguientes actos religiosos:

A las ocho de la mañana, misa para los congregantes de la Inmaculada Concepcion y oficio cantado por las mismas.

A las ocho, misa esplicada para los niños y niñas. A las dos de la tarde, esplicacion de la doctrina cristiana. A las siete de la noche, rosario, conferencia, letanías y Padre Nuestro, cantados con exposicion del Santísimo Sacramento.

El paso de Venus—El paso de Vénus, que debe tener lugar en 1882, empieza á llamar la atencion en los astrónomos del mundo entero, y tanto en Inglaterra como en Francia, Italia, España y los Estados Unidos, se están ya eligiendo los puntos para establecer estaciones astronómicas, destinadas para examinar mejor el fenómeno que debe tener lugar el 6 de Diciembre, algunas de las Antillas, Suecia, Noruega y los puntos mas cercanos al Polo Norte á que se pueda llegar.

Inconvenientes del tránsito—Entre las medidas que conviene tome la Policía para regularizar las comodidades del tránsito por las calles, seria muy oportuno dictase un edicto imponiendo una multa á aquellos dueños ó dependientes de casas de [illegible], que [illegible] en las puertas exteriores.

Es muy frecuente ver que sus sirvientes arrojan de los balcones con la escoba el polvo y las hojas de [illegible].

Esos residuos caen á la calle, y ensucian los [illegible] de los pobres [illegible] por ella.

Muchas señoras hemos visto que se detienen y las [illegible] porque se arroja de ese modo [illegible] que va á caer.

Lo mismo sucede cuando se [illegible] de los balcones.

Los dueños de [illegible] ninguna señal que advierta al transeunte de la operacion que se ha [illegible].

Aquellos sus tinteles desamparadamente, [illegible] de los que pasan por debajo, quedan sabe si de [illegible] con acierto, que se deja una maceta en y facil de saber cuando se introducen en [illegible] destrozadas como suelen ser las de los trajes [illegible].

Venta de propiedades—Con intervencion de la Direccion General de Rentas de la Provincia se han vendido ayer 7 propiedades.

Los bastones Pampeanos—Hemos recibido del poeta pampeano D. Francisco Lanzon, dos tremendos bastones al parecer de naranjo, de magnitud y cabeza enormes.

Son dos bastones Pampeanos, dice Bronatt, y pertenecen á la familia de los parraguos. Agrega que en la lucha de las industrias, hay que buscar la vida de todos modos. No deje, pues, de encaramar, aunque sea pampeana, la nueva industria.

Uno de los bastones, de mas de un metro de largo, está lleno de versitos y cantos de la forma ó estilo que este autor usa, [illegible] de la ocupacion de Rio Negro. [illegible] dedicado al ejército expedicionario, por el [illegible] Mayo 25 de 1879.

Al final del canto XIV, el autor advierte que el bastón es hermano carnal de otro que se encuentra hace ocho años en la iglesia.

Bibustintanos á cuanto su baston de [illegible] impone respecto al cura del 25 de Mayo que [illegible] tendrá estimar el tiempo y con la ayuda de su baston podrá hacer respetar sus derechos.

Al final de otra composicion, en las siguientes formas: «Bastonería Pampeana—Bastos [illegible] Precios acomodados—Proteccion á la industria pampeana.»

El otro baston, poco mas corto, tiene tambien de imponente aspecto, y cubierto completamente de versículos, trae esta inscripcion: «La Repatriacion de los restos del Gran Capitan D. José de San Martin. Al Exmo. Presidente de la República, Dr. D. Nicolás Avellaneda.»

Bibo no pretende introducir su moda, en esta ciudad, los bastones que fabrica y ruega proteccion para la primera industria nacional de este género.

A la verdad que no sigo [illegible] presentar su [illegible] de bastones [illegible] y de [illegible] de la natura [illegible] pobres probados [illegible].

Los bastones perfeccionamos [illegible].

La imaginacion de [illegible] primer poeta que ha dado [illegible] de la prensa.

[illegible]

[illegible]

Anexion de un Banco—[illegible]

[illegible]

Recuerdo histórico—[illegible] nuestra historia [illegible] el orígen del [illegible] Crédito Público [illegible]

Nuestro crédito público interno, fué una de esas instituciones que no se ha apreciado en todo su valer, visto la superioridad de él á toda otra emision de títulos de renta; y siendo manejado con la inflexible obligacion que lo impone su creacion, sin superior en país otro alguno. Y para demostrarlo me referiré al mismo, al testigo del Sr. Woodbine Parish, en su interesante libro «Buenos Aires and the Provinces of the River Plate» Edicion de Londres 1852—pagina 395 y siguientes, donde tratando este punto, lo menciona con estension, con un valioso informe sobre el estado del crédito público del país.

Aunque no fuese mas que como precedente histórico, no debieran estos valiosos recuerdos relegarse al olvido, y siendo mi deseo al citarlos uno de interes público, es que someto al ilustrado juicio del Señor Director, la oportunidad de dar cabida en su diario á esta rectificacion.

Queda de vd., señor Editor, atento S. S.—*Un amante de la verdad.*—Setiembre 10 de 1880.

Noticias del Brasil—Hé aquí las que encontramos en los diarios recibidos del Brasil, con fechas hasta el 7 del corriente:

En San Sebastian de Cahí se perpetró un horrendo crímen.

Un muchacho de 14 á 15 años hurtó á sus padres la cantidad de 150 pesos que perdió en el juego. La madre lo amenazó con llevar el hecho al conocimiento de su marido para que lo diera el correctivo merecido. Pasaron algunas horas, llegó la noche, y el jefe de la casa que era colono se recojió del trabajo. El muchacho entonces aprovechando el momento de la cena disparó un tiro sobre su padre matándolo instantáneamente, y luego dió de puñaladas á su señora madre!

En la noche del 6 fué asaltada la imprenta por donde se publica el *Quarchipa* en San Juan Bautista, destruyendo á golpes de machete y espada todas las ventanas y puertas del establecimiento, y no penetrando, dice el mismo diario, «porque nos hallábamos dentro del establecimiento y dispuestos como estamos aún, á rechazar á bala y á fierro frio al asesino que nos venga á cometer.»

—Fué puesto en libertad el individuo Juan Saturnino, oriental, que hacia mas de cuatro meses que estaba preso en la cárcel de Porto Alegre para ser vendido como esclavo.

—Hé ahí un importante telégrama de la Córte:

Rio Janeiro, 6 de Setiembre de 1880.—Finalmente el vejatorio impuesto del vinten, tan severamente condenado por el pueblo, hasta haber sacrificado víctimas por él, cayó.

El Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo, Exmo. Sr. Consejero Saraiva, por declaracion oficial, autorizó la suspension de ese impuesto.

El Exmo. Sr. Vizconde de Rio Branco se halla gravemente enfermo.

Por decreto gubernativo fueron prorogadas las sesiones de las Cámaras.

El Senado aun no ha dado solucion alguna al proyecto de reforma electoral.

Adelanto industrial—Como es sabido, el Sr. D. Roberto Cano tiene una gran estancia al Norte del Partido de Rojas, que se ha hecho notable por su importancia y buena administracion. En [illegible] deben llegarle de Europa todas las [illegible] necesarios para establecer [illegible] el edificio principal del establecimiento con los [illegible] que se encuentran á su alrededor.

Ahora en sus inmediaciones [illegible].

Colecturías de Campaña—[illegible] de la 1ª Seccion Sr. D. [illegible] la Tesorería de la Provincia, [illegible] mes pasado.

A la Policía—Hemos recibido varias denuncias sobre los repetidos desórdenes que tienen lugar en algunas de las casas de [illegible] Cordoba y Paraguay.

[illegible]

Iglesia Evangélica—[illegible]

República Oriental—[illegible]

[illegible]

Mortalidad—La lista de los enterrados ayer es la siguiente:

[illegible] Parra [illegible] de [illegible], [illegible] años, argentino; [illegible] Pedro Raimond, [illegible] años, argentino; José Casas [illegible], [illegible] años; Luis Martinez, [illegible] años; Manuel Casal, [illegible] años, español; Ventura Fernandez, 57 años; Salvador Romano, [illegible]; Pedro Lestan, [illegible] años, brasilero; [illegible] años, argentino; [illegible], 14, Pedro Cordero, [illegible].

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado oficial de ayer:

[illegible]

Barómetro [illegible]
Termómetro [illegible]
Direccion del viento [illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

[illegible]

Que es la Bronquitis—[illegible]

¡Pianos! ¡Pianos!—[illegible]

Papel Imperial

Para [illegible]

El Insomnio—[illegible]

Salvador J. Soria

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 11.—[illegible]

Las operaciones que han sido regularmente activas [illegible] mes [illegible] el total de las anotadas [illegible] el siguiente resúmen:

Al contado	[illegible]	á	[illegible]
Setiembre 15	3,000	á	[illegible]
Fin del mes	[illegible]	á	[illegible]
Octubre 31	[illegible]	á	[illegible]
Noviembre 30	[illegible]	á	[illegible]

[illegible]

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*. [illegible]

Al contado	[illegible]	Serie A	[illegible]
Setiembre 15	[illegible]		[illegible]
Fin del mes	[illegible]		[illegible]
Octubre 31	[illegible]		[illegible]

Banco Provincia—[illegible]

Acciones del Banco Nacional—[illegible]

Es de notarse [illegible]

[illegible]

Al contado	1010	Acciones	á [illegible]
Fin del mes	600	id	á [illegible]
Octubre 31	1710	id	á [illegible]

3060 Acciones

Billetes de Tesorería Nacional: Sin operaciones, ayer se hicieron á 86.

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones; las últimas ventas fueron á 81 1/2.

Fondos Públicos Nacionales: Las emisiones de 1863 y 1870 se cotizaron ayer á 81 1/2; en la emision de 1876 á 76 1/2.

Primitiva Compañía del Gas: Hay comprador á 1900 $ m/c.

Fijacion del tipo—Hasta el 16 de Setiembre inclusive las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta pesos con cuarenta centavos ($30·40) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Ultima hora—El oro se mantuvo toda la tarde con vendedores á 30,45 y compradores á 30,40, pero no se realizó operacion ninguna á menos de 30,45; para el Lúnes habia vendedores á 30,40.

El movimiento en Acciones del Banco Nacional fué muy activo hasta eso de las 4 de la tarde; se hicieron muchas operaciones á 59 5/8 y 59 3/4 para fin del mes y á 60 1/4 para fin de Octubre. Despues de esta hora cedieron un poco y cerraron con compradores á 59 1/2 para fin del mes y á 60 para fin de Octubre.

Las Cédulas Hipotecarias cerraron con compradores á 83 para el Lúnes y á 83 1/2 para fin del mes.

La operacion mas importante que se realizó despues de hora, fué la venta como de $f 400,000 en Billetes de Tesorería Nacional al precio de 85 por ciento de esta suma como $f 200,000 para el Lúnes y el resto para fin de mes; fué colocada en fuertes lotes y por consiguiente en pocas manos. Se suponia generalmente que esta venta era por órden del Gobierno Nacional.

Monedas—Cotizamos como sigue:
Soberanos á 3 4...ojo para ... compradores
Cóndores á 5 [illegible] ojo id
Napoleones á 1 [illegible]
Bolivianos á 22 ps [illegible]
Soles á 81 3/4 centavos
Chirolas á 80 centavos.

Cambios—Cotizamos de 49 1/8 á 48 peniques sobre Lóndres, y de 5,21 á 5,20 fcos sob. e Francia y Amberes.

El Banco de la Provincia mantiene sus tipos anteriores ha quedado fuera del mercado con girador.

Descuentos—De 7 á 8 % para pagarés en moneda corriente de 6 á 7 por ciento en metálico.

Letras de Tesorería Nacional á 14 por ciento al año.
Letras del Tesoro Provincial á 20 por ciento.

Lanas—De la próxima cosecha, se han hecho ya algunas ventas.

El establecimiento del Sr. Cano en Exijo, ha vendido á 102 ps. arroba en el mismo local.

El comprador es el Sr. Tornquist.

Dias antes sin tener conocimiento quizá de los precios favorables de Europa, el Sr. Guerrero vendió al Sr. D. Miguel Brand, por intermedio del corredor Trelles, treinta y cinco mil arrobas á 95 ps, puesta en el mercado.

Venta de animales—Ayer vendieron los martilleros Bunge y Quesada los 20 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar», obtienen lo el precio, término medio 3055 pesos m/c.

Exportacion de pasto—Ayer fué despachada del puerto del Rosario para el de Rio Janeiro, la barca noruega [illegible] con 966 fardos pasto.

Precio del maiz—En Córdoba vale el maiz actualmente ocho pesos fanega.

En Tucuman se paga á 22 pesos la fanega.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, 11 [illegible]—Ninguna entrada—Carta del Interior á 18 y 18 1/4. De los Rios á 17 y 17 1/2—Nada en dondas—Sale el S... [illegible]

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 11 de 1880.

La entrada de frutos hoy á la plaza ha sido completamente escasa.

[illegible]

Cueros de potro—Nazcanenses 1211 cueros de potro, 3 arrobas y potrancas á 4 1/2, 17, 29, 31, 34, 35 ps.

Cueros de nutria—Lanaderes [illegible] cueros de nutria, buena á 8 ps dicho artículo continua flojo y su entrada poco abundante.

Cueros de corderito—Se entraron 6240 des cueros de corderitos buenos y superiores á 11 á 12, 14 3/4, 15 ps en estas pieles hay una baja de doce ris en dos, de acuerdo con las ventas de la semana ppda.

Cueros de gamo—37 des cueros de gamo buenos libre de pelo á 92 95, en clases de jeneros ha habido una baja de 8 á 10 pesos en dos y su entrada siempre escasa.

Cueros lanares campo—2970 des lanares campo superiores buenos y regulares á 82, 31, 34, 35 y 30 ris lb y en los de epidermis varian sus precios de á 26 á 27 ris y en los desechos 24 á 27 ris y los de corderos de 22 á 27 ris lb todos estas clases de pieles mantienen sus precios altos y con el mayor interés por lo bueno y superior.

Cerda de potro—720 arrb cerda de potro superior buena y regular á 135 145 150 155 160 ps continuando siempre floja.

Sebo—Sebo en campo en bolsas regulares y defectuosos á 40 42 ps este artículo tiene y con mucho interés por lo bueno y su entrada escasa.

Corrales de Abasto—SETIEMBRE 11 DE 1880—Introduccion de haciendas cerdas para el abasto y precios [illegible]

Consignatarios	Compradores	Procedencia	Animales
S. Macaña	Juan Salaberry	Matanzas	30
Cousseau	[illegible]	Ensenada	23
J. Auscotegui	F. Pereira	Bu. Sut	4
Juan Vazquez	Juan Vazquez	Merlo	50
M. Ausarri	Márquez Santos	A. Brown	11
M. Garcia	Eusebio Acosta	Azul	[illegible]
Leandro Laros	S Sanchez	Matanzas	[illegible]
S y Moñita	R. Giamiez	[illegible]	[illegible]
	Juan Lord	[illegible]	[illegible]
		Total	185

Carneados para el abasto 251 animales

[illegible]

Vapores—Hoy salen los siguientes:

[illegible]

14 15 id *Mamphis* Valparaiso de Montevideo
14 17 id ... Europa y Havre (salga á las 12 1 2
[illegible]
14 21 id *Heroe* ... Amberes y Lóndres
14 21 id *Cordillera* ... Europa [illegible] Montevideo
14 23 id *Mandoza* ... Pacífico de Montevideo

MARITIMA—ENTRADAS DIA 11—Montevideo al 11 del corriente vapor inglés *Silex* 201 ... cap E J ... á P Risso con E Fenega ... á varios 7 bultos ... y dinero—De tránsito 1119 bultos.

Uruguay el 10 del corriente vapor francés *Júpiter* 209 tons cap L ... á P R ... á Fojera 14 bult carga, P Risso ... á varios 7 bult encomiendas y dinero—De tránsito 107 bult.

Montevideo al del corriente paileboat nacional *Patriota* 45 tons cap J Baptista á la órden con 68 tons carbon de piedra ... piedra cal.

Montevideo el del corriente brick nacional *Pampa* tons cap A de Andrata, á la órden con 92 bolsas fariña 100 cj almidon.

Montevideo el 1° del corriente paileboat griego *Grecia* 52 tons cap D Betherquion á F ... con 665 bolsas fariña.

Montevideo el 4 del corriente goleta nacional *San Luis* 43 tons cap M ... á la órden con 654 bolsas trigo 2 cómodas 2 mesas 1 ropero 12 sillas ... 1 baul ... bargues útiles de cocina etc.

Rio Janeiro el 18 de Agosto bergantin español *Enrique* 181 tons cap A Marquez á la órden con 709 tons piedra para ...

Montevideo el 10 del corriente vapor brasilero *Rio Branco*, 381 tons cap T Gargano á E Risso con 1[illegible] tránsito 1490 bult merca.

Calais el 26 de Junio, Montevideo el 7 del corriente barca inglesa *Mary Rideout* 455 tons capitan A C Gibson á Bates Stokes C con 681 piezas con 89173 pies ... 306651 pies spruce 634 atados mercs.

Talcahuano (Chile) el 6 de Junio barca alemana *Elise Both* 309 tons capitan D ... á Carabassa C con 5799 sac s con 588151 kilos trigo.

ENTRADAS DIA 11—Montevideo vapor inglés «Silex»
Uruguay id francés «Júpiter»
Montevideo id brasilero «Rio Branco»
Calais barca inglesa «Mary Rideout»
Talcahuano id aleman «Elise Both»
Montevideo vapor nacional «Menenjero»
Bergantin español
Montevideo brick nacional «Pampa»
Lóndres vapor inglés «Herschel»
Boca id nacional «Cisne»
Id brick italiano
Montevideo paileboat nacional «Patriota»
Id id griego «Grecia»
Id goleta nacional «San Luis»
Brick brasilero
Barca

SALIDAS—Uruguay vapor inglés «Silex»
Corumbá id brasilero «Rio Branco»
Asuncion id nacional «Cisne»
Brik italiano
Id aleman «Sara»
Barca italiana
Montevideo vapor francés «Júpiter»
Amberes id inglés «Markelyne»

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO ALEGRIA—Compañía Española de Zarzuela. 15ª funcion para el Domingo 12 de Setiembre de 1880. 1° Segunda representacion de la aplaudida y escojida zarzuela en 3 actos **Mis dos mugeres**. 2° En vista del extraordinario éxito obtenido en sus anteriores representaciones, se pondrá en escena el juguete cómico en un acto **El salon-eslava**. El señor Villarreal desempeña 5 tipos diferentes y la señorita Carrasco canta Malagueñas y Peteneras al estilo de las barreñas de Malaga acompañadas á la guitarra, y en las que tanto se distingue. A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Dramática Italiana, dará su segunda funcion de abono el Domingo 12 de Setiembre, representando la comedia en 4 actos de V. Sardou titulada **Fernanda**.

AVISOS NUEVOS

CAJISTAS

Se necesitan dos medios oficiales cajistas, en esta imprenta
Es escusado se presenten sino saben cumplir con su obligacion.

Portero Se necesita Rivadavia 861 (altos) s12v16

Cocinera con cama, se necesita una que sepa su obligacion y tenga buenas recomendaciones, en la calle de Esmeralda 379. s12v16

Planchadora se necesita una buena, Piedad núm 074. s12v15

Barberia se vende una con 8 años de existencia. Piedad 872. s12v18

Una cocinera y dos niñeras se necesitan calle Perú núm. 19 altos. S 12v10

Se necesitan 2 peones, 1 mucama, 1 lustrador, 1 ama de leche, 1 cocinera, 1 cocinero, 1 repartidor, 1 portero, 2 corredores, 1 mucamo, 1 castro, Victoria 540. s12 1p

Cocinera del pais que sepa bien su oficio se precisa en la calle de Corrientes 531. s12v16

Se ofrece un español para el servicio ó cuidado de una casa como tambien para gobernar caballos en coche ó carro de alguna casa particular. Ocurrir Venezuela 48. s12v17

Muchacho Se necesita uno de 14 á 16 años para todo servicio en casa de una corta familia, se prefiere español, Chacabuco 840. s12v16

Calle Piedad núm. 661 Se alquila un precioso local para cualquier negocio, tiene todas las comodidades necesarias, es propio para escritorio tambien. Bolivar 63 darán razon. s12v22

Se ofrece un cocinero español es hombre muy formal que entiende muy bien su oficio, tanto para la campaña como para la ciudad y trabaja de repostero y tiene muy buenas recomendaciones de su conducta; pueden ocurrir á la confitería en la calle Defensa núm. 200, darán razon en la calle Moreno núm. 208. S 12v14

Zapatería En Lobos se vende una, muy acreditada, en la calle Real á una cuadra de la Plaza. Su dueño la vende por ausentarse del país. Darán razon Defensa 190. s12v15

Dependiente se necesita uno jóven, que haya estado en mercería. Independencia 349. S 12v10

Ama de leche sana y robusta; se necesita en la calle Congreso número 1 69. S 12v16

Cocineras Se ofrecen dos cocineras, españolas una recien venida otra práctica en el país con recomendaciones, Tucuman número 375. S 12v17

Dependiente se necesita uno español de 18 años que tenga práctica en el ramo de almacen de menudeo, que tenga buena letra y presente garantías de su honradez. Para tratar Piedras 27. s12v14

¡Absorcion!

De veinte casos de enfermedad uno solo escapa á la influencia del «**Cojin de Holman**», que cura por medio de la **absorcion**. Hay muchos **vichos** malignos **absorventes** que apestan la poblacion en forma de almohadillas. Prevénase el público de semejantes **vichos**! S12v14

En la calle Lorea 63 (altos), se precisa una sirvienta, se prefiere Vasca Española y es para el servicio de un matrimonio, se pagará buen sueldo. s12v10

Para la campaña Se ofrece una persona formal para enseñar niños en la campaña; lectura, escritura, contabilidad, moral y religion, todo por sistema analítico. Pesos 99 á toda hora. s12v15

Mozo de confitería Práctico se necesita uno de 16 á 18 años con recomendaciones. s12v18

Oficiales cigarreros de papel se necesitan en la Cigarrería de la Bolsa, Buen Orden 91. S 12v10

Casa quinta En las Lomas de Zamora, se alquila ó se vende, cerca de la Estacion tiene buenas comodidades y buen terreno—mas datos Méjico núm. 432. S 12v21

Absorcion

[illegible] apesar que mata infalible, quita **absorviendo** la sangre del cuerpo humano, [illegible] **Cojin de Holman**, que es mas que el [illegible] El público debe precaverse contra estos [illegible] que son peores que los **escuerzos**. S 2v14

Sirvienta [illegible]

Oficiala [illegible] S 1v16

Piano [illegible] Corrientes 445, á toda hora

Departamento se alquila amueblado perfectamente, sin alrededor ... [illegible] comodidad, con esmerada asistencia, precio [illegible] Esmeralda 74 entre Perú y Chacabuco. S12v15

A 75 pesos pantalones finos de casimir de lana de medida [illegible] Las Piedras [illegible]

Muchacha extranjera se necesita una de 12 á 14 años para ayudar al servicio de una corta familia [illegible] Maipú núm 52. S12v16

Se ha perdido un aro de canasta ... de Las Piedras, Victoria, Tacuari y Rivadavia hasta [illegible] la persona que lo entregue en la calle de [illegible] s12v15

¡Absorcion!

Es una verdad justificada por millares de testimonios [illegible] **Cojin de Holman** [illegible] **absorcion!**

[illegible] **insectos** venenosos en forma de almohadillas, que **absorven** tambien. El público debe precaverse contra esos **insectos**! S 2v14

Compañía primitiva de Gas Los Accionistas pueden ocurrir al Escritorio ... Victoria ... el Martes 14 del corriente de 11 á 3 de la tarde para recibir el dividendo que les corresponde.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1880. S 12v15

Una señora formal de nacionalidad italiana, se ofrece para cualquier servicio de una casa de familia; presentará buenos informes de su conducta, [illegible] Belgrano 1238. En la misma casa se ofrece una para [illegible] italiana.

Se alquila una casa cómoda con 14 piezas espaciosas, gas y aguas corrientes, calle Paraná núm. 40; por los datos en la calle Paraná núm 32 y para tratar Talcahuano núm 7. S12v10

Se precisa En la calle de Bolivar á 18 un muchacho de 10 á 13 años, se le darán condiciones favorables. NOTA.—En la misma casa se compra y se vende toda clase de muebles, se componen y lustran, se compra ropa, alhajas, chafalonia de oro y plata y todo objeto que represente valor. S12v14

Se necesita una jóven de menos de 13 á 15 años para cuidar un niño. Diríjase á la casa de Comercio núm. 207 entre Perú y Chacabuco. S12v16

Absorcion

El **Cojin de Holman** ha probado sus benéficos efectos en la cura de las enfermedades del Hígado y del Estómago por medio de la **absorcion**.

Los murciélagos que se han disfrazado de **almohadillas** tratan de absorver la sangre de los crédulos, su provecho propio.

Mucho cuidado con los murciélagos **almohadillisticos**! S12v15

Una señorita se ofrece para dar lecciones de piano, tanto en su casa como á domicilio, dirigirse Lavalle 402. S12v28

Casa Se vende una casa central, á donde entre vende calle Solís 50, del mercado Lorea una y ... cuadra, un quinientos pesos de alquiler. Barata se vende. S12v15

En casa Se alquila en casa de una familia española una sala y aposento, con tres balcones á la calle amueblada, [illegible] cocina y demas oficinas ... Cerrito 194. S12v15

Cocineras, mucamas, niñeras, sirvientes y sirvientes, ofrece, con buenas recomendaciones, hay en la agencia de Cerrito núm 51, entre Perú y Cangallo. s12v14

La casa calle de Tacuari 238, se alquila con 8 piezas, 2 patios ... los altos en la Agencia núm 153 con 6 piezas, patio y gas, para verlas y tratar Piedras 209. S12v14

Una pieza se ofrece á una mujer formal sin marido y sin hijos para un corto servicio con informes de su conducta, Florida 264, puede trabajar á fuera de su casa. S12v14

¡Absorcion!

Aconsejese á un doliente una dósis de Nicotina en el Estómago y antes de una hora estará moribundo. Si esto no es suficiente ap ... una **almohadilla** de esas que imitan el **Cojin de Holman**, y bien pronto el paciente su corta vida cumplirá.

¡Qué contraste forman el **Cojin de Holman** que **sana** y los canadianos que **entierran**! S 2v14

Urgente Esmeralda 29, altos, se precisa 1 jóven para escritorio, 1 mozo para abordo, 1 repartidor ... 1 dependiente [illegible] 1 portero y 1 peon para almacen por mayor, Esmeralda 291 altos, se da dinero sobre hipotecas y se deliberan asuntos ante el Gobierno. S12 1p

Ojo á los albañiles y propietarios. Se venden tejas francesas y tirantes de pino de tea extranjeros de varias clases y ventanas con rejas de varios tamaños, se darán muy barato y para tratar calle de Zabalas núm 50. s11v15

Muy importante con condiciones ventajosas se vende el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Belgrano núm. 446. S12v16

Campo **Se arriendan tres leguas y cuarto en el partido del Cármen de las Flores: á cuatro leguas de la Estacion del Ferro Carril conocido con el nombre de campo de Berbena—por mas informes y tratar Tucuman 236.** S12v21

Por 50 mil pesos se vende un terreno en el camino de las Lomas de Zamora, compuesto de seis cuadras mas ó menos con 4 piezas de material con techo de zinc, en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion del ferro carril y á tres cuadras del Riachuelo con su puerta sobre el camino que va á las Lomas de Zamora—este terreno es de primera calidad y es propio para graseria, ó para fábricas ó para quinta como tambien para cualquier otra clase de negocio—el terreno esta todo alambrado con postes de ñandubay.

Para tratar ocúrrase en la calle del Perú 131 de 12 á 4 de la tarde. S12v19

Campos Nacionales Se venden 10 leguas de ricos campos al Norte de los cedidos por la Provincia de Córdoba á la Nacion, distante como de la ciudad de Buenos Aires 100 leguas y 15 leguas antes de llegar á la Estacion de Villa Mercedes, (Ferro-carril), campos medidos y amojonados, precio muy acomodado. Ocurran á Mo. Gravy, Piedad 130. S12v15

PAPAS INGLESAS

Especiales para semilla

Se hallan en venta en el depósito de semillas de Angel Peluffo, Artes 182. S12v27

Absorcion

El lampalagua **absorve** y mata. Hay almohadillas que imitan el **Cojin de Holman**, en su forma, y tienen el mismo poder que el lampalagua. S12v14

Fotografía Helvética Retratos en tarjetas finas de pie y de busto á 50 ps. docena, id imitacion á porcelana y otras clases, como tamaños á precios muy módicos. Especialidad en retratos de criaturas. 826 calle Belgrano 320 entre Tacuarí y Buen Orden. S12 1p

Se desea encontrar un capital de 8,000 pfs. para creacion de una industria, dando renta desde el primer año de su establecimiento y despues del séptimo la suma de veinte y tres mil pesos moneda corriente la renta creciendo mas todos los años. Al principio del año octavo el capital tiene valor de mas de tres millones de francos.

Se darán datos á este respecto, por mas pormenores, dirigir sus ofertas por carta á esta imprenta bajo las iniciales N. F. S12v15

Campos al Sud se arriendan en Balcarce dos y media leguas de rico campo por sus pastos y aguadas permanentes, propio para ovejas, por sus engordes; un Tres Arroyos cinco magníficas leguas de campo con buenos pastos y aguada apropiado para toda clase de ganados, los precios son acomodados, ocurran á Mo. Gravy. Piedad 130. s12v15

Chacra se vende una situada en el partido de Quilmes, próxima á la estacion Glew, en terreno se compone mas ó menos de veinte cuadras con un buen edificio de esquina para casa de negocio y tambien se vende otra situada en el pueblo «Villa Garibaldi», partido de Las Heras, compuesto de seis cuadras con edificio, ambas se darán muy baratas, el que se interese ocurra á la calle de Victoria núm 696. s12v15

Indice General de títulos

Las personas que deseen tener conocimiento de algun título de propiedad de casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña, ya sea antiguo ó moderno, como tambien testamentos, testamentarias, expedientes, títulos de campos en la Banda Oriental y Entre Rios. Ocurrir de 12 á 2 de la tarde Victoria 162 y de 3 á 5 de la tarde calle Santa Fé 585.

Los interesados no tendrán nada que abonar sino encuentran lo que buscan. Este Indice es de mi exclusiva propiedad, tambien me ocupo en la compra y venta de casas en la ciudad. S12v19Obre

¡Absorcion!

Hay almohadillas, que se venden baratas, que han **absorvido** una fortuna, explotando la credulidad pública. El **Cojin de Holman** no blasona de tener una fortuna en metálico ni en billetes de Banco, sino una fortuna de salud para los enfermos del Hígado y del Estómago!

¡Cuidado con esas honestas almohadillas que se han **absorvido** una fortuna! S12v14

Casa Se desea alquilar una que tenga 4 piezas y dos patios siendo de regular aspecto y que su precio no exceda de 400 ps mensuales ocurrir á la calle de Ombú 205 entre Oncy y Corrientes de 8 á 12. S12v15

Llaves perdidas Se ha perdido una bolsita con 6 llaves, 3 francesas, 2 alemanas y una del país, desde la cuadra del Teatro Colon á la tienda de Burgos. El que las entregue en la calle Reconquista 120 recibirá una gratificacion. S12v16

Para curar los sabañones, remedio infalible para curar los sabañones, y que ha dado los mejores resultados á los Expedicionarios al Polo Norte. —"**Botica Alemana**", de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad. S12v16

¡ALERTA!

Se llama la atencion del público hácia un aviso que aparece en este mismo diario titulado «¡Alerta!» el cual es suficiente para convencer hasta á los mas incrédulos del carácter dañino de esta casa en Nueva York, de su Agente en esta ciudad y de sus almohadillas.

¿Y con esas las gentes que pretenden engañar al público con **cojines falsificados**?

¡Alerta! pídase el **Cojin de Holman** para el Hígado y Estómago. S12v14

Coliseum calle General Lavalle núm 318, antes Parque, este grande y cómodo edificio muy bien situado, conocido y frecuentado por las buenas familias de la ciudad, se abre como el año pasado á la disposicion de las honorables sociedades, para conciertos, bailes, banquetes, esposiciones y otras representaciones honradas. Se alquila separadamente ó en parte, grandes y pequeños salones, como se alquilan sillas y alfombras para el interior y exterior, se toma cargo de la organizacion de pequeñas y grandes orquestas, el todo á precios módicos. Para mejor informe dirigirse en el Coliseum de 2 á 5 de la tarde todos los dias. s12v12Oct

Para curar la tós, Catarros, tos convulsa y todas las enfermedades del pecho, "**Jarabe de San Vicente de Paul**".—Por mayor y menor "**Botica Alemana**", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. S12v18

Café cantante

Calle Victoria núm. 586

Esta noche se abre al público con grandes novedades; habrá conciertos todas las noches desde las 8 hasta las 12. Entrada libre. S12 1p

Veneno ratones veneno para matar ratones, lauchas, etc.—"**Botica Alemana**", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. S12v10

Mensura El Agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Martin Bustos, para medir un terreno perteneciente á Doña Dolores, Doña Paula y Doña Concepcion Cataysa, ubicado en el pueblo de San Fernando; espediente iniciado por Don Jorge Ballesteros, por ante el Escribano Secretario Don D. V. Carballo.

Este terreno linda por el frente con una quinta que fué de Don Martin Suarez, hoy de la testamentaria de Don Pedro [illegible], por el fondo y Oeste con los herederos de Cruz, y por el Este con otro terreno de las otorgantes.

En cumplimiento del Art. 351 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber á los señores linderos que daré principio á esta operacion el dia 15 del presente á fin de que [illegible] concurrir á ver si no sobrepasan los límites de sus respectivas propiedades. Buenos Aires Setiembre 11 de 1880. [illegible] Moreno 177.

Eau de Capille **Para el pelo.** El Eau de Capille [illegible] **Botica Alemana**, de Otto E. Recke [illegible]

Aviso Oficial

Comisaría General de Marina

[illegible] superior se llama á ... verbal para el Sábado 18 del corriente á la 1 de la tarde en esta Comisaría para proveer de ... Buenos Aires Setiembre [illegible]

Lauro-Cloral El ... [illegible] **Botica Alemana**, de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. S12v18

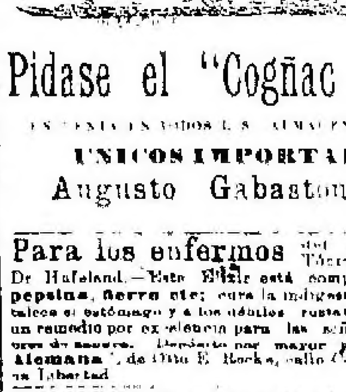

Pidase el "Cognac Gallitos"

EN VENTA EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR

UNICOS IMPORTADORES

Augusto Gabaston y Ca.

S12v14

Para los enfermos del estómago. Elixir Tónico [illegible] Dr Hufeland.—Este Elixir está compuesto de **Quina pepsina, fierro etc**; cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito; es un remedio por excelencia para las señoras anémicas por [illegible]. Depósito por mayor y menor, "**Botica Alemana**", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. S11v16

Cocinera con buenas recomendaciones se precisa en la calle Suipacha 125 (primer piso). S11v15

Sirviente se necesita uno para todo servicio, calle de Corrientes 1 18. S 1v14

Cocinera y un sirviente se necesitan en la casa calle de Bolivar núm 255. S11v15

Se necesita un oficial sastre, Defensa 58. S11v15

Sirvienta de 18 á 20 años se necesita ... en la calle Belgrano núm 437. S11v14

Se necesita una cocinera ... Santa Fé núm 695. S11v14

Cocinera con cama se necesita ... en la calle Cuyo 185. S11v14

Teodolito en perfecto estado, se vende uno, calle Cangallo [illegible]

Cocinero se ofrece con buenas recomendaciones, para tratar calle Zeballos 92. S11v14

Cocinera se ofrece una hija del país, ocurrir á la calle Sta Fé núm 734.

Se ofrece una cocinera ó niñera ... para el campo, calle Cangallo núm 500.

Cochero Se necesita en la calle Belgrano núm 301.

Sirviente Con sueldo de 300 ps. Se prefiere de Brasil. Alsina 733.

Sirvienta extranjera se necesita una para una corta familia. Venezuela 996.

Se alquilan dos piezas ... á matrimonio ó señoras solas ... Belgrano 180.

Se precisa una mucama, ... Santa Fé 282.

Sirvienta Se necesita una ... Moreno núm 208.

Cartones Gruesos [illegible] Moreno 210

Se alquila una pieza con ... Moreno 1 2 ... S11v2

Muchacha para ... Santa Fé 471. S8v2

Cocinera ... 487. S7v2

Sirviente se necesita uno ... S11v15

Se alquilan [illegible] S11v17

Sirvienta se necesita una ... Tucuman 687. S11v15

Se ofrece una sirvienta para cocinar ... con buenas recomendaciones, para tratar calle de Charcas 689. S7v12

Una cocinera se ofrece una para casa particular, calle de Zabalas núm 258. 7v12

Planchadora Se ofrece una buena para planchar en su casa, calle Lorea núm 338. S7v12

Muchacha se necesita una de 14 á 16 años para el servicio de una corta familia, Moreno 288. S8v2

Muchacho como de 12 á 14 años que sepa ... pre ... para todo servicio, Perú 386. S11v14

Tilburi con guarniciones se compra ... que no sea muy usado ... Méjico 611. S11v15

Se necesitan dos cocineras, dos ... una ama de leche y una niñera. Paraná 581. S11v14

Cocinera con cama que tenga recomendaciones se necesita calle Brasil 223. S11v15

Por 600 pesos se alquila un almacen para depósito muy central calle Venezuela núm 113. S11v15

Cocinera se necesita en la calle Esmeralda 575. Es inútil se presente sin buenas recomendaciones. S11v15

Ama de leche se ofrece una de dos meses para criar afuera ó en su casa, Paraná 501. S11v15

Casa de cambio y Comisiones de F. García y Ca., calle de Perú 135. S10v12

Cocinera y sirvienta Se necesitan con buenas recomendaciones Victoria 425. S11v15

Dependiente para almacen se necesita uno de 14 á 15 años, se prefiere italiano ó español, Moreno 500, esquina San José. S11v15

Sirvienta italiana se necesita para todo trabajo, calle Artesanos 453, se paga buen sueldo. S11v15

Se necesita una cocinera para tres personas que tenga buenas recomendaciones calle Venezuela 106. S8v12

Limonadero, peon que sepa este oficio se pide para el campo, Bolivar 450 darán razon. S8v14

Una sirvienta que sea mujer de edad, se necesita calle Independencia núm 101. S8v19

Semilla de alfalfa de superior calidad, hay en venta en la calle Alsina núm. 64. S7v14

Se ofrece un hombre para cocinar y atender á todos los trabajos de la casa, para tratar ocurrir calle Charcas 850. S7v12

Un aparador de botas se ofrece ya sea para la ciudad ó campaña, ocurrir calle Moreno 583. S5v12

Por 25,000 ps. se vende la casa calle de Andes 507, de 350 $ mensuales, ocurrir Córdoba 570. S7v15

Por ausentarse su dueño del país, se vende una casa Méjico núm 969, para tratar en la misma. s4v12

Calle de Chacabuco núm 422, se ofrece una señora formal para una corta familia para cocinar, sin cama. S11v16

Ama de leche se ofrece una italiana de 20 años de edad con buenas recomendaciones calle de Artes 700. S7v12

Semilla de alfalfa siempre hay en venta, calle de Chacabuco núm. 967. S7v12

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana; tiene buenas recomendaciones. Ocurrir Córdoba 519. S 8v14

Rostan Hos. Se ruega á dichos señores se sirvan pasar por la calle de Esmeralda No. 91 por un asunto que les interesa. S8v16

Cocinera se necesita con cama y buenas recomendaciones en casa de corta familia; ocurrir á la calle de Tucuman número 494. S8v12

En la calle de Alsina 543 se necesita una sirvienta que sea italiana. s8v12

Ricardo Eastman corredor y rematador, ha trasladado su escritorio á la calle de Corrientes núm 111. S10v12

Sirvienta como para mucama, se busca en casa de una corta familia alemana una jóven de 14 á 16 años. Calle Uruguay núm. 387. S10v13

Cocinera extranjera con cama y buenas recomendaciones, se precisa Cangallo núm 815. S10v14

Cocinero se ofrece uno español, de profesion, tiene buenas recomendaciones calle Artes núm 106, primer piso, escalera á la derecha. S10v12

Costureras para pantalones de medida y trajes de niños, pero capaces, se necesitan «A la Villa de Paris», Piedad 101. S10v14

Muchacha ó muchacho se necesita para el servicio de una corta familia en la calle Maipú 230. S10v12

En la calle de la Piedad núm. 531, (piso bajo) se necesita una mucama y una niñera con buenas recomendaciones. S10v14

Se ofrece una cocinera hija del país, calle de Santiago del Estero núm 151, sin cama. S10v14

Se precisa una buena mucama para comedor que sea formal y con buenas recomendaciones Cangallo 435. s10v12

Se ofrece un jóven para cortador sastre y cara, compid, ocurrir calle Moreno 264, altos. S10v14

Mangas para regar de 1/2 pulg. 5/8 pulg. y 3/4 pulgadas y á precios sumamente módicos. Calle Piedad 94 y 96, G. Lorenzone. S10v100

Se precisa un muchacho para el servicio de una casa de familia para tratar calle Defensa núm 479. S10v14

Cocinera que sepa su obligacion y con recomendaciones se necesita en la calle de Victoria núm 457. S10v14

Una mujer formal se ofrece, española con buenas recomendaciones para cualquier servicio de una casa de familia. Ocurrir Lorea 186. S10v14

Un muchacho se necesita que sepa algo de confitería como aprendiz, de 12 á 14 años de edad. Ocurrir á la calle Rivadavia 805. S10v14

Ama de leche se ofrece una española con abundante leche para criar en su casa y con buenas recomendaciones, Buen Orden 550. S7v12

Cocinero y repostero bastante práctico un su oficio y con muy buenas recomendaciones, se ofrece Bolivar 205 2° patio. S7v14

Teatro Alegria Se alquila un palco por mes ó por noche por un precio mucho mas barato que la empresa, para tratar Tacuari 388. S7v12

Máquinas de coser, las mejores del mundo se ha recibido en la casa calle Cuyo No 4 [illegible] se componen y se cambian usadas por otras. A11v10Ocs

Para el Moro el Paquete Grande, saldrá guitarra el día 15 del corriente, llevará carga, pasageros y encomiendas. Administracion central Lima 72 y 174. S7v12

Ama de leche se ofrece una Lorea, extranjera con buenas recomendaciones para cuidar ... Venezuela ... S7v12

Ama de leche se ofrece una de ... italiana, con leche fresca ... para criar en su casa ó en la de ... Chacabuco ... S7v14

Cocinera se ofrece una española con buenas recomendaciones y bastante formal [illegible] S7v14

Planchadora se ofrece una para planchar ... y en su casa [illegible] S7v14

Reñidero (Chacabuco) núm 313—El sábado 11 de ... 12 del corriente empieza ... Se invita á toda persona que concurra [illegible] S7v12

Piezas **con gas, muebles y servicio y ... se alquilan por módico precio en la casa de familia, calle San Martin 263 entre Corrientes y Lavalle** S7v12

Dos ó tres lindas piezas ... se alquilan en una corta familia, donde no hay ... Independencia 277. ... S7v14

Se compran gallinas [illegible] ... calle Chile [illegible] S7v14

Sirvienta formal para ... niños, [illegible] Belgrano 812. S7v15

Ama de leche [illegible] ... Chile 674. S7v15

Se alquilan dos piezas bien ... y un dormitorio para ... matrimonio en casa de familia ... S7v14

Se precisa [illegible] sirvienta formal para una señora sola, Suipacha número 586. S 8v14

Gran surtido de ... para regar de 1/2 5/8 ... S8v15

Mucamo [illegible] ... jóven de 18 á 20 años. Alsina 868. [illegible] S11v2

Al comercio Se ofrece un dependiente para la campaña práctico en almacen y ferretería con recomendaciones ... Rivadavia núm 1[illegible]. S7v14

Dos cocineras se ofrecen una francesa y otra italiana que saben bien su oficio con buenas recomendaciones calle de Corrientes núm 588. S10v12

Roperia del gran baratillo argentino, 100 trajes para niños á 80, 90 y 100 ps. [illegible] de Lima y Salta. Unica que tiene el frente pintado de punzó. S5v17

Una señora formal se ofrece para cuidar enfermos ya sea para la ciudad ó fuera de ella, presentará informes de su conducta [illegible] S5v14

Se desea encontrar un quintero ... en esta ciudad ... Bolivar ... S5v14

Se ofrece un cocinero de profesion, habla tambien el italiano y el oficio de pastelero, trabaja por cocido muy arreglado, para tratar [illegible]

Se ofrece un buen jardinero y quintero con buenas recomendaciones, tiene buenas recomendaciones [illegible] S10v16

Peon de Botica Se necesita uno ... Lavalle ... que se presente que tiene quien garanta su conducta. S9v12

Trajes para niños [illegible] ... Belgrano 435 ... S9v14

Farmacia Se vende una ... [illegible] ... Droguería Nacional ... S12v12

Club Regatas [illegible] S8v14

Peon [illegible] Parque ... S11v14

Se necesita un quintero italiano para una ... lengua, con recomendaciones y que ... máquina de cortar alfalfa. [illegible] S11v14

Ama de leche se ofrece una italiana de 2 años sana, robusta, con abundante leche, dará las mejores recomendaciones ... Boca del Riachuelo. S11v14

Se ofrece un hombre para cocinar ... á bordo o en tierra, en alguna fábrica, ... para foguista, con buenas recomendaciones ... Maipú 410. S11v10

Cecilia Recarte Se ruega á la ... Catalana, que conoce ... de su paradero, para dirigirse al ... Belgrano, calle Suipacha número 116. S8v8

Cocinera Se ofrece una ... calle Suipacha número 410. S8v4

Interesante Se venden jardineras en buen estado á precios muy módicos. [illegible] ... 990 á toda hora S11v12

Plácido Soler Procurador con 7 años de práctica [illegible] ... Moreno 218 y Barracas. S11v14

Foguista Se ofrece un hombre con buenas recomendaciones, como para cualquier otro servicio de máquina. Dirigirse á la calle Córdoba número 586. S8v12

Se alquila una quinta en el Camino de Palermo frente á Palermo Chico, con todas las comodidades para familia decente, en la misma encontrará con quien tratar. S8v12

Restaurant Se vende el café, restaurant y posada de la Estacion Lima situado en la calle Lima número 171, tiene todas las comodidades deseables y 17 piezas amuebladas, para tratar en el mismo restaurant. S10v25

Se ofrece una ama de leche italiana para criar en la casa de los interesados, ó bien para criar en su casa calle Tempe número 666, se le dará buenos informes de su conducta. S8v12

Trajes á medida para hombres á 450, 500 y 550 ps, garantimos casimir puro lana y forma última moda, baratillo Argentino Belgrano 458 entre Lima y Salta única casa que tiene el frente pintado de punzó. S5v17

En la Agencia de la calle Reconquista número 44 se ofrecen cocineras, mucamas y peones de distintos trabajos, todos aquellos que conocen esta persona en esta será garante del importe de la comision.—*J. Suarez. L. Defresnon.* A25v58

Ama de leche Una jóven hija del país, con una leche sumamente sana y abundante, se ofrece para criar un niño, ya sea en su casa ó en la de la madre. Dirigirse á la calle Larrea núm 9. S7v12

Matrimonio de nacionalidad italiana, se ofrece uno formal con una hija de 8 años, el hombre para quintero ó cualquier otro trabajo de labranza y la mujer para cocinera ó mucama. Ocurrir San Juan 810. S7v12

Carbonato de magnesia primera calidad, á precio muy reducido por cajon, por arroba ó por libra en la Botica y Droguería Inglesa de Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. A3v168

Roperia del Gran Baratillo Argentino, 500 sacos para hombres, ojo, á 90, 100, 120 y 200 ps garantimos casimir de lana y forma última moda, Belgrano 458 entre Lima y Salta, única casa que tiene el frente pintado de punzó. S5v17

La señora francesa que vivia en la calle Tacuarí 298, se ha mudado á la calle Moreno 296 entre Tacuarí y Piedras. Se ocupa en buscar colocaciones para niñeras, mucamas, cocineras etc con recomendaciones—*María Urruty*. s10v26

La Capital en Belgrano Se alquila en este pueblo una magnífica quinta sobre la barranca, calle 11 de Setiembre número 93. Para tratar en esta ciudad calle Moreno 580. S8v17

Habiendo fallecido Don José Conassi, se ruega á los señores acreedores, deudores ó interesados se sirvan presentarse al señor Oscar Damani, albacea testamentario en San Fernando para liquidar toda cuenta. S10v15

Una persona de buena posicion desea encontrar un niño pobre de un año de edad á quien poder criar y educar como hijo sin perder la madre los derechos de tal; ocurrir con carta á la oficina de este diario á las iniciales J. P. S10v12

Roperia del Gran Baratillo Argentino, trajes para hombre, ojo, 175, 200 y 250 ps Belgrano 458 entre Lima y Salta, única casa que tiene el frente pintado de punzó. S5v17

Un ayudante de maltero ó un peon se necesita, que sepa trabajar la cebada en germinacion, para trabajar en una destilería situada en un pueblo de campaña. Inútil presentarse si no puede probar su competencia, Bolivar 73 darán razon. S10v12

Buenos oficiales zapateros se necesitan para obra de señoras y caballeros; es escusado se presenten si no han de cumplir con su obligacion; tambien se precisa una aprendiza aparadora, Independencia 531, zapatería. S10v12

A los que edifican puertas de cedro y pino 6x12 y 5x11, celosías de cedro, marcos de algarrobo, hay un surtido y se venden muy baratas, y tambien se hacen de medida á precios módicos, carpintería calle Independencia número 734. S8v12

Importante Se vende la antigua tienda de platería y joyería y taller, calle Buen Orden 861, si hubiese quien se interese se harán propuestas convenientes en la misma casa y á toda hora estará su dueño. A22v248

Oficiales de claveteado de broncería se precisan en la fábrica de calzado La Argentina, Cuyo 370 y 380. S11v12

Tiro Monte-Casero Se alquila este café y tiro situado en la calle Larrea [illegible] del Parque 3 de Febrero con ... mostradores, vidrieras, armazones, etc; para tratar á las horas de ... S11v12

Casa en San Fernando se alquila una con ... en esta ciudad, tiene 8 habitaciones ... la moderna, pozo, aljibe, glorietas para los jardines y todas las comodidades necesarias; para tratar Bolivar 62 (librería), solo dista dos cuadras de la estacion calle de San Martin. S11v12

Un matrimonio español se ofrece, la mujer para cocinera y el marido de mucamo, saben su obligacion, llevan tiempo en el país, con buenas recomendaciones, viven cuarto núm. 17 calle de San Martin 271. S11v14

Teneduria de libros por partida doble, se enseña la teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil en 30 lecciones con enseñanza práctica garantida. Por órdenes dirigirse á Elciro García, contador, San Martin 73. S11v15

Almacen de comestibles y bebidas, se vende uno bien surtido en una poblacion inmejorable, próximo á un mercado, con espacioso depósito para negocio por mayor; módico alquiler y buena clientela, por mas datos al Balanceador Público D. Mariano Saubidet, Cangallo No 486. S10v15

Teneduria de libros por partida doble, se enseña la teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil en 30 lecciones con enseñanza práctica garantida. Por órdenes dirigirse á Elciro García contador, San Martin No 73. S2v14

Se previene á las familias modistas y mercerías que en la fábrica ... [illegible] Argentina se hace bordados para ... toda clase de ropa, golillas, cuellos ... de todos ... blancos y de colores ... módicos calle Tacuarí 251 [illegible]

A los confiteros ... que la única casa que ... surtir de ... del Establecimiento Remedios, es la sucursal ... calle Alsina 371, donde se ... F12v19F 881

Ojo, ojo, ojo, [illegible] calle Moreno ... [illegible]

Pizarras para techos [illegible] calle 342

Caligrafía [illegible] ... 138 ... S12

A los estancieros [illegible]

Cajista [illegible]

Por 800 pesos [illegible]

En la calle Suipacha [illegible]

Casa de campo [illegible]

Al público se vende ... [illegible] Buenos Aires Setiembre ... de 1880

Coupé se vende un carruaje coupé con guarniciones sin uso con muy poco uso ... se dará por un precio sumamente módico, tambien se alquilan ... caballos ... balleriza de la Union, calle de Chacabuco ... S8v18

Bull-dogs-nickelados Se venden estos preciosos revólveres de fuego central al mismo precio que al por mayor á 200 $ cada uno. Apurense el que necesite, pues ahora solo quedan dos docenas, calle Cangallo núm 364. S7v18

Se alquilan para bien ... matrimonio ... piezas en casa de una familia [illegible] Belgrano ... A 27v [illegible]

Agencia de los ... Franceses ... [illegible]

Al comercio La sociedad de Espejos ... [illegible]

Mensura [illegible] D. Martin Bustos [illegible]

Dinero, compras y ventas [illegible]

Máquinas de coser [illegible]

Panaderia en venta [illegible]

Aviso al público [illegible]

A la Tercera Orden [illegible]

La primera española agencia de conchavos ... Alsina ... [illegible] ofrecen mucamas, niñeras, muchachos, cocineros, ... para la ciudad y el campo [illegible] 126 hay con quien tratar ... S2v7

Al público en general y á sus numerosos particulares; participamos que nos encargamos de cualquier asunto ante los tribunales civiles, comerciales y correccionales y ante las Oficinas Provincial y Nacional, para lo cual hemos establecido un escritorio en la calle de Alsina 81. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1880—*Carmelo Losa y Luciano Calderon de la Barca*. S2v17

Al comercio en general y á los particulares participamos que de los antiguos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones. F12v19F 1881

Consejo Escolar de Ranchos, se necesita una maestra para la Escuela Mixta No 4 de este distrito, la cual gozará del sueldo de mil trescientos pesos m/c que la asigna el presupuesto. La persona que se interese puede dirigirse al Presidente del Consejo que suscribe, previniéndose que no será atendida solicitud alguna en que no tenga el diploma correspondiente. Ranchos, Setiembre 9 1880. *José M. Juarez*, Presidente. *R. A. Flores*, Secretario. S11v17

Ojo!! Ojo!!! Ojo!!!! No mas calvos! Siendo el cabello un adorno indispensable para el género humano, se recomienda á toda persona que lo desee conservar, el uso de la «Pomada Maravillosa», se garante que esta composicion es á dicho que conserva y evita la caida del pelo. Esta pomada va acompañada de un agua para lavar la cabeza, se vende calle de Solis 203. A26v268

Gran persianeria de Vicente Tasso, calle Alsina 560 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se tiene a ... de la casa de construcciones en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa es garantía [illegible]

E. N. Tonti Denegri Procurador y traductor público de inglés, francés, italiano, español, aleman, portugues y latin, precios módicos, escritorio Perú 100 cuarto No 7. En el mismo escritorio, se dan tambien lecciones de inglés, francés, italiano, teneduría de libros por partida doble, aritmética comercial, etc; de 7 á 9 de la noche y de 8 á 10 de la mañana. Venezuela 798. Para tratar en cualquiera de los dos puntos. A26v108

Al Comercio Participamos por el presente aviso que hemos vendido nuestro negocio de almacen y ferretería por menor que teníamos establecido en Barracas al Sud calle Mitre núm. 197 y 200 á los señores D. Melitan y D. Ventura Hornes, segun escritura pública otorgada con fecha 31 de Agosto próximo pasado ante el escribano D. Andrés R. Terry. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880—*Llama y Hornes*.

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que hemos formado sociedad en los mencionados negocios de Barracas, comprados á los señores Llama y Hornes con su activo y pasivo, debiendo en adelante girar nuestra razon social bajo el rubro de Hornes Hermanos, segun contrato social que hemos celebrado ante el mismo escribano señor D. Andrés R. Terry, y cuya inscripcion y matrícula de comerciantes, hemos pedido al Tribunal de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880.—*Meliton Hornes. Ventura Hornes.* S11v14

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos de los quesos que se les remite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á esta sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso puro de nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Ademas les prevenimos que para resguardarlos de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v19F 1881

Aviso á las señoras En la calle Moreno 460 se hacen trajes para señoras y señoritas desde 150 ps. tapados desde 60 ps., batones y matinées desde 70 ps. Se hacen trajes para niños y niñas de 3 años hasta 10 desde 40 $; se corta y se hilvana toda clase de trajes para señoras niños y niñas; se cortan trajes para señora desde 30 $, tapados desde 20 $, batones y matinées desde 15 $, trajes para niñas y niños desde 10 $; se renovan toda clase de vestidos y se cortan moldes de todas clases, calle Moreno 460, entre Salta y Santiago del Estero. A26v168

Al público Los que suscriben participan al público en general y á sus numerosas relaciones en particular que han abierto una casa de remates y consignaciones en la calle de San Martin núm. 224, donde anticipan dinero por toda clase y cantidad de artículos á vender en remate y á las personas que lo soliciten para remitir sus frutos; previniendo á todas las personas que nos favorezcan con su confianza que nuestra casa trabaja con honradez, economía y actividad á toda prueba, siendo la firma social aceptada de Passicot y Arrechea—Buenos Aires, Agosto 24 de 1880—*Juan Passicot, Ciriaco Arrechea.* A24v248

Ocasion ventajosa Toda persona que desee saber la teneduría de libros por partida doble, matemáticas y álgebra, se garante enseñarle en muy poco tiempo. El comerciante que desee tener sus libros bien arreglados, el profesor puede arreglárselos enseñándole al mismo tiempo, siéndole así mas fácil para aprender la teneduría de libros. Lo mismo al que desee saber con perfeccion en tres meses, leer, escribir y las cuatro reglas de la aritmética; y si no se saben así no se cobra un real. Las lecciones se dan á domicilio, ó en casa del Profesor de 8 á 10 y de 7 á 10 de la noche, Independencia No 482. S1v15

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1a 2a y 3a clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, redifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio ... se corre con los trámites municipales, se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 753 á toda hora del dia y de la noche, á N. A. sin exclusion de los dias de Fiesta. m 8 perm

Muebles y pianos Para economizar gastos de remate y pérdida de tiempo en recibir su importe, no hay mejor como toda persona que necesite vender un mueble ó el menaje completo de su casa, avisar á la calle Moreno número 171 primer piso y en ella encontrarán una persona que les compre cualquier mueble ó menaje de casa entero por muy importante que sea. A cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar; y en un solo momento podrá una persona que quiera ausentarse tener sus muebles vendidos y cobrados. NOTA. No se compran alhajas ni ropas, solo y esclusivamente muebles pianos y arañas de todas clases. A9 perm

Credito Argentino Antigua casa de comercio de José Lanza ... Rivadavia 279 y Buen Orden 1 a 7. Se ha recibido un surtido especial de ... chilenos, [illegible]

Al comercio [illegible]

Bartolomé Cané

[illegible]

Consejo General de Educacion

[illegible]

Ignacio Elizaguirre

ABOGADO

[illegible]

Ojo al aviso

[illegible]

JUAN S. FERNANDEZ

Ha abierto su estudio de abogado en la calle Venezuela No 398
Ofrece tambien sus servicios como agrimensor S7v17

Canarios

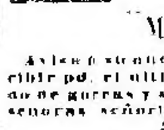

[illegible]

Mme. BOYERE

Avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir por el último paquete el mas lindo surtido de gorras y sombreros que se puede ver, para señoras, señoritas y niños.
380 Florida 382

CURSO SUPERIOR MERCANTIL
DIRIJIDO
POR ELCIRO GARCIA

267-CHARCAS-267

[illegible]

SEPULCROS

[illegible]

SEMINARIO INGLES

[illegible]

ESCUELA DE BAILE

Gran salon de lujo, Artes 106 (altos escalera á la derecha) entre Cangallo y Cuyo

A las personas que deseen aprender en pocas lecciones, cuadrillas de sociedad y de moda con cuadrilla francesa, [illegible] á precios módicos. [illegible] Montevideo y Europa — *Alfredo Servise* [illegible] A20v138

TIENDA DE BORDADOS

CALLE CUYO 244

Entre Maipú y Esmeralda

Liquidacion de todo el gran surtido de artículos de fantasía para regalos con gran rebaja de precios, entre estos para fotografías un surtido de marcos para retratos en madera tallada.

Tambien se vende el establecimiento si hay interesados á condiciones convencionales. S1v15

TRAMWAY A BELGRANO

AVISO

Se convocan á los señores Accionistas á una Asamblea General para el dia 6 de Octubre, por no á las 3 de la tarde (oportunamente se designará el local donde tendrá lugar.

Al mismo tiempo se les recuerda que segun el artículo 24 de los Estatutos de la compañía, los señores accionistas deben presentar ... á la Administracion de la Empresa, dentro del Registro el dia 6 de Octubre próximo. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880. [illegible]

MAGNIFICO LOCAL

PARA CONFITERIA Ó CUALQUIER OTRO NEGOCIO

Por no poderlo atender se vende uno, con armazon, mostrador, cañerías de aguas gas etc, calle Rivadavia 801, esquina Plaza Victoria. Para tratar Cigarrería del Plata, Florida núm. 3. A3ses

Agua colonia de Atkinson

GARANTIDA LEGITIMA

A PRECIO MUY REDUCIDO ... POR DOCENA

Botica y Droguería Inglesa

DE KELLY É HIJOS

Esquina Suipacha y Santa-Fé S1 perm

Hay para vender

En la Avenida de Santa Lucía 263 (Barracas al Norte)

Una máquina y caldera de diez y siete caballos nominal puede trabajar hasta cuarenta, la máquina tiene veinte y seis pulgadas de golpe y con máquina de expansion, la caldera es horizontal sistema "Corny" con tres tubos atravesados. Una máquina y caldera de diez caballos de fuerza y igual sistema como el de arriba mencionada. Una máquina y caldera de quince caballos de fuerza con eje y todos los demas aparato para un vaporcito. Una máquina para cortar y ponchar fierro hasta cinco líneas de grueso, hay burros de vapor y varias otras máquinas, bombas de mano etc etc. b18v18Setiembre

LEY SOBRE CERCOS Y CAMINOS

SE HALLA EN VENTA

En la Oficina de este diario

Precio 5 ps. m/c. A3 perm

CARROS ECONOMICOS

PARA

LIMPIEZA DE LETRINAS ETC

SISTEMA NUEVO

30 por ojo de economía probado

NO HAY ENGAÑO

41 RECONQUISTA 41

FRENTE AL BANCO NACIONAL

EL VERDADERO LIMPIADOR

Cuidado con equivocar el número S11 perm

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guion, que cuenta **mas de treinta y cinco años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso** preparado actualmente por el hijo el Dr. Santiago Guion, se vende **única y exclusivamente en las siguientes boticas:**

De los Sres Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la Plaza Libertad.

Del **Globo** calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de **Cramwell Victoria 147** esq. Chacabuco y Piedras.

¡¡¡**Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!!** S2v17

El Sr Canonigo Don Matias Chavarría

[illegible]

Teresa N. de la Fuente

[illegible]

A LOS AGRICULTORES

COSECHA FACIL

Sin peligro de lluvia y de viento

Economía y resultados seguros

[illegible]

DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

En compañía ... Osborne ... Hornsby ... Pueden ocurrir á sus puntos:

En Buenos Aires á los señores ... [illegible] Boca del Riachuelo y 11 de Setiembre.

En Santa-Fé: á los señores José Sotomayor y Ca. [illegible]

En el Rosario de Santa Fé y pueblo del Azul de ... se nombrarán los Agentes oportunamente.

Para pedidos directos, así como informes de ... [illegible]

La segadora y acarreadora Columbo presenta la ventaja al labrador de poder cortar y llevar á la era, una cuadra de trigo por cien pesos m/c calculando el jornal de peones á 40 pesos por dia inclusive su manutencion.

[illegible]

Interesante á las señoras

EN LA CALLE TACUARI 2[illegible]

Entre Belgrano y Venezuela

Se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos [illegible] señoritas y niños, con arreglo á [illegible]

FABRICA DE CALZADO

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE AJO

Multas recaudadas durante el mes de Agosto del corriente año:

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

Pronto se dará al público

ESTA IMPORTANTE OBRA

Florilogia Medicinal

[illegible]

Traduccion de tres idiomas

Se repartirá por entregas, calle de Piedad 1[illegible]

RETRATOS

En tarjetas desde 10 $ m/c. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantaneamente
Precios los mas baratos
Calle Artes 19, esquina calle Piedad
ADOLFO ALEXANDER, retratista

022 Perm

Consultorio gratuito

SISTEMA ESPECIAL

DEL DR. FATE

Para úlceras rebeldes y cancerosas, fístulas etc, ligeros sin necesidad de operacion, catarro, enfermedades secretas por economía que entró. Trata muy buenos resultados fundado en 40 años de práctica para enfermedades de las señoras, de los ... digestivo, asma y reumatismo.

Consultas gratis de 12 á 1 p. m. particulares á domicilio, horas convencionales, Alsina 862 entre Buen Orden y Lima.

FERNANDO BEADE

CONTADOR

Y ESCRIBANO PUBLICO

Ha trasladado su oficina á la calle de Bolivar núm 51

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.

Participamos al comercio y á los estancieros, haber abierto un corralon de maderas, alambre, etc, en la calle Pedro de Mendoza núm. 225, Boca del Riachuelo, donde siempre habrá un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratado con el Sr. D. Eduardo ... la consignacion de todas sus maderas de los rios, lo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. S43v12 Perm

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger.

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello [illegible] y [illegible] pero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante [illegible] año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de [illegible] este efecto.

Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.

El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

Se vende en todas las farmacias y perfumerias y por mayor en casa de su único agente en el Rio de la Plata Eduardo M. Coll, Perú 27 812 1

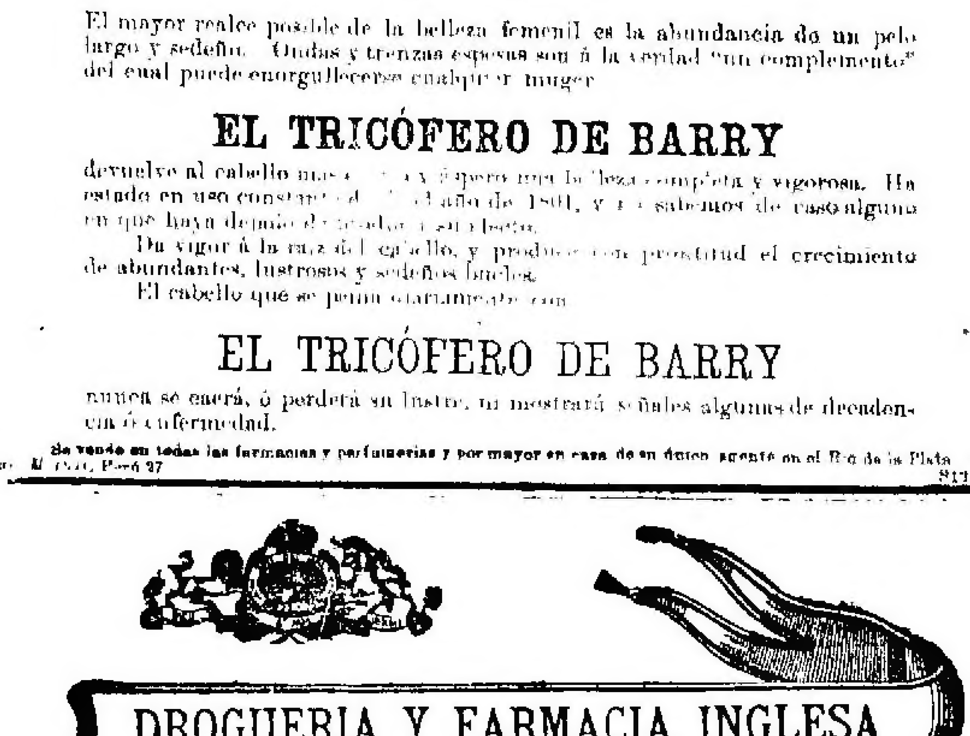

[illegible] 812 1

ELIXIR DEPURATIVO
DOCTOR CAZENAVE

[illegible] DE LA SANGRE [illegible]

[illegible] de los Riñones [illegible]

[illegible] ...guerias

ALERTA
CONTRA LAS ESPLOTACIONES
Y LA CALUMNIA

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

Es la mejor de todas las preparaciones
DE SU CLASE

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman no puede rivalizar y su Agente está furioso

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

SE VENDE AL HONESTO PRECIO
DE 40 pesos CADA UNA
NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman vale [illegible] monopolio trata de [illegible]

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

Tiene virtudes medicinales para [illegible] el higado, es una almohadilla para el [illegible]

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman no se encuentra en [illegible] pero la palabra significa otras cosas

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

Es preparada por una casa con fortuna y puede vender barato.

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman reconoce ambas cosas y se desespera [illegible]

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

Es obra del Dr. Perry y fabricada por una respetable casa con garantías de las mas importantes de Buenos Aires.

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman es fabricado por un Hole-man cuya existencia es dudosa y cuya Compañía segun (Registro Mercantil) su importancia es desconocida.

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

Tiene fama no por recomendacion propia sino por médicos y las personas que la usan.

NO CONFUDIRSE

El Cojin de Holman lo recomienda su agente mas que nadie, gran cosa!

LA ALMOHADILLA
DE PERRY

Es conocida sus propiedades é ingredientes de todos los médicos, por eso la recomendamos.

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman es un gran secreto hondo y oscuro donde la ciencia no penetra solo Hole-man.

NO CONFUNDIRSE!

Pídase siempre la mejor y mas barata medicina para las enfermedades del hígado y estómago. Pídase con cuidado la **Almohadilla de Perry** que se vende en las boticas y Droguerías de—

Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181 á 189.
Guillermo A. Cranwell, Rivadavia 44.
A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13.
E. E. Cranwell, Victoria 147 y 149.
El Pueblo, de A. Muine é hijos, Rivadavia 187 á 189.
P. Murray y Ca., Florida esquina Gral. Lavalle y en todas las principales boticas.

A 40 PESOS

Unico agente para el Rio de la Plata Eduardo M. Coll, 27 Perú. 812 1p

¡¡400 MANZANAS!!
TERRENOS DE PAN LLEVAR
En la Provincia de Córdoba
CAMPOS DENOMINADOS
«PUESTOS DE HAPAS»

Part 2 riquísimos, aguadas permanentes, magníficos campos para toda clase de hacienda. Se venden esas 400 manzanas en la Provincia de Córdoba. Estos campos están muy cerca de la Estacion Chañar, del Ferro-Carril Central á Córdoba.

Los dueños de estos campos residen en el Pergamino, calle del General Paz esquina á la de 25 de Mayo, casa de D. Fidel Mercado. Los títulos son de primer órden, y se venderán muy baratos. Alvarez

FRANCISCO PASCUALETTI
REMATADOR PUBLICO
COMISIONISTA
Y AGENTE JUDICIAL

Escritorio Victoria 54—Domicilio: Méjico 822 87v12

EL COJIN DE HOLMAN
CURACION INFALIBLE
Del Hígado y del Estómago

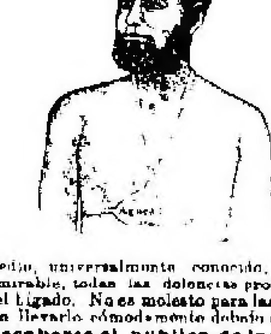

Este remedio, universalmente conocido, cura, con una sencillez admirable, todas las dolencias provenientes del estómago y del hígado. No es molesto para las señoras su uso, pues, pueden llevarlo cómodamente debajo del corsé.

Debe precaberse el público de las imitaciones groseras que se expenden en forma de almohadilla. Los verdaderos COJINES DE HOLMAN se venden en casa de su

UNICO AGENTE
J. A. Bennet Calle Florida 195
Y en las Boticas de—
E. E. Cranwell, 147 calle de Victoria
A. F. Seedorff, 84 calle de Reconquista
P. Murray y Ca. 274 Florida
8 1v18

SOCIEDAD INDUSTRIAL
[illegible]
Fábrica de Paños
A LOS ACCIONISTAS

No habiéndose reunido en número suficiente para celebrar la última Asamblea general, se les hace saber por el presente aviso:

1° Que habiendo cambiado la dirección [illegible] de los accionistas, y otros [illegible] no es posible citar á todos por esquelas particulares de invitacion, y por eso lo hace en la presente.

2° Es urgentísimo determinar lo que conviene hacer á los intereses generales de los socios, ya sea liquidando, vendiendo ó arrendando el referido establecimiento.

3° La Comision Directiva tiene que cesar en sus funciones ó renovarse por el voto de los accionistas, de modo que si no concurren será del caso resolver con los presentes segun los Estatutos.

4° En vista de la apatía de los accionistas no tendrá otro camino que adoptar el Consejo Directivo, sino entregar todo al Banco de la Provincia, pues que es el único acreedor por menos de una tercera parte del valor del Establecimiento desde que este no está en falencia, y que no hay ningunos acreedores, el Consejo no vé otro camino legal, ni tiene por qué ocurrirá los Tribunales.

En virtud de estas indicaciones, y segun lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se invita por el presente á todos los accionistas ó á sus representantes, á una Asamblea general que tendrá lugar el lúnes 27 del corriente en los Salones de la Sociedad Rural Argentina calle Perú núm. 28 á las 7 1/2 de la noche.—*Miguel Estrabeaga*, Presidente—*Miguel Estévez Seguí*, Vice Presidente—*Octavio Bosch*, Tesorero—*Juan José Acosta*, Vocal—*Mariano Billinghurst*, Gerente y Secretario. 8v26

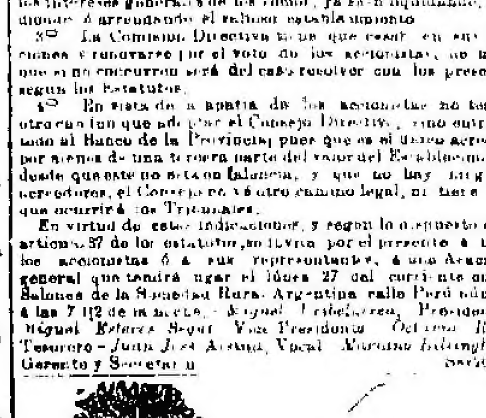

PAPEL DE MAIZ
(MEJOR QUE EL ARABE)

A 70 ps. m[c]. la resma de 500 pliegos
POR MAYOR
MAS BARATO TODAVIA
EN LA CIGARRERIA FRANCESA
De Francisco Sicard
CALLE DE SUIPACHA N. 73
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
88v8Obre

CERVECERIA
E. BIECKERT

Habiéndo aparecido falsificacion de mi cerveza, prevengo á los consumidores, que la cerveza legítima de mi fábrica lleva la marca de la casa grabada á fuego en el corcho de cada botella—Buenos Aires, setiembre 1° de 1880—E. BIECKERT. 82v2Obre

LA COMPAÑIA SINGER
DE NUEVA YORK

Habiendo registrado su marca de fábrica y el nombre comercial de "singer" para uso sobre máquinas de coser, dan aviso, que cualquier uso de ellos hechos sin autorizacion, será castigado con todo el rigor de la ley. 85v12

ALMOHADILLA
DE PERRY

Para las enfermedades
DEL HIGADO Y ESTOMAGO
CURA POR LA ABSORCION
LAS TERCIANAS, REUMATISMO
Indigestion, catarro, diarrea
DISPEPSIA, PADECIMIENTOS BILIOSOS
Remitentes é intermitentes
Y ES UN PREVENTIVO CONTRA LAS ENFERMEDADES MIASMATICAS
COMO COLERA
FIEBRE AMARILLA ETC.
CURATIVO SEGURO Y EFICAZ
SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS
Y DROGUERIAS
AL POR MAYOR Y MENOR
Unico agente para el Rio de la Plata
EDUARDO M. COLL
PERU 27

NOTA—No confundirse con los de agente de cojines: pídase la verdadera medicina para el hígado. Pídase la Almohadilla de Perry, que se vende al honesto precio de

PESOS 40 M/C.
81v18

A LOS ESTANCIEROS

Aproximándose la esquila se les previene que pueden obtener la completa renovacion de tijeras usadas; además señas para distribuir en la esquila hechas en lata ó en composicion con el apellido ú otro nombre y el valor correspondiente impreso en ellas.

Se hacen marcas para señalar á fuego las astas de carnero, señaladores para cortar las orejas, torniquetes, tranqueras, abrevaderos, depósitos para agua, molinos, bombas y cualquier otro trabajo de precision ó de herrería á precios sumamente módicos.

Por presupuestos y mayores informes, sírvanse dirijirse á August Fund, Herrería Anglo-Alemana No. 1048 calle Belgrano. 87v10Obre

FERRO-CARRIL DEL OESTE
AVISO

Se comunica á los interesados que el Directorio ha resuelto hacer una rebaja en los boletos de abono á favor de los jóvenes que vienen diariamente á la ciudad para asistir á los colegios.

El precio que se cobra por el abono mensual deberá ser de cien pesos m/c (ps. 100 m/c) siempre que segun las tarifas vigentes exceda su valor de esta suma.

Para obtener este beneficio los jóvenes debe[rán] préviamente justificar ante el Presidente el objeto de su viaje diario [illegible] 1880. [illegible] 88v17

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR
SETIEMBRE

[illegible]

Por el mismo

7 potrillos y 7 potrancas
DE CARRERA
De la célebre cria
DEL SEÑOR DON G. KEMMIS
[illegible] EN SU ESTABLECIMIENTO
"LAS ROSAS"
En nuestra casa Alsina 78
EL MARTES 14 DEL CORRIENTE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por cuenta y órden del señor Kemmis, los siguientes animales:

Banquero—Alazan, nació el 24 de Setiembre de 1878 por Blair Adano y Tesebange, esta hija de Whirlwind y madre de Travieso Discount.

Sirius—Alazan, nació el 11 de Setiembre de 1878 por Blair Adano y Aurora, esta hija de Dayrell por Sandman, hija de Buckhunter, por yegua hija de Eicho.

Narcisus—Saino, nació el 20 de Setiembre 1878 por Blair Adano y Joung y Cruces, esta hija de Dayrell por Crecus hija de Eicho.

Aconite—Malacara, nació el 3 de Setiembre 1878, por Blair Adano y Bella Donna, hija de Eicho y madre de ella hija de Bonnie Dundee—Aconite es hermano de Ibrahim Franlon Antinous y Bright Tiempo madre de Burato.

Pattoñader—Gateado Rosillo nació el 18 Noviembre de 1878 por Blair Adano y Prairie Flower hermano de Costerral hijo de Whirlwind.

Idle Boy—Alazan, nació el 28 de Setiembre de 1878, hijo de Blair Adano por Busy Bee hija de Whirlwind—Idle Boy es hermano del Dronco.

The Rambler—Alazan nació [illegible] Agosto 1878, por Rovin Rover y Red Rose, hija de Buckhunter y madre de ella hija de Eicho, hermana de Ivanhoe Rosinante. Ivanhoe, ha ganado una carrera en Montevideo contra un puro importado.

POTRANCAS

Dinah—Alazana, nació el 30 de [illegible] 1878 por Blair Adano y [illegible] Whirlwind.

Ariana—Alazana, [illegible] 1878, por Blair Adano y [illegible] Graduate hija de Eicho hermana de Pompo Doel.

Calma—Saina, nació el 15 de Agosto 1878, por Blair Adano y Fonseca [illegible] Whirlwind.

Kalinda—Saina, nació el 28 de Agosto 1878, por Blair Adano [illegible] Porteño. Se [illegible]

Roswell—Malacara, nació el 30 de Setiembre 1878, por Blair Adano y Red Ribbon [illegible] Punter y madre de [illegible]

Eleanor—Malacara, nació el 15 de Noviembre 1878, por Rose Adano y [illegible] de varias carreras hija de W[illegible]

Nao Cap—[illegible] 30 de Octubre por Blair Adano [illegible] y madre de [illegible]

[illegible]

Estos animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78 [illegible] 85

Potranca—[illegible] Noviembre 5 1878 hija de Little Fairy por [illegible]

EN SEGUIDA

De la Estancia "Negrette"
Y DE LA PROPIEDAD
DEL SR. D. DAVID SHENNAN
15 magníficas borregas
RAMBOUILLET
10 magníficas borregas Negrettes
En nuestra casa Alsina 78

Terminado el remate de los potrillos del señor Kemmis procederemos á la venta del único lote de carneros de las razas Negrette y Rambouillet que presenta el Sr. Shennan para la venta este año y son:

15 Borregas sangre pura Rambouillet.
15 " " " Negrette.

No entraremos á hacer la descripcion de la cabaña y origen de los animales, pues el Sr. Shennan tiene como criador una fuerte y merecida fama adquirida á fuerza de constancia é inteligencia; solo recomendamos á los hacendados que estuvieron en el remate que se dió el año 1878 en la misma Estancia «Negrette», los animales lanares que presentó el señor Shennan y que fueron la admiracion de inteligentes y profanos.

Son pues de esos mismos animales que ofrecemos hoy en venta y q' podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del remate. 88

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA
EN MORON
En la cabaña Rambouillet
Fundada por el Sr. D. S. Amaral
150 Animales Rambouillets
SANGRE PURA
Carneros, ovejas y borregas

Procedentes del mismo establecimiento.

EN SEGUIDA
Toros, vacas y vaquillonas Durham
Potrillos y potrancas, carneros y ovejas Lincoln

Procedentes de la ESTANZUELA en Moron, propiedad de Don Norberto Quirno

El Domingo 19 de Setiembre
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 150 animales Rambouillets de la cabaña de los señores Amaral, [illegible] y Medina, y en seguida procederemos á la venta de animales vacunos, potrillos, potrancas, carneros y ovejas Lincoln de la estanzuela del Sr. Quirno.

En el mismo establecimiento 150 animales carneros, ovejas y borregas, todo sangre pura imperial.

Esta cabaña como saben todos los señores estancieros fué fundada por el Sr. Amaral con las ovejas Rambouillets del finado señor Benavente y padres importados consecutivamente de la Cabaña Imperial, los cuales han obtenido siempre el primer premio en todas las exposiciones que han tenido lugar en esta ciudad.

Se prefiere dar el remate en el mismo establecimiento por la facilidad que tienen los señores interesados para transportarse y porque siendo menos los gastos, se pueden vender mas baratos, ofreciéndoles al mismo tiempo á los compradores la ventaja de poder dejar en el establecimiento los animales que compren por el tiempo que gustan, los que serán bien cuidados sin interés alguno, y se les remitirán cuando los pidan, abonando únicamente los gastos de transporte.

Habrá un almuerzo campestre.

Al mismo tiempo

Venderemos allí mismo y por cuenta del señor don Norberto Quirno, procedentes de su establecimiento en Moron lo siguiente:

Vacas puras y mestizas.
Vaquillonas id id.
Toros y toritos id id.
Potrillos y potrancas puras y mestizas y un lote de carneros y ovejas Lincoln sangre pura. 85

Por el mismo

De caballos de sangre pura
Y MESTIZOS
Procedentes del gran establecimiento
"EL ESPARTILLAR"
Propiedad del Sr. D. Juan Fair
Y DIRIGIDO POR EL SR. D. AUGUS ROSS
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del acreditado establecimiento «El Espartillar» los siguientes animales:

¡Sangre pura de carrera

Triumph—Picaso, 2 años 9 meses de edad, hijo de Lord Eskdale y Lady Westward.

Mestizo Clydesdale

Strathmore—Hijo de Lord Fergus y yegua mestiza de Baños y 10 meses de edad.

Mestizos Cleveland

Sumbeam—2 años 10 meses saino } hijos de Malakoff
Sentinel—2 id 10 id, saino } y
Stranger—2 id 10 id, saino } yegua mestiza
Raleigh—2 años 10 meses, saino } hijos del Marqués of
Rival—2 id 10 id, id } Douglas y yegua mestiza

Inútil nos parece llamar la atencion de los inteligentes sobre los animales procedentes del «El Espartillar» el crédito y fama del establecimiento está arriba de todo elogio y bombo.

Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias ántes del remate. 88

Por el mismo

DE UNA CASA
CON ALTOS
Alquiler 3000 pesos mensuales
Base de venta 300,000
CALLE ESMERALDA 203 Y 205
AL LADO DEL
TEATRO DE VARIEDADES
Magnífica localidad y renta!
EDIFICIO MODERNO

El Juéves 16 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba indicada, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 8 3/4 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo al Este, edificio moderno, ricamente construido hace apenas 4 años, edificado de altos y bajos, con 18 piezas entre los dos departamentos, aljibe de 100 pipas, gas y aguas corrientes arriba y abajo.

La casa baja está ocupada por un negocio de librería y la alta, casa de familia produciendo ambas 3000 ps mensuales.

La situacion de la finca es inmejorable, es un barrio donde jamás se desocupan las casas y de consiguiente hay una renta fija é invariable.

En vista de estas ventajas creemos la base de ps 300,000 m/c sumamente baja, pues representa el 1 p % de interés mensual.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 88

Por los mismos

ULTIMO REMATE
De 15 carneros Rambouillets
SANGRE PURA
MERINOS FRANCESES
Procedentes de la cabaña
LAGUNA DEL TRIGO
PROPIEDAD
De los señores Amadeo é hijo
En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 17 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los señores [illegible] Amadeo é hijo y procedentes de su cabaña «Laguna del Trigo» partido de las Flores

15 carneros Rambouillet

La cabaña de los Sres Amadeo é hijo fué fundada hace mas de 23 años [illegible] Francia [illegible]

[illegible]

Origen de la cabaña de los señores Amadeo

1857 Recibidos de Francia, sacados por D. Saturnino Seijano [illegible] del señor Dumesse, 8 animales.

[illegible]

1859 [illegible] la fragata «Paraná» [illegible]

1860 [illegible]

1861 Recibidos por la fragata «Panamá» [illegible] Fernan y Ca., con recomendacion [illegible]

1861 Pedidos á los Sres J. H. Sagun y Ca. y recibidos por [illegible] Buffon, 3 id.

1864 Recibidos por el [illegible] con carnero en la cabaña Imperial por [illegible] Charles Offman y Ca. de Paris 2 id.

1876—Obsequio de nuestro amigo el señor don Emilio Duportal [illegible] San Vicente 1 id.

1878 Obsequio del mismo señor Duportal y tambien de su cabaña de San Vicente 1 id.

1879—Elegido y pedido por el Sr. D. Enrique Merer un notable carnero que sirvió mucho tiempo de reproductor en la famosa cabaña Rambouillet, animal que no tenia precio y no se vendió cuando dos hijos suyos pudieron reemplazarlo; y adquirido por el «Belgrano» por conducto de la casa de los Sres S. P. Dilleman y Ca. 1 id.

Total recibido 18 Rambouillets

Como los señores Amadeo nos dicen que creen que es su deber exhibir los títulos que tienen para ser considerados como poseedores de una cabaña verdaderamente de pura sangre Rambouillet, hemos publicado los datos que anteceden, que nos parecen títulos sobrados para reservarnos de todo otro elogio.

Además los señores estancieros en vista [illegible] antes del remate y juzgarán si tienen ó no las condiciones del puro merino francés.

El 16 del corriente estarán en nuestra casa, calle Alsina 78. 87

Por el mismo

De 15 sobresalientes carneros
SANGRE RAMBOUILLET
De 18 meses de edad
Procedentes del Establecimiento
FUNDADO
POR EL SR. PLOMER
En el Partido
LAS HERAS
Propiedad del Señor Don José [illegible] Lozano
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

[illegible]

El establecimiento fundado hace mas [illegible] señor Plomer tiene fama [illegible] su actual propietario [illegible] la misma proteccion [illegible] de los carneros [illegible] figura [illegible] la venta pública.

Queremos hacer mencion que la base de la cabaña [illegible]

Los animales estarán en nuestra casa Alsina 78 [illegible] 87

Por el mismo

ULTIMO LOTE
DE LA [illegible]
De 60 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
IMPERIALES PUROS
Procedentes de la cabaña
SAN VICENTE
Propiedad del señor
D. EMILIO DUPORTAL
En nuestra casa, calle Alsina N 78

El Martes 21 y Miércoles 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don Emilio Duportal, procedentes de su afamada cabaña en San Vicente.

60 sobresalientes carneros Rambouillets sangre pura imperial, todos de 18 meses de edad.

Podemos asegurar á los señores criadores que los animales que tiene este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente [illegible] afamado establecimiento y no dudamos que los señores hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.

No entramos en ninguna clase de observaciones respecto á tal ó cual animal, ni á la clase, calidad, ó largo de lana, dejando todo al competente juicio de los compradores.

Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. 87

Por el mismo

2° REMATE
DE 10 CARNEROS Y 2 OVEJAS
Importados de la cabaña
BAILLEAN AINE
En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 17 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes magníficos animales importados del país y vendidos á la consignacion del señor don Mario del Pont.

10 espléndidos carneros Rambouillet cuyos números son 291, 270, 378, 176, 338, 291, 288, 289 2-7, 285, 2 magníficas ovejas cuyos números son 383, 416

Entre los carneros hay animales de tipos sobresalientes de gran tamaño, vellon abundante y tope de lana larga fina y rizo admirable, son en su mayor parte descendientes de uno de los carneros de mas fama que ha existido en Francia el núm. 102 animal notable bajo todos los conceptos y que dió nombre á su criador señor Baillean, animal que pesaba 160 kilos y el vellon 14 kilos [illegible] y obtuvo los grandes premios en las Exposiciones de Nueva York, Londres, Paris y en varias de Alemania.

Recomendamos á los señores estancieros este notable lote de carneros padres, seguros que no estancia que no les dejará nada que desear.

Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 desde el 11 del corriente mes. 811

Por el mismo

DE SEIS POTRILLOS
Mestizos Cleveland
DE LA FAMOSA CRIA
DEL ESTABLECIMIENTO "LAS ACACIAS"
DE PROPIEDAD
De los Sres Eduardo Olivera y Hnos
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de los señores Eduardo Olivera y Hermanos y procedentes de su establecimiento en Lujan, los siguientes potrillos raza mestiza Cleveland cuyo pormenores se darán despues 89

Por el mismo

DE POTRILLOS y POTRANCAS
DEL "STUD"
Del Sr. N. Narciso Vivot
Nacidos y criados en su Establecimiento
"EL RETIRO"

El Lúnes 20 del corriente á la una en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor don Narciso Vivot, procedente de su Establecimiento «El Retiro» los siguientes animales.

Potrillos

Linda—Alazan nació Noviembre 1° 1878 hijo de Brigand y yegua criolla.
Canario—Bayo amarillo nació Noviembre 6 1878 id id id id
Pincen—Saino id Diciembre 6 1878 id id id id
Duilia—Id id Noviembre 19 1878 id id id id
Linco—Malacara id Diciembre 6 1878 id id id id
Purran—Saino id Noviembre 10 1878 id id id id
Guaminí—Saino malacara id id 22 1878 id id id id

Pedegree de Brigand

Hijo de Forager, Betty Noble madre del Bean, Forager por Stockwell, Sorda hija de Malbourne, Betty Noble hija de Hobbis Noble y Velocity por Velompede.

NOTA—Hobbis Noble fué vendido por 5000 guineas y Stockwell por 7500 guineas.

Potrancas

Luce—Colorada doradilla hija de Brigand y yegua criolla, nació Diciembre 4 1877.

Gauchito—Potrillo saino hijo de Malakoff y yegua criolla nació Noviembre 23 1878.

Malakoff—Hijo de Lord Eskdale caballo puro de carrera del Espartillar y de yegua 3/4 sangre.

Los animales arriba mencionados estarán en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias ántes del remate para que puedan ser examinados por los interesados. 88

Por el mismo

De una chacra con alfalfares
POBLACIONES, ALAMBRADOS
A 7 leguas de Buenos Aires
Y 2 de la estacion Adrogué
ANTIGUA CHACRA DE BONORINO
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 18 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y sin base.

La propiedad arriba mencionada situada en los deslindes del partido de Las Lomas con el señor Vicente Suarez, se compone de 16 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, todo alambrado y con cerco vivo de cina-cina y paraisos.

Tiene 5 cuadras de alfalfares, una poblacion de material, con 5 piezas, cocina y 2 ingreses, un galpon de material con techo de fierro galvanizado de 10 vs por 20 de largo con altillo, caballerizas para caballos, pesebres para cien (100) cerdos, gallinero, etc.

Dista esta chacra siete leguas de Buenos Aires y dos de la estacion Adrogué de donde se vá fácilmente siendo conocida por la antigua chacra de Bonorino.

La venta es al mas alto precio y sin base.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 87

Baltar y Quesada
De toros sangre pura Durham
DE LA CABAÑA TAPIALES
DE LOS SRES. ELIA
Hijos del famoso toro importado
"SAINT PETER"
Y del «Ambassador» tan conocido ya
Por sus magníficos productos
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 17 de Setiembre á la 1 en punto, procederemos á vender por órden y cuenta de los señores Elia, estos animales [illegible] que tan recomendables [illegible] cuyo detalle es como sigue:

Champion—[illegible] número 3, toro puro [illegible] 1879 [illegible] Saint Peter.

Warrior—[illegible] 1879 [illegible] Saint Peter.

Hamlet—[illegible] número 5 toro puro [illegible] 1879 [illegible]

Norman—[illegible] toro puro [illegible] 1879 [illegible]

Knight Templar—[illegible] 1879 [illegible] Ambassador.

Faltarea—[illegible] número 44, puro, [illegible] Ambassador.

Vermont—[illegible] número 45, puro, [illegible] «Miss Darcy» [illegible]

Se pueden ver tres dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51 87

Por el mismo

DOS PRECIOSOS TRONCOS
PARA CARRUAGE
RAZA MORGAN
GARANTIDOS DE TIRO A PRUEBA
Por órden y cuenta
DEL SR. D. V. L. CASARES
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 17 de Setiembre á la 1 en punto del dia venderemos por órden y cuenta del Sr. V. L. Casares, dos preciosos troncos para carruage, sangre Morgan y Irakenen, animales sanos y que se darán á prueba como muestras en el tiro.

Canadiense—Oscuro tapado 34 meses de edad hijo de Lyon y de yegua 7/8, Irakenen.

Noluscu—Oscuro tapado 32 meses y de yegua Irakenen.

Galatea—Oscura 33 meses hija del padre Lyon.

Sílfide—Oscura [illegible] meses hija del Lyon.

Otelo—[illegible]

[illegible] pueden verse en nuestra casa [illegible]

Por el mismo

Magníficos campos
A 9 leguas de Juarez y 23 del Azul
12 leguas subdivididas
En seis lotes de dos leguas cada uno
Campos altos sobre el caudaloso arroyo Cristiano Muerto.
Pastos mezcla
Campos para ovejas y vacunos que fueron poblados el año 1856
Infima base de venta
ps. 150 000 m/c por legua
En nuestra casa 51 San Martin 51
El Viérnes 15 de Octubre á las 2

[illegible]

Estos campos están inscritos en el Registro [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De 6 magníficos toros Durham sangre pura
Procedentes de la cabaña
EL LAGO
En San Isidro
De propiedad de Don Diego Carman
En nuestra casa San Martin 51
Varios para Juzgarlos

[illegible]

Como siempre, la mejor recomendacion que hacemos, es pedir á los que se interesen en adquirir animales de esta raza pasen á visitarlos á nuestra casa San Martin 51. 811

Por el mismo

JUDICIAL

GRAN REMATE DE MUEBLES
ALTA NOVEDAD
GRAN FANTASIA
Espejos, carruajes
ALFOMBRAS DE BRUSELAS
PLATINAS EN GRAN CANTIDAD
RICAS PLANTAS
En la casa calle Victoria No. 445

Perteneciente á la testamentaria
De la Señora Da. Candelaria B. de Buñue

El Juéves 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado y como perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Candelaria R. de Buñue, los siguientes muebles que á continuacion se espresan:

Sala y ante sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas, 6 sillas, 4 banquitos pies de jacarandá y raso granate con fundas, 4 [illegible] de fantasía doradas con aplicaciones de raso [illegible], 1 piano pierna de cola son de Chickering No. [illegible], 1 taburete jacarandá y esterilla, 1 centro de mesa para [illegible] y dorados cristal y bronce, 2 jardineras de bronce y por esas, 1 almohadon de raso punteado, 2 grandes espejos con marcos dorados, 2 arañas de cristal para gas, 6 galerías doradas con cenefas de raso granate y cortinas de tul con aplicaciones [illegible] brazos dorados y agarraderas de seda, 1 chiffonier de nogal, 2 sillones de hamaca de bronce y [illegible], 1 guarda juego de bronce en forma de [illegible] y 2 candelabros de bronce, 1 mesa de jacarandá, 1 almohadon de [illegible] Bruselas cortado etc.

Alhajas—1 par de aros con brillantes grandes, 1 reloj remontoir dorado para señora No. [illegible] 8467 con cadena y llave del mismo metal, 1 reloj de plata No. 9087, 1 par de aros de oro, 1 rosario de plata dorado, 1 prendedor de granates, 1 anillo de granates, 1 pulsera y 2 aros de coral, 10 cucharas, 6 cucharitas, 1 cucharon, 12 [illegible] de plata, 1 anillo de oro [illegible] y una perla, 1 dedal de plata.

Dormitorio—1 juego dormitorio compuesto de una cama con colchon elástico, baldaquino, ropero con espejo, lavatorio cómoda y 1 mesa de luz todo de nogal tallado con mármol blanco, 1 juego de lavatorio de metal blanco compuesto de siete piezas, 2 candelabros de [illegible], 2 lámparas de cristal para gas, 1 [illegible] de nogal, 2 palmatorias de plata, 1 canasta de Cristofle, un juego de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas negras con esterilla, 1 reloj de pared, 1 sillon de hamaca negro y de esterilla etc.

Comedor—1 juego de comedor compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador con cristalero, 1 mesita de trinchar, 1 reloj, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forradas en marroquí de roble tallado, 4 cuadros al óleo marcos dorados, 1 aguamanil de rubí con sus tulas de porcelana, 1 centro frutero de roble tallado y cristal, 1 espejo igual al juego, 1 tapa fuente de metal blanco, 1 jarra de cristal y 1 copa y plato de metal blanco, 2 bandejas de metal blanco, 1 juego de metal blanco para té, 1 juego de [illegible] de metal, 2 jarras de plata, 1 mantequera de metal, 28 copas de cristal

trenes, 3 docenas cubiertos de metal, 1 alfombrado de [illegible] y demas útiles que se detallan por su mucha estension.

Cuarto de baño—1 espejo, cuadros; 1 pico de gas, etc.

Cocina—1 batería de bronce con puerta de 16 piezas, 1 pico de gas, 2 mesas de pino, 1 escalera, etc.

Carruages—1 victoria y 1 coupé

Patio—Infinidad magníficas plantas. A80

EN SEGUIDA—1 magnífico landó de 5 cristales con arreos.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE
GRAN OPORTUNIDAD
Para hacendados y criadores
EN MATANZAS
Estancia San Mariano del Pino
LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA
Del Señor Juan I. Ezcurra

1000 vacas Durham 7/8 arriba, 200 id y vaquillonas sangre pura, 259 toros puros procedentes de esta hacienda, 2000 cabezas mestizas con pocos terneros y 9 toros puros.

MAJADAS

1200 ovejas Rambouillets puras, 800 id id Lincoln, con 80 carneritos que pueden servir para padres manadas de tiro liviano Cleveland, id id id Chilena, id id pesado Fryson, id id de carrera con padrillo de la cria del señor Kemmis. Manada Shetland, caballos para el trabajo etc.

El 30 de Setiembre á las 12 en punto, procederemos á vender al mejor precio y al contado y por órden de dicha testamentaria los animales que en parte arriba espresamos.

La venta se hará liberalmente y sin retirar lote por liquidacion de dicha testamentaria, por consiguiente se presenta á los criadores y hacendados una buena oportunidad para adquirir animales de primer órden tanto en hacienda de la costa en ovejas finas.

Creemos inoficioso recomendarlos; basta decir que proceden de origen del establecimiento «Tapiales» y «Alfaro». Hay vacas y vaquillonas puras, premiosos animales. Vacas 7/8 arriba, toros puros, etc.

Las majadas son superiores tanto en Rambouillets, Lincoln y mestizos finos, han sido formadas con padres superiores.

Hay manadas de tiro liviano y pesado con padrillo Cheveland, Chileno y Fryson.

La manada de carrera tiene un padrillo 7/8 de la afamada cria del señor Kemmis.

Hay tambien una manada Shetland y algunos caballos para el trabajo.

El tren que debe conducir de la ciudad la concurrencia sale de la estacion del Parque á las 7-40 a. m. debiendo bajarse en la Estacion Moron donde habrá carruaje que conducirán la concurrencia á la estancia donde encontrarán preparado un almuerzo campestre.

El tren regresará á las 7 y 30 p. m.

La estancia queda á tres cuartos de hora de la estacion Moron.

NOTA IMPORTANTE—En seguida de vender las haciendas procederemos á arrendar el campo en remate (cosa que se hace por 1a vez en Buenos Aires) con garantia á satisfaccion.

El campo q' es de primer órden y se compone de 11½ cuadradas cuadradas con los Arroyos de Morales y San Pedro de aguadas permanentes, todo alambrado con 6 alambres. Un magnífico Chalet, poblaciones de material para puesteros y para corrales, etc. 87

Por el mismo

UNA PRECIOSA ESTANCIA
EN RANCHOS
"LOS NOGALES"
A 30 cuadras de la estacion
Campo superior aparente para cabaña
600 CUADRAS
Con montes, poblaciones alfalfares etc
Base de venta 350.000 pesos m/c
En nuestra casa S. Martin 51

El Martes 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden [illegible] magnífico terreno de estancia situado en el Partido de Ranchos á 30 cuadras de la Estacion del mismo pueblo.

La estancia se compone [illegible] campo superior, con buenos pastos, montes, alfalfares, aguadas etc. Este campo es aparente por su posicion para criadero de animales finos. [illegible] «Los Nogales» que fué de Sr. D. [illegible] La casa es de material [illegible] La base de venta ha sido fijada en 350 000 pesos [illegible] hoy mas del doble.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 8[illegible]

Por el mismo

25 MAGNIFICOS CARNEROS
15 RAMBOUILLET
SANGRE PURA
10 cruza Negrette y Rambouillet
Procedentes de la cabaña
"LA MERCED"
DE ARRECIFES
Del señor D. Cárlos Urioste
El remate tendrá lugar en la casa del Hotel de Paris en el pueblo de San Antonio de Areco

El Domingo 12 de Setiembre, á las 12 en punto, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste en el pueblo de San Antonio de Areco y procedentes de su establecimiento en Arrecifes llamado «La Merced».

15 magníficos carneros sangre pura Rambouillets de origen puro y de primera clase, 10 carneros cruza Negrette y Rambouillets.

Los animales que se ofrecerán en venta son dignos de llamar la atencion de cualquier hacendado inteligente y pueden sin temor alguno ser ofrecidos en venta en esta ciudad á la par de los de cualquier otra cabaña, son animales notables en sus formas, su tipo en largura, finura, rizo y tupidez de su lana. El Sr. Urioste desea dar el remate en el pueblo de San Antonio de Areco para que los señores hacendados de los partidos vecinos visiten el establecimiento y aprecien personalmente los padres y ovejas con que cuenta, y para el efecto, la cabaña puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Volveremos á repetir que los carneros son de primer órden en todos sentidos, pues un conocido cabañero ha manifestado que la cabaña del señor Urioste está en primera línea entre las existentes. A12

Por el mismo

JUDICIAL
De una buena casa para renta
Calle Callao 180 al 188
Y CORRIENTES 830 al 832
Formando esquina
Tasacion ps 212,630 Base para la venta dos terceras partes ps 141 754 m/c
El Domingo 19 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderemos [illegible] Estancia en lo Civil [illegible] testamentaria de D. Justino Faerri [illegible] casa arriba indicada [illegible]

[illegible]

El terreno mide [illegible] Norte calle de Corrientes [illegible] y fondo á Sur dando frente [illegible]

Esta propiedad [illegible] para que los interesados [illegible]

La base [illegible] partes de su tasacion [illegible]

Por el mismo

PRIMER REMATE
De 3 potrillos y 3 potrancas
MESTIZOS DE CARRERA
HIJOS DE SHEICK
Y 4 vacas mestizas Durham
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"LOS MANANTIALES"
Del Sr. D. Juan N. Fernandez
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 17 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del Señor Don Juan N. Fernandez, los siguientes magníficos animales que abajo detallamos:

Florencio—Potrillo saino 3/4 sangre hijo de la Colosa.

Zonzo—Potrillo saino, 7/8 sangre hijo de la yegua Con[illegible]

Intervenido—Potrillo colorado malacara, 3/4 sangre hijo de una yegua parejera del señor White.

Manuelita—Potranca saina 3/4 sangre hija de la yegua Pico Blanco hija de Hobgoblin en tinta [illegible] hija Hobgoblin esta hermana del Tabasman

Calina—Potranca [illegible] 3/4 sangre hija de la yegua [illegible]

Dormilona—Potranca tordilla tostada 3/4 sangre hija de la yegua Repasion.

El detalle de las vacas se dará despues.

Se podrán ver 4 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51 84

Por el mismo

REMATE PARA HACENDADOS
EN LA ESTANCIA
"SAN SEBASTIAN"
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
850 á 900 cabezas ganado vacuno
y de 7 á 12,000 ovejas con lana
350 carneros padres para majadas
35 yeguas mestizas para carrera y potrillos id id
Varios toros mestizos Durham
La accion á la marca y demas enseres del Establecimiento
El remate se efectuará en la misma estancia

El Domingo 26 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio, al contado [illegible] plata liquidacion [illegible] establecimiento arriba espresado.

Las ovejas están divididas en 8 majadas en el órden siguiente [illegible]

Puesto la [illegible] Santa Maria [illegible] Santa Catalina [illegible]

La hacienda vacuna se compone [illegible] compuesta de 850 á 900 cabezas.

Una manada de yeguas finas, con varios potrillos, mestizos hijos del [illegible] de carrera [illegible] 1 padrillo mestizo de 7 años, 4 [illegible] de 20 caballos, 28 [illegible]

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. 83

Por el mismo

ULTIMO LOTE
PARA HACENDADOS
30 carneros sangre pura Rambouillet
Procedentes de la cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Entre ellos varios de la reserva
PARA SER VENDIDOS
En nuestra casa San Martin 51

El Martes 21 de Setiembre á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado, un selecto lote de carneros Rambouillets procedentes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, cuyos productos son conocidos y apreciados no solo por nuestros hacendados, sino tambien en Europa, por su esmero, finura de la lana, belleza de su tipo, notable tamaño etc.

Los 30 animales tienen de 15 á 17 meses de edad y lana de 1 á 12 meses, todos esquilados á la raiz.

Entre estos animales tienen hijos de 4 padres nuevos, imperiales puros que son «El Huérfano» «Malakoff» «Sedan» y el «Non» 1.

Entre los animales anunciados vienen muchos especiales hijos de los principales de la cabaña y llamamos muy especialmente la atencion de los números 181, 182, 185, 190, 200, 202, 205 y 209, pues cualquiera de estos animales son propios para padres de cabaña.

NOTA—Cuatro dias antes de la venta estarán en nuestra casa San Martin 51, para que puedan ser inspeccionados por los interesados. 812

Simon Casares
JUDICIAL
Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DR. BUSTOS
DE UN MAGNIFICO CAMPO
Y 7 POBLACIONES
En el Partido de Chivilcoy, campo de Don José Suarez
Ejecucion seguida por D. Manuel Lopez
879 CUADRAS CUADRADAS
1ra. tasacion 834,660 ps m/c.
Segunda tasacion 591,879 ps moneda corriente
2/3 partes 425,140 ps. m/c.

El Viérnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé el campo y poblaciones arriba indicado, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion. El campo se encuentra situado en el Partido de Chivilcoy y el remate se efectuará en el establecimiento principal que dista una legua al Sud-Oeste de la plaza.

Este campo se encuentra afectado al Banco Hipotecario en la suma de 14.000 ftes. mas ó menos, lo que es una ventaja para el comprador si quiere cargar con la deuda.

Por datos al Escribano Secretario D. Federico Mendes ó al martillero, Chacabuco 80.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará 20,000 ps. m/c. en el acto de recibir el boleto como garantia de compra. 812

Antonio Vidal
JUDICIAL
INMEDIATO
A LA ESTACION RIVADAVIA
FERRO-CARRIL DEL NORTE
Esplendida chacra
DE LA TESTAMENTARIA
DE DON MAXIMO ELIA

El Domingo 17 de Octubre á las 2 p. m. donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José M. Rosa y siempre que su valor exceda de las dos terceras partes de su tasacion, venderé la inmejorable propiedad, cuya área de terreno se compone de 14 cuadras, mas 38 m de otro sobre las barrancas que miran al Rio de la Plata. Edificio gran casa con todas las comodidades para una numerosa familia; estanque, caballerizas, palomar y un gran plantío de árboles de todas clases, todo bajo cerco. Tasacion ps 458414 m/c, 2/3 partes base para la venta ps 305636, precio que no está en relacion con lo que vendo por lo que omito todo ponderacion, pues la chacra es bien conocida de todos los que saben apreciar lo bueno.

EN SEGUIDA—[illegible]

[illegible]

Pedro F. Mota

[illegible]

Juan Comparola y Lagos
ESPLENDIDO REMATE
JUDICIAL
El mejor en su clase que se ha anunciado hasta ahora de la presente [illegible]
[illegible]
1/2 legua y cinco mil varas de [illegible] de campo [illegible] Chascomus
[illegible]
El Juéves 30 de Setiembre de 1880
[illegible]
200 000 ps m/c.
Del mismo campo se ha vendido hace poco á razon de seiscientos pesos cuadra, ó sea seiscientos mil pesos legua cuadrada
POSICION CENTRAL
Es el mejor terreno del Partido de Chascomus y con condiciones especialísimas para la ganadería.

De órden del Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento [illegible] Dr. D. Justo F. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Patricio Machado, procederé á la venta en remate público, el 30 del corriente mes [illegible] de un magnífico campo propiedad de D. Patricio Machado, situado en el cuartel 5° del partido de Chascomus, con una superficie total de 1366 [illegible] de 27 áreas y 1 centiáreas, ó sea, MEDIA LEGUA CUADRADA Y CINCO CENTESIMOS DE OTRA.

Linda: por un costado con el campo de don Pedro Bravo; por otro con mas campo de don Patricio Machado; por otro con campo que hoy pertenece á los herederos de con Patricio Wa[illegible] y por otro con el Rio San Borombon.

[illegible]

[illegible] 8[illegible]

Camilo Meneses
JUDICIAL
De dos bien situadas chacras y un terreno con edificio situado todo en el pueblo del Carmen de Areco. El dia 26 de Setiembre de 1880 á las diez en punto de la mañana

[illegible]

A SABER

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
El Sábado 25 de Setiembre
A las 2 de la tarde

[illegible]

El doctor don Virgilio M. Tedin, Juez de 1a instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital, le ordena, de que se proceda á la venta por las dos terceras partes de la tasacion, de los siguientes bienes perteneciente á D. Sebastian Toledo, embargados en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

Un campo [illegible] por el Norte con [illegible] Pacheco, por el Sud con los herederos de Cabral, por el Este con D. [illegible] Castillo y por el Oeste con la Antonina Toledo, tasado á razon de [illegible] m/c la cuadra.

Dos piezas de azotea en [illegible] una id de teja en 11 000 ps m/c, una cocina en 1000 ps m/c [illegible] un horno en 50 ps m/c.

El remate tendrá lugar el dia y hora arriba indicado en el Hotel Francés del señor Labraguirro plaza principal donde estará la bandera. 8[illegible]

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
De una buena casa
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Paraguay número 831

El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, compuesta de cinco piezas, cocina, letrina, pozo, frente de mármol, etc etc. El terreno que se halla edificado se compone de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud y se va ensanchando hácia el fondo hasta tener 7 metros 274 milímetros por 60 metros 450 milímetros de fondo al Norte.

Esta propiedad es mandada vender por el señor Juez de 1a Instancia D. [illegible] en la ejecucion seguida por don Juan Ocampo contra don Angel Muñoz [illegible] realizarse por menos de las 2/3 partes que son [illegible] ps m/c.

Para ver el título, tasacion, etc. ocurrir á [illegible] Escribano [illegible] y por otros datos al martillero Victoria 54

Oliveira y Constenla
SEMANAL
LOS JUEVES
En nuestra casa Bolivar 14
MUEBLES! MUEBLES!
ARAÑAS, ESPEJOS, CUADROS

El Juéves 30 del corriente remataremos al mejor postor y dinero de contado dichos muebles y objetos de nuestra que á continuacion se detallan:

Varios juegos de sala forrados en damasco de seda compuestos de 9 piezas, 1 id de esterilla, 12 sillas de comedor, id tapizado, aparadores de nogal con cristalero id, mesas de comedor de nogal y de pino, 1 rico juego de dormitorio, 1 cama de nogal, 1 ropero id, 1 lavatorio id, 1 cómoda id, mesas de luz y una infinidad de mesitas y sillas como otras camas inglesas de nogal y jacarandá, aparatos, colchones, mesitas, aparadores, etc etc, servicios de porcelana, id de cristal, jardineras, macetas, juegos de lavatorio, cuadros al óleo etc, 2 ricos espejos dorados de bronce, id de cristal, picos de gas, porcelanas, etc etc.

AL MISMO TIEMPO—1 máquina prensa para encuadernadores.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles que se den remate para vender en remate y cualquier clase de objetos. 8.3

Remates, avisos y edictos judiciales, á la vez

86-BOLIVAR-86

EN LA CASA CALLE DE ARTES N. 390

DE LOS MUEBLES Y DEMAS MENAGE

Perteneciente á la testamentaria de Señora Da. Trinidad Mearrey de Silva

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1RA INSTANCIA

Dr. D. Martin Ruelos

El MARTES 21 del corriente á las 12 del dia procederemos á rematar de órden judicial á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje que adorna la expresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de muebles de caoba forro de seda turquí y fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, 4 id sillas doradas portátiles asiento de seda turquí, 2 sillones papier maché con incrustaciones de nácar, 1 piano de Erard palo de rosa pierna de calzon para conciertos, 1 gran espejo ovalado, 1 araña de cristal para gas con cuatro luces, 1 rinconera de caoba tallada, 2 repisas id, 2 cortinados de muselina con galeria de nogal y jacarandá doradas con cenefas azules, 1 alfombrado triple doble ancho, 1 gran alfombra de sofá, 2 salivaderas, floreros y demas adornos.

ANTESALA—Un juego muebles de nogal forro raso de seda celeste con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 espejo marco dorado, 1 brazo de cristal para gas, 1 rinconera caoba, 2 repisas id, 2 cortinados de muselina con galerías iguales á los de la sala, 3 adornos de bronce, alfombrado de tripe, 1 alfombra de sofá y otros adornos.

COSTURERO—Un piano perpendicular de jacarandá de Coiffienr, 1 lienco de id con roses de fierro, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro damasco de seda carmesí, 2 cortinados de muselina con galerías, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Un ropero de caoba con espejo, 1 cómoda escritorio con tocador todo de caoba, 6 sillas id asiento de esterilla, 1 brazo para gas de cristal, 1 cortinado y galería, alfombrado, etc.

ALHAJAS—Un atril cincelado de plata maciso para altar, 8 ataros id id, 1 cuadro del Corazon de Jesus marco de plata, macisa con corona cincelada, 1 mate pié de cáliz de plata, 2 bombillas id, 1 mate paraguayo con boquilla de plata, 1 id boquilla y mango de oro para velaciones, 1 caja para rapé de plata, varios aros, alfileres y sarcillos de oro y azabache, para adornos de altar: manteles, ramos de flores artificiales de punto, bordados de oro y plata, sobrasrenas y otros objetos destinados al culto, algunos de rica clase.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa para doce cubiertos, 10 sillas y 2 id de brazos de caoba asiento de esterilla, 1 reloj americano, 4 cortinados con sus galerías, 2 rinconeras de caoba, 2 brazos de gas, loza de uso, cristalería, bandejas, 1 mesa de trinchar, alfombrado de tripe, floreros y otros útiles de este repartimento.

CUARTO INTERIOR—1 cama de fierro y útiles, 6 sillas americanas asiento de esterilla, 2 armarios de pino, 1 cómoda vieja de jacarandá, etc.

PATIO—Plantas con diversas clases de flores, aves caseras y otros útiles y enseres de una casa de familia. S8

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 86

DE MUEBLES, PLATINAS

RELOJES AMERICANOS

Estufas, cocinas, calentadores etc. para gas

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los muebles y artículos que se expresan á continuacion:

Un juego muebles imitacion jacarandá forro reps y fundas de hilo, compuesto de un sofá, 2 sillones y 8 sillas, otro id de caoba forro reps solferino compuesto de un sofá 2 sillones y 10 sillas, una cama de caoba, una mesa central de id con piedra mármol, 6 sillas de nogal asiento de esterilla, 2 preciosos cochecitos para niños, una mesa de comedor, una cómoda, relojes de paseo americanos flamantes, cajas de madera de nogal tallado, cubiertos, aceiteras, mantequeras, etc. de platina, juegos de laton para lavatorio compuesto de 3 piezas, juegos de bandejas, varias mesas, sillas sofás, alfombrados y muchos otros muebles y adornos que estarán á la vista.

ADEMAS—Un gran cancel de cristales y mostrador de caoba, perteneciente á una estinguida casa bancaria; como tambien una cantidad de libros de contabilidad en blanco de la misma procedencia.

Al mismo tiempo

Por cuenta de una casa introductora

Una partida de estufas, cocinas, calentadores, parrillas, paves, aparatos de planchar etc para emplear el gas como combustible, invencion moderna muy cómoda y económica.

EN SEGUIDA—3 cajones con mil docientos tarros de lata desarmados para conservas. S10

Por el mismo

DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD

Esquina Reconquista y Cangallo

15 varas por 33

DE ORDEN DE SU PROPIETARIO

BASE PARA LA VENTA ES [illegible]

AD-CORPUS

El Sábado 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de un millon de pesos m|c.

De la valiosa propiedad arriba designada, comprendiendo altos y bajos en un terreno de 15 varas á la calle Cangallo bajo los núms. 20 á 28 y 28 varas á la calle Reconquista núms. 98 á 104. Hoy reditua 800 $ m|c, que con 2000 en que se aprecia el alquiler de la casa baja que ocupa la misma dueña forman diez mil pesos mensuales.

La ubicacion es inmejorable pues se encuentra en el centro mas comercial de la ciudad, á una cuadra de la Bolsa y de los principales Bancos.

Para inspeccionar los títulos ó adquirir otros datos ocurran á los rematadores Bolivar 86. S11

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

NOTA IMPORTANTE

Este remate queda transferido para el Mártes 12 de Octubre en cuyo dia tendrá lugar infaliblemente. Se previene que en el establecimiento se encontrarán carruajes en San Nicolás, para conducir á los interesados para lo cual deberán munirse de una tarjeta que les será entregada en ese pueblo el Domingo 10 en el Hotel del Comercio, á las 9 de la mañana ó cualquier otro dia en el Escritorio del Rematador.

De un Establecimiento de campo

COMPUESTO

De 2 648|1000 leguas cuadradas

Ó SEA 4500 VS. DE FRENTE

POR 23128 DE FONDO

Como diez mil ovejas

800 CABEZAS DE GANADO

VACUNO

Y demás enseres de un Establecimiento

DE PRIMER ÓRDEN

SITUADO

En la Provincia de Santa-Fé

SOBRE EL ARROYO DEL MEDIO

Distando solo ocho leguas del Pueblo del Pergamino Y 12 DEL DE SAN NICOLAS

El Mártes 12 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de dicho establecimiento por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de don Juan Nanlty, cuyo remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, siendo su pormenor como sigue:

Terreno—Un magnífico campo de pastoreo compuesto de 4500 varas de frente al Sud Oeste sobre el Arroyo del Medio, por 23128 varas de fondo Nor Este lindando por este rumbo con los señores Guevara y Pereyra por el Noroeste con doña Petrona A. de Zacarias, y por el Sud Este con los herederos de D. Simon Sanchez.

El espresado campo conocido por el nombre de BAJO HONDO, está situado en la Provincia de SANTA-FÉ, estando á su frente como Administrador don Tomás Connell y solo dista del pueblo del PERGAMINO como OCHO leguas pasando el camino principal de aquel pueblo al Rosario, por los fondos del campo y de SAN NICOLAS como DOCE leguas.

Los pastos son inmejorables, tanto para ovejas como para ganado vacuno.

La tasacion es muy baja á razon de 560,000 pesos m|c la legua cuadrada, siendo la base para la venta 373.335 $ la legua cuadrada, ó sea el todo 1.410,880 $ m|c jus dos terceras partes 1,007,252 ps.

Edificio principal—Se compone de dos piezas de azotea de 11 varas de largo por 5 de ancho con pisos de baldosa. Dos piezas contiguas al anterior con techo de zinc (galpones de 10 vs. de largo por 5 de ancho con techos de fierro galvanizado, mas los cuartos para peones, caballerizas y depósito para leña. Tasado en 41,500 ps m|c, siendo la base para la venta 27,670 ps m|c.

Puesto número 1—Su edificio y útiles tasados en 4200 ps m|c, base para la venta 2,800 ps.

Puesto número 2—Su edificio y útiles tasados en 4400 ps base de venta 2850 ps.

Puesto número 3—Edificio y útiles, tasados en 5300 ps, base para la venta 3540 ps.

Ovejas—10,000 ovejas divididas en 4 ó 5 majadas tasadas á 45 ps una, siendo la base para la venta 30 ps.

Vacunos—800 animales vacunos tasados á 280 ps une, base de venta 187 ps m|c.

Utiles del establecimiento—70 lienzos, 56 postes ñandubay, 1100 medios postes, 35 qq alambre, 12 bebidas, 4 piletas de madera, 1 carro de cuatro ruedas.

Debe prevenirse que la hacienda se halla en buen estado y que los títulos del campo son inmejorables.

Por mas pormenores ocúrrase al mayordomo del establecimiento don Tomás Connell y para ver las tasaciones, planos y demas datos, al rematador Alsina núm. 79. A29

Felipe B. Gonzalez

JUDICIAL

En Dolores—Frente al Triquete

Del Terreno y casa de Don Dionisio F. Ponsati

El Lúnes 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, el terreno y casa arriba espresado, de pertenencia de D. Dionisio F. Ponsati y por ejecucion seguida á dicho señor por don Gaspar Pastorino. Se compone el terreno de 25 varas por costado, ó lo que resulte de entre muros, y cinco piezas de material de un mal estado, hace esquina á las calles de Bolivia y Buenos Aires, frente á la gran tienda de «La Corona» y al «Hotel del Comercio.»

Base para la venta 25,000 ps m|c.

No faltar señores, á la hora del remate, que la base para esta venta es solo una 1|5 parte de su valor. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Por mas datos al Escribano Secretario señor Willaabrille ó al martillero, calle Tucuman 27 Dolores. S11

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORON

A 15 cuadras al Sud de la Plaza

DE LA GRASERIA CONOCIDA POR DE

DON PEDRO DAVOBE

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El dia Miércoles 22 de Setiembre á las 12 del dia procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don J. M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de don Pedro Darobe, un terreno de 2 cuadras con alfalfar, cercado de alambre y cinacina, con un gran galpon donde se encuentra la grasería y un pesebre, pozo, etc.—Tasado el todo en la suma de 47,665 $ y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 31,778 pesos m|c, y todos los útiles de la grasería que consisten en un tacho para jabon con sus útiles, 2 depósitos para agua, 3 tachos para derretir grasa con sus útiles, 1 tacho para legía, 2 depósitos para grasa, 1 prensa, 4 bancos con 600 moldes para velas, 1 mesa con peines para jabon, 1 romana, 1 carro de cajon y caballos. Al mismo tiempo tres lotes terrenos situados en el cuartel 1º del de las islas y carreras tasados en 4,900 $ la base para la venta 2|3 partes que son 3,100 $ m|c. Los que compren los terrenos entregarán en el acto de firmar los boletos el 5 p|o sobre el importe, como garantía de la compra. Los útiles se venderán al contado. Por mas datos á la oficina de don Horacio J. Ferrari, Defensa 86, 2º patio, ó al escritorio del martillero, Bolivar 81. S11

JUDICIAL

De la finca calle de Tacuarí No. 466

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 113.085 pesos 41 centavos

Base para la venta 2|3 partes que son 84.514 ps. 28 centavos

El Mártes 21 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes la finca arriba mencionada edificada en terreno de cinco metros 196 m. m. de frente al Oeste por 59 metros 92 m. m. de fondo, lo que hace una superficie de 311 metros 314 m. m.

El edificio lo componen 7 piezas de material y 2 de zinc, pozo de balde, letrina, sumidero y demás comodidades.

Las casas del tamaño de esta son las mas solicitadas así es que los que se interesen no deben dejar de inspeccionarla.

La tasacion ha sido hecha por el maestro mayor Don José V. Ramirez y por mas informes á la Escribania de Don Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA FINCA

Calle de Buen Orden núm. 533

ESQUINA DE EUROPA

Perteneciente á la testamentaria

DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 678,881 pesos 81 cent.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES QUE SON 508.614 ps. 10 CENTS.

El MARTES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez doctor Noguera, esta finca ubicada en uno de los parajes de mas porvenir de la ciudad. El terreno se compone de 37 metros 51 de frente á la calle de Europa por 22 metros 17 á la calle de Buen Orden, haciendo una superficie rectangular de 850 metros, 816 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de 3 piezas de material, letrina, pozo, etc, y está ocupado desde hace muchos años por la gran fábrica de carruages y carros de la señora Maria Laplace de Labonino.

La tasacion en todos sus ramos ha sido efectuada por el maestro mayor, D. José V. Ramirez.

Recomendamos á los capitalistas pasen á inspeccionarla, pues no deben perder la oportunidad de hacerse de un terreno formando esquina en un paraje donde nadie vende.

Mas informes, escribania de Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm. 156

El Lúnes 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes y lienzos, percales y zarazas, batones de percales, uso doméstico, crinolina blanca, camisetas de punto, alemanesco, gross varias clases, géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y vaconás, sombreros de castor, ponchos, mantas y muchos artículos que es imposible dar mas detalles. S12

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm. 156

El Miércoles 15 de Setiembre á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, géneros finos para vestidos, percales mil rayas, zarazas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, ropa blanca para señoras y niñas, surtido general de medias de todas clases, y especial de pañuelos, id géneros de hilo, lana y seda, juegos de manteles y servilletas, frazadas, sábanas, colchas, bramantes, lienzo, uso doméstico y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm. 156

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto de dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos merceros, roperos sastres y zapateros, etc. cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de ajuares, enaguas bordadas y lisas para señoras, chalones de merino negro y merino en pieza, lienzos tablon y zaargados de varias marcas y clases, especialidad en camisas de colores, géneros blancos de algodon y de hilo, camisetas de punto, franela y de colores, ropa blanca para señoras y niñas, surtido general de medias de todas clases, id especial de pañuelos id, géneros de hilo, lana y seda, juegos de manteles y servilletas, frazadas, sábanas, colchas, bramantes, lienzo, uso doméstico, camisolines, franelas, toallas, cotin, alemanisco, percales y muchos otros artículos que estarán á la vista. S12

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De una magnífica estancia

CON POBLACIONES &.

EN EL PARTIDO DE LOBOS

CERCA DEL PUEBLO

DEL MISMO NOMBRE

AREA DE TERRENO 18.686,000 METROS CUADRADOS

Que son cerca de 3|4 de legua

CAMPO FLOR

El Domingo 3 de Octubre de 1880 á las 2 de la tarde y en el mismo establecimiento, venderemos, dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la estancia arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca Villalba de Carvallares. Los linderos son; por el costado Nor Oeste D. José Hernandez y D. Salvador Maria del Carril, por el Nor Este Doña Anatilde de Vergara, por el Sud Este D. Marcos Cascallares y por el Sud Oeste el Rio Salado.

Las tasaciones importan en su total la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y cinco $ m|c. (787,535 $ m|c.) y la base de venta las dos terceras partes que son quinientos veinte y cinco mil veinte y cuatro ps. m|c. 525,024 ps. m|c.)

El campo que ofrecemos en venta es conocido como de lo mejor y situado solamente á 5 horas de camino de Buenos Aires, así que los interesados con toda comodidad y sin perder mucho tiempo puedan inspeccionar todo antes del remate.

Para ver el plano y las tasaciones en la Escribania de Sr. Don C. Gallardo calle Defensa núm. 86 3er patio ó á nuestra casa calle Perú núm. 80.

ADVERTENCIA—El comprador oblará al tiempo de firmar el boleto 25,000 $ m|c., como seña, ó en su defecto dará una garantía á satisfaccion de los rematadores. A28

Por el mismo

En nuestra casa Perú N. 80

DE ARTÍCULOS DE TIENDA

MERCERIA Y ROPERIA

El Lúnes 13 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, un gran surtido de artículos de los ramos arriba mencionados. S12

Por el mismo

CALLE DE PERU NUM. 80

El Miércoles 15 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

Para tienda, merceria etc.

Y POR ÓRDEN DEL SEÑOR ADMINISTRADOR DE RENTAS NACIONALES

Una partida de revólvers finos la mayor parte de fuego central. S12

Por el mismo

CALLE DE PERU N. 80

REMATE DE MUEBLES

El Juéves 16 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y dinero de contado una cantidad de mesas de pino, mostradores, armazones, sillas, bancos, artefactos de gas etc. y tambien juegos de sala, pianos, cuadros, mesas de comedor, adornos etc. S12

Pedro Maria Gomez

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN SAN ISIDRO

EL DOMINGO 12 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Base de venta 16,333 ps. m|c

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Ocampo y Doña Paula Vera, procederé á vender en remate público y al contado, un terreno de chacra en el partido de San Isidro, de la estacion del Ferro Carril del Norte como dias ó doce cuadras hacia las Lomas, donde estará la bandera. El terreno se compone de 365 vs 35|00 de frente, por 300 vs de fondo 7|00 igual á 109905 vs cuadradas que hacen 4 manzanas y 2 décimas partes de otra, tasado el todo en la ínfima suma de veinte y cuatro mil quinientos pesos m|c. Base de venta sus 2|3 partes que son diez y seis mil treinta y tres pesos m|c.

El terreno es todo alto y la tierra inmejorable, actualmente se halla labrado y sembrado.

Títulos de primer órden.

NOTA—Por mas datos y para ver los títulos y el plano al martillero Florida 132 ó á la escribania de Gallardo, calle Defensa 86 (tercer patio).

El comprador deberá entregar como seña y á cuenta 2000 pesos m|c. S1

Servando Barruti

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. Saborido, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado el dia 20 de Setiembre de 1880 á la una de la tarde, en el establecimiento denominado «La Esperanza» en el partido de Rojas, los bienes de la testamentaria de Don Daniel Martinez que consisten en:

1850 ovejas mestizas al corte gordas tasadas á 40 ps. una; 238 vacas al corte id id 250 id; 9 caballos id id 250 id.

No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados pueden pasar por el establecimiento, para informarse del estado y calidad de las haciendas que se venden, y por informes al rematador.

Preveniendo que la hacienda vacuna está gorda y tiene un 10 o|o de novilladas y las ovejas aclimatadas al pasto fuerte. A1º

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 19 DE SETIEMBRE 1880

A las 2 de la tarde

EN SAN ISIDRO

De una preciosa chacra

CUARTEL SEPTIMO

A pocas cuadras de dicho pueblo perteneciente á la testamentaria de doña Eulogia Suarez y don Melchor Juarez compuesto su terreno del modo siguiente:

6 1|4 cuadras cuadradas á 7,000 ps.—37750.

2 piezas de azotea con maderas duras y dos de material con techo de paja con puertas, ventanas, vereda, etc., en muy buen estado 19193 total 75,023 ps.

Base para la venta 2|3 partes, esto es; 50,619.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, procederé á la venta de la propiedad antes designada perteneciente á la referida testamentaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de dos terceras partes de su tasacion, garantiéndose que los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86 tercer patio.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos moneda corriente, como garantía de la compra. A19

JUDICIAL

El Lúnes 20 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Samuel Hassel, y Don Juan Warden, se procederá á vender el dia y hora señalada un terreno, en la calle de Comercio número 175 entre las de Perú y Bolivar, cuya área se compone de nueve varas frente al Sud, por 17 y media varas de fondo al Norte, previniéndose que al costado Oeste y á las 6 varas de la línea de la calle tiene un martillo en su contra de 11 varas 81 centímetros de largo por 8 de varas 40 centímetros de ancho, equivalente á una superficie de 129 varas 90 centímetros cuadradas. Tasado en la cantidad de 12,000 ps. moneda corriente, y un edificio en ruina tasado en la suma de 3,000 pesos moneda corriente. Total 15'000 pesos moneda corriente. Base para la venta las dos terceras partes que son 10,660, se previenen que los títulos son de primer órden y pueden inspeccionarse en la oficina de Lagos calle de Bolivar número.

NOTA—El comprador entregará la suma de 5,000 pesos sin escepcion de persona alguna. A14

Deppert y Müller

CALLE PERU N. 96

Se anticipa dinero—Sobre todas clases de artículos para venderse en remate ó particularmente.

CARRUAGES—Hay varios en venta. Jul 2Perm

Por el mismo

FERRETERIA—El Juéves 16 del corriente á las 12 en nuestra casa calle Perú núms. 96 y 98—Al contado.

32 cuñetes puntas de Paris, 80 docenas cucharas y tenedores metal blanco, 60 id cerraduras, 10 id bandejas de metal, cubiertos cabo de asta, 100 id candados de bronce, picaportes, tarjetas, 500 lbs hilo para coser fardos ó bolsas, 70 doc cuchillos metal blanco, 900 piezas papel de empapelar, cubiertos cabo de madera, escoplos, formones, planchas á vapor, 65 doc cortaplumas, espolines, papel de lija, jarros de laton, palas para basura, cabo manija, id alquitranado, piola, raquetas, cápsulas fuego central, frenos, canillas caño de goma, azul y verde ultramar, cucharas para albañil, cadenas de zinc, flejes para fardos, tijeras de plegar, parrillas, pinceles, tierra siena, cuchillas surtidas, aceiteras, mantequeras juegos de té, sucharones de fierro, bocallaves, cerrojos, trampas para ratones y muchos otros que no se detallan.

EN SEGUIDA—1 carretilla de mano, una puerta pino de tea con chapas de fierro, 2 carabinas Combiain, 1 plancha para descarga. S10

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Lúnes 13 del corriente á la una, calle Perú No. 96 y 98. Fideos, orejones, dulce de membrillo, id guayaba, velas esteáricas, kerosene, cigarros, cigarrillos, fósforos, tabaco, sardinas, jabon varias clases, ginebra, cogñac, vermouth Torino, id francés, oporto, jerez, cerveza blanca y negra, queso, tubos, betun, aceite de comer, loza, cristales, etc, etc. S11

Manuel G. Adrignez

DE UNA QUINTA

Ubicada en el Partido

DE LA VILLA DE LUJAN

Tasada en la suma de 11,500 ps. m|c.

Base para la venta las 2|3 partes

El dia 19 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde procederé á vender la citada quinta como perteneciente á la testamentaria de Don Estevan Pascal, en condominio con Don Juan Sintas, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don José Maria Rosa. Se compone su área de una cuadra de frente por dos de fondo, linda por el primer rumbo al Oeste con Don Francisco Guillermon, por el Norte calle de por medio con Don Luis Ramayzone y Da. Maria Cisneros, por el Este, calle de por medio con Don Julian Carrizo y por el Sud con Don Cruz Casas.

Se previene que la venta tendrá lugar en el dia y hora arriba indicada, en el Hotel de Don Domingo Andiarena, del Pueblo de la Villa de Lujan. Por mas detalles en la oficina del Escribano José Martin. A18

Andrés W. Merea

De la casa calle de Chile núm 36 entre las de Defensa y Balcarce

Por órden terminante de su dueño

El Domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la citada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 15 1|2 varas de frente al Norte por 37 vs de fondo al Sud con 8 piezas dos de ellas de material y las restantes de madera y techo de zinc nuevo, letrina, resumidero, paraje inmejorable pues solo dista seis cuadras de la plaza de la Victoria, 3 de la Iglesia de Santo Domingo y á seis pasos del magnífico edificio de la Casa de Moneda paraje donde nadie vende hoy. Llamo la atencion de los interesados sobre este espléndido terreno que se presta, por su posicion, frente y fondo para hacer una hermosa casa los títulos inmejorables, para verlos en la oficina de don Sebastian Martinez calle de Defensa núm 86 2º patio. No faltar á la hora indicada si quieren hacer pichincha, por mas datos al martillero Defensa núm 72. S8

H. Baizan

El Domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde, de una casita chica aparente para una familia pobre, situada en la calle de Azcuénaga 20 varas antes de llegar á la calle de Córdoba. Esta propiedad pertenece á un mozo que la persigue la desgracia porque cuando estaba techada se vino abajo y se quebró una pierna y con esa caida perdió dos meses de valor, porque la asistencia médica le ha comido mas del valor de la casa y la novia que tenia no lo quiso mas porque dijo que no queria novio con una pierna ménos, que le hubiera gustado mas bien que tuviera tres y no una, así que ha sido una desgracia completa, se ha quedado sin novia y sin casa. El pormenor es como sigue: El terreno mide 9 varas de frente por 26 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo puertas y ventanas á la moda, pozo de balde, letrina, pozo de balde y su zaguan correspondiente. La venta se hará á lo que dén, porque el dueño no quiere ni acordarse que la casa ha sido suya, por los malos negocios que le ha proporcionado. S.8.

Por el mismo

El Domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura de una gran cantidad de estátuas para jardines, desde una vara hasta tres varas de alto, copas, macetas, jarrones una cantidad de bustos representando á Don Adolfo Alsina, general Mitre, general Sarmiento y general Paz, como 10,000 azulejos de diferentes clases y tamaños, piñas, ampolletas, mensulas y una infinidad de adornos como para hermosear un precioso frente, todos estos artículos han sido construidos tan fuertes como el mármol, el fabricante que ha sido Don Melchor Pestani, ha sido premiado en la exposicion de Paris con una medalla de oro, por haber presentado los mejores trabajos de barro cocido. Este señor ha tenido la generosidad de vender todo en remate á lo que dén para dar una prueba del poco interés que tiene en el hacer valer su buena obra. Los dueños de jardines y albañiles, están de felicitaciones por el baratillo que se les anuncia, porque se les vá á vender hasta por dos reales. Al mismo tiempo se rematará una porcion de madera usada, tirantes, puertas, un carro elástico y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate. Aprovechen que cuando el rio está revuelto ganan los pescadores. S8

Pascual Costa

Judicial en Flores

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde en la casa Victoria 21, procederemos á la venta en remate, por órden del Señor Juez de la Instancia Dr. Don Martin J. Bustos, y por ejecucion seguida á Don Francisco Silveira y Doña Ceferina y Doña Maria Gutierrez y á saber una fraccion de terreno ubicado en el pueblo de San José de Flores, calle de Buenos Aires cuartel 2º el que consta de 12 metros 254 milímetros frente al Norte, por 41 metros 860 milímetros de fondo al Sud, tiene dos ranchos techo de paja pozo y algunas plantas, linda por el Este Gesta y Sur con el señor F. Estrada—La tasacion es de ps. 20 000 m|c. con 32 cts. siendo sus dos terceras partes la base para la venta.

El escribiente y tasacion puede verse en la oficina de Federico Mendes. A14

Manuel Marasso

Boca del Riachuelo

Del almacen situado en la calle Olavarria núm. 347, al lado del Mercado. El Lúnes 13 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden terminante de quien corresponde, los útiles de dicho almacen como ser:

12 botellas vermouth, 9 id Hesperidina legítima, 8 anisete, 8 id tamarindo, 10 id banana, 28 id coñac varias clases y marcas, 10 id licor surtido, 6 id ajenjo, 6 id kirchen-asser 6 id vino Burdeos, 35 id vino italiano y otras varias botellas, palanganas, platos, fuentes, vasos, jarras, tazas, copas, botellas de cristal para agua, aceiteras, mantequeras, 2 pares tiradores, velas esteáricas, mostaza, cuchillos, tenedores, 4 pares candeleros, 5 bandejas, 4 cuadros, 1 reloj, 12 espejos, 8 janiar, tabaco varias clases, vino, caña, ginebra, vino seco, anís; se vende tambien la estiba, el armazon, mostrador, la balanza, 1 araña con 3 lámparas á 3 luces 1 lámpara de cristal y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por mas pormenores ocurrir al Rematador, calle Pedro Mendoza, núm 118, Boca del Riachuelo. S10

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DE 26 MANZANAS DE TERRENO

Se procederá á la venta con arreglo al presente edicto que al pié de este se publica.

La venta se efectuará el 24 de Setiembre á una de la tarde en la calle de [illegible] el primer lote se compone de 6 cuadras cuadradas tasadas á $ 7000 m|c una, el segundo lote de 3 cuadras cuadradas tasadas á $ 5000 m|c. una, el tercero lote se compone de diez y seis y 3|4 cuadras cuadradas tasadas á $ 3,000 m|c. uno y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero Don Francisco Bulnes, á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes de Setiembre de 18 manzanas de terreno de propiedad de Don Juan B. Martinez, situadas en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, lindan por el frente con la calle Real, por el fondo y costado Nord Oeste con la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina de Salinas y por el Sud Este con Ugarte Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas á embargo y serán vendidas á eleccion del ejecutado en un juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra Don Pedro Barros, previniéndose que si el importe de la venta no alcanza á la suma de 49034 o $ m|c. en que se calcula el importe de la liquidacion final, se venderán en el mismo remate el resto de ocho manzanas, pues han sido tasadas 26 manzanas; previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2|3 partes de la tasacion de cada una de ellas que son 7 mil, cinco mil y dos mil pesos m|c la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la secretaría del que firma Defensa 86 2º patio donde tramita dicha ejecucion en la que se encuentra el plano y tasaciones y se han ordenado su venta.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880.—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. S10

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa de altos muy central calle de Piedras 311 entre Méjico y Chile tasada en ps. 105,500 m|c.

El 28 de Setiembre á las 3 de la tarde, se procederá á la venta por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet, y por ejecucion seguida por el Dr. Gilfarini contra Doña Isabel R. Shedden, cuyo detalle es el siguiente: El terreno mide 16 metros y 95 centímetros de frente al Este, por 31 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, advirtiendo que á los 35 m 27 de la línea de la calle hácia el fondo sobre el costado Norte tiene un martillo en contra de 6 m 800 con cuya disminucion en el ancho, continua hasta el fondo que tiene 14 m 15 de ancho; El edificio del frente á la calle tiene 2 piezas y un cuarto de la escalera, todas las piezas empapeladas con cielo raso, zócalos, puertas y ventanas de cedro en la sala, una gran portada de cuatro ojas, en el zaguan puerta de reja, las piezas altas son dos en la misma condicion de las otras, puertas y ventanas celosías de cedro, escalera de lo mismo y pasamanos de la. ciaso piezas que cuadran el patio, zaguan, una pieza, cocina, aljibe con brocal de marmol, una maceta con plantas al fondo 2 piezas empapeladas con cielos rasos puertas y celosías de cedro, gallinero techo de hierro, letrinas, plantas de todas clases. Rebocado interior y exteriormente en cal, los pisos de los patios de baldosa y piedra; para examinar la tasacion en el tribunal de Comercio Escribania del Sr. Sicouret y por mas informes al rematador calle Tacuarí núm 456, La base para la venta es de 2|3 partes que son pesos 837,000 10 centésimos m|c.

El comprador dará el 5 0,0 de garantía al firmar el boleto de compra venta. S11

Eulogio Cuenca

Mejor que judicial, de una casa calle Chile número 727 entre Salta y Entre Rios, 10 varas de frente por 35 de fondo. Base para la venta 43,000 ps m|c, tramway á la puerta de ida y vuelta, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 19 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé la bien situada casa arriba anunciada compuesta de 3 piezas de material con maderas duras, cocina, letrina y pozo, dos ventanas á la calle y zaguan con tramway de ida y vuelta en la puerta, calle empedrada y alumbrada á gas, esta casa gana 500 ps mensuales y la base para la venta es 43,000 ps; creemos que casas como esta no necesitan recomendacion. Escrituras superiores, para verlas á nuestro escritorio Victoria 150 (altos.)

Todo comprador entregará 2000 ps al firmar el boleto de compra los que se descontarán al estenderse la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos.) S11

JUDICIAL

¡¡DE 2000 OVEJAS FINAS!!

¡¡Y 20 bueyes gordos!!

EN EL PARTIDO DE CHACABUCO

ESTABLECIMIENTO

Del Sr. D. Saturnino Bravo

¡¡POR EJECUCION!!

EL DIA 15 DE SETIEMBRE

A LAS 11 DEL DIA

SIN BASE PARA LA VENTA!!

POR LO QUE DEN!!

ATENCION AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, en la ejecucion que sigue la testamentaria de don Manuel Lozano contra don Saturnino Bravo, se hace saber que el martillero don Arturo F. Sanchez q' el dia quince del corriente procederá á la venta en remate público de dos mil ovejas y veinte bueyes de propiedad del ejecutado Bravo y que se hallan en el establecimiento de éste en Chacabuco—Mercedes, Setiembre 6 de 1880—*Julian Byron*, Escribano Público.

NOTA—El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en el mismo establecimiento, donde estará la bandera.

Por mas datos al martillero en su escritorio Boulevard Buenos Aires núm. 61. S10

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN MI CASA

Calle Defensa Nos. 95 y 97

El Mártes 14 de Setiembre

A LAS 12 EN PUNTO

Procederé al remate de los artículos siguientes, cuyo detalle es como sigue:

20 barricas, 50 cjs bacalao, 20 cjs ginebra doble, 35 bolsas nueces, 10|8 vino Jerez, 50 cjs orejones, 15 cjs cebollitas encurtidas, 50 cj vermouth Cora legítimo, 40 cjs coñac Mochenauts, 100 mil cigarros paraguayos, 50 cjs velas esteáricas, 20 cjs pitos ingleses, 50|3 yerba argentina, 25|3 yerba paraguaya, 25 cjs vinos Burdeos, 1 5 cjs azúl en bolita, 2|3 grappa, 30 cjs cogñac Biscuit, 50 cjs aceite Rivera 2|2 bocoys, tabaco Virginia, 10 barricas cerveza inglesa en 1|2 porrones, 20 latas aceite para máquina, 15 pipas caña, 25 cjs licores surtidos, 20 cjs cominillo, 50 balas papel amarillo, 55 balas papel estraza, 25 cjs pitos italianos, 50 cjs queso Holanda, 50 cjs vermouth francés, 20 bordalesas vino finos, 5 barricas azúcar refinada, 20 latas pasas de higo, 25 cestos yerba Paranaguá, 40 bolsas porotos, 20 balas papel de hilo, 50 latas dulce membrillos 50 resmas papel para esquela, 50 cj pasas Mendoza, 20 queso, gruyere, 10 cj jamones ingleses, 10|3 aguardiente, 50|3 yerba parnagua, 20 sobornales ajos en rama y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. S11

Gregorio C. Casal y Ca.

JUDICIAL

De un precioso terreno

Situado en la calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis

Tasacion ps 15 500 m|c

Base para la venta 2|3 partes 10,334 ps m|c.

El Domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de don Juan José Avellino y doña Ana Ortega este terreno cuya estension es la siguiente: 10 varas 15 cents igual á 8 metros 79 cent de frente al Norte por 31 varas igual á 36 metros 84 cents de fondo al Sud. Títulos de primer órden, para verlos á la secretaria del Escribano Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 60 altos. S

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm 43

El Juéves 16 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

100 damajuanas ginebra de 2 1|2 galones, 100 id id de 1 id, 50 id anisado, 10 barricas azúcar, 20 bolsas arroz, 20 cajones bacalao, 30 frasqueras ginebra, 30 cjs amulon americano, 40 bolsas yerba paraguaya, 70 cjs velas esteáricas, 10 fardos papel estrazilla, 20 tarros pimienton, 60 cjs azul, 20 id betun 30 id fideos, 40 id aceite italiano, 10 bolsas pimienta en grano, 20 id porotos, 40 cjs pasas de Mendoza, 30 fardos papel estraza, 10 tercios yerba paraguaya, 20 cjs sardinas, 10 id Jerez, 20 id jabon español, 20 barricas sal fina, 30 resmas papel amarillo, 10 cjs grasa de chancho, 10 id té en paquetes, 20 id suelto, 50 gruesas fósforos, 10 cjs velas para coches, 10 fardos tabaco paraguayo, 10 barriles vinagre, 5 cascos caña, 2 barricas cerveza y otros artículos. S11

En seguida—20 bordalesas vino francés.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

En Ramos Mejía, (ferro-carril del O.)

DE UNA PRECIOSA CASA

SITUADA FRENTE A LA ESTACION

Perteneciente á D. Norberto Oguin

Tasacion 48,271 pesos m|c 65 cents

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES 32,181 ps.

El Domingo 26 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate, esta preciosa propiedad perteneciente á la ejecucion seguida por D. Andrés Dinon contra D. Norberto Oguin por cobro de pesos, cuyo terreno y edificio se compone del modo siguiente:

TERRENO—58 metros de frente al Norte sobre la calle Real por 80 metros 60 cent. de fondo al Sud-Este, calle por medio con don Pedro Lager, teniendo en su costado Nord Este con don Casimiro Aparicio á los 48 metros 30 cnts. de la línea del frente un martillo en su contra de 23 metros 38 cent. por 48 metros 30 cent, lo que reduce á 34 metros 63 cent. el frente del fondo; su superficie es de 4011 metros cuadrados.

EDIFICIO—Compuesto de 7 piezas de material techo de teja francesa con corredores y columnas de fierro, 8 ventanas, pozo de balde y letrina.

ARBOLEDA—71 piés de parras, 69 duraznos, 16 damascos, 7 ciruelos, 4 nísperos, 48 peros, 4 naranjos, 14 higueras, 7 membrillos, 1 tablon de alfalfa y gran número de paraísos. Títulos de primer órden, para verlos á la oficina del Escribano Lacasa. Por mas informes al martillero, Victoria 50 altos. S11

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno en el Tigre

El Lúnes 20 del corriente á la 1 en punto del dia

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 20 del corriente se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Rodolfo Martin y Ca, de un terreno situado en el Tigre y de propiedad de don Julio Arriaga, en la ejecucion que le sigue don José de Carabassa, sobre cobro de pesos. El terreno se compone de 272 metros 79 centímetros de frente al Norte, por 4,6 metros, 50 centímetros lindando por el Oeste con el Rio del Tigre de don Francisco Vila y don Francisco Balbin, y por el Sud 243 metros, 82 centímetros, lindando con don Dámaso del Campo, siendo lindero por el costado Este con Julian Encizo y la via férrea. Tasado en la suma de 30,000 pesos m|c. base para la venta 2|3 partes 20,000 pesos de igual moneda. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880.—Pedro Codino, Escribano Secretario. S11

R. y J. Amoreti

Por los mismos

REMATE JUDICIAL

En la calle Cangallo núm 983

De una casilla de madera con techos de zinc

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Balvanera como perteneciente á la ejecucion que por cobro de pesos sigue don Juan Barbieri su representacion de don Andrés Picardo contra don Simon Fallaborro, una casilla de madera con techo de zinc y altos de madera con asiento de esterilla. S7

Por los mismos

JUDICIAL

De un carro de panadero

En la calle Cangallo número 983

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Balvanera como perteneciente á la ejecucion que por cobro de pesos sigue don Luciano Carlos don Lorenzo Chappi, don Juan Franotti y don Ambrosio Ferrotti contra don Francisco uno un carro de perfecta construccion para el reparto de panaderos, una balanza de plataforma y unas guarniciones de caballo para carro. S7

Por el mismo

Importante surtido de mercaderias

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 61

El Lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos:

Géneros para vestidos, gamuzas, cotonadas, bordados, alemanesco, casimires, géneros de hilo, uso doméstico, paños arpilleras, lugas, lienzos, cotinas, camisas blancas, id de color para hombres y niños, calzados, medias largas, id de otras clases, ropa hecha, sombreros, guarniciones, ajuares, batones para señoras, docenetes de tacones, frazadas, rasos, fulares pequeños y otros muchos efectos. S8

José M. Gimenez

JUDICIAL

AD CORPUS

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti

3a. retasa 95,931

2|3 partes 63,954

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde rematará á la mas alta postura, la casa calle General Lavalle 970 compuesta, de una linda sala á la calle y otra pieza mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de balde.

Todo es construido con los mejores materiales, en cal umbrales de marmol, en la puerta de calle ventanas y puertas interiores; pisos de tabla, cielos rasos de yeso, los techos de maderas duras con dos hiladas de ladrillos y una de baldosas la puerta de calle, las maderas de las ventanas y puertas que dan al patio son de cedro. Las rejas de las ventanas con celosías y tienen persianas, la vereda es de piedra y su cordon son de piedra de Hamburgo.

El terreno se compone de 10 metros y 58 centímetros de frente al Sud por 60 metros y 20 centímetros de fondo al Sud igual á una superficie de 700 metros y 40 centímetros cuadrados. (El terreno solo casi vale el precio en que está tasado el todo.) Tasacion en todos sus ramos 2,4 retasa 95,931 2|3 partes 63,954 ps m|c. Escrituras buenas. Por mas datos al Rematador Defensa 78 y para ver el expediente testamentaría órden del señor Juez, el comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto de compra venta la cantidad de 5000 pesos m|c. S4

Massot Hnos.

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

CALLE TUCUMAN No. 93

Tasacion 22 282 pesos m|c.

2|3 PARTES BASE DE VENTA 14 854 PESOS M|C.

El Lúnes 20 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á la venta de esta propiedad segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet, se procederá á vender en remate público por los martilleros Eduardo Massot Hos el dia 20 del entrante Setiembre, una magnífica casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Tucuman núm. 93, de propiedad de Don Sixto Martinez, el area del terreno es de 13 metros 35 cent. de frente, por 43 mets 30 cent. de fondo, constando lo en el edificado, de dos piezas de material, una con techo de paja, otra con id de teja francesa, sobre tirantillos de pino, pisos de ladrillo, al frente de estas piezas, cocina con techo de teja francesa, reboques acotado, pozo de balde con brocal de material; 12 piés de parra, 1 aromo, 4 damascos y 4 duraznos, tasado en la suma de veinte y dos mil doscientos ochenta y dos pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente.

Esta venta se efectuará con motivo de una ejecucion que sigue Doña Agripina D. de Pereyra contra el expresado Martinez, por el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Eugenio Blanco á la que se halla adscripto.—Buenos Aires Agosto 26 de 1880.—*Juan A. Massini*—Oficina Perú 139. S4

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. Él fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y renueve todo entorpecimiento del HÍGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se vén sometidas á ciertas dolencias, pero estas desaparecen invariablemente apelándose á las PÍLDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fístulas, y en fin todas las afecciones cutáneas, el UNGÜENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Píldoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, á inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los culpables, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado

LONDRES, *Marzo 15 de 1876*. TOMAS HOLLOWAY

No. 4

PURGATIVO JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE

Contra el ESTREÑIMIENTO

El **Purgante Julien**, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de *un confite que tiene el gusto mas agradable*. Recomendase su empleo, [illegible] ... *la sentería* ... [illegible] ... Administrase [illegible] ... el Purgante Julien previene las consecuencias ... [illegible]

El **Purgante Julien**, se [illegible] ... pastilla para las personas adultas y una las [illegible].

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA

11 Boulevard du Temple PARIS | Esquina Moreno y Buen Orden 1?? BUENOS AIRES

Pinturas, aceites, barnices aguarraz, pinceles y demás útiles para pintores, doradores, retratistas y litógrafos, cuerdas, hilos, lonas y arpilleras. Artículos para billar varillas para cuadros y galerías para cortinas. Especialidad de papeles pintados; inmenso surtido de lunas de espejos cristales y vidrios planos de todas clases, cuadros y espejos grabados, litografías, oleografías, etc. carton papeles y otros artículos para cartoneros y encuadernadores. Artículos para escritorio y para dibujo. Artículos de Bazar. Taller especial para platear las lunas de espejos, taller de pinturas, empapeladores y doradores.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MODICOS

ENTRADA LIBRE

Ag18v18Sbre d. n. 10

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos, devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro doctor don Virgilio M. Tedin, se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCELINO RAMIREZ ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes, Setiembre 10 de 1880.—*Agustin Lopez Camelo* escribano secretario. S12v160

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se notifica á doña CATALINA RAMOS, viuda de don Márcos Varela como representante legal de sus menores hijos don Epifanio Matías y doña Isabel Catalina Varela el auto dictado en el espediente seguido por don Hilario Córdoba contra la testamentaria de don Tomas Varela, sobre cobro de pesos cuyo tenor es así: Buenos Aires Mayo 26 de 1880. Por lo que resulta del precedente certificado y el de fojas ciento noventa y siete y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 190 vuelta se declara rebelde á doña Catalina Ramos viuda de Don Márcos Varela como representante legal de sus hijos menores don Epifanio Matías y doña Isabel Catalina Varela y Ramos debiendo entenderse las diligencias sucesivas que le pertenezcan con los estrados del Juzgado. Notifíquese esta providencia por edictos que se publicarán por cinco dias en dos diarios de esta capital, el Nacional y la Prensa. Y en cuanto á doña Manuela Acosta y don Márcos de los Angeles Varela y Ramos desde que del certificado anterior aparece que han llegado á la mayor edad pásese lo que corresponda sobre su intervencion. Bustos ante mí J. Martinez, Buenos Aires Junio dos de mil ochocientos ochenta. *José Martinez*, Perú 11. S12v17

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de tres dias se haga saber á Doña MICAELA CARRANZA el decreto recaido en la demanda que contra ella sigue Don Ignacio Usandivaras, su representacion de Don Juan J. Rodes, por cobro de pesos cuyo tenor dice así: Buenos Aires Junio 10 de 1880. Corra de para la Ronda ... adelante. Noguera. Ante mí Juan E. Coronado. ... me tiempo se le emplaza por seis dias para que comparezca á estar á derecho en dicho juicio y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía. *Ignacio Repetto*. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880. S1?v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se hace saber por el término de 3 dias á la señora GERVACIA SANTANA DE CHANTEJO que el Dr. Don Agustin Matienzo á nombre de Don Juan Casey, ha solicitado un nuevo testimonio de la escritura de venta que la espresada Señora de Chantejo, otorgó con fecha de Octubre de 1866 de un establecimiento de campo situado en el partido de Navarro por ante el escribano don Pedro Medina. Los autos de la materia tramitan por la secretaría de R. E. Wright. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1880. *Ricardo M Wright*. S13v16

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber á Doña Ana Catalina de Ferro y á Doña Catalina Ferro por el término de cinco dias la providencia recaida en los autos seguidos, por Don Clementino Saludo, contra la testamentaria de Don Antonio Ferro, por cobro de honorarios—Buenos Aires Junio cinco de 1880—Vistos estos autos seguidos por Don Clementino Saludo, por sí y á nombre de los Dres. Eraunquin y Rueda, contra la sucesion de Don Antonio Ferro, por cobro ejecutivo de pesos procedente de honorarios y gastos adeudados, y no habiéndose opuesto por la parte ejecutada escepcion alguna durante el término legal, llévese la ejecucion adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y satisfacerá los acreedores el capital, intereses, y costas. Liquidese el honorario de los Dr. Herrera en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente—Hágase saber esta resolucion al rebelde en la forma prescripta en el inciso segundo del art. 465 de la ley de enjuiciamiento para cuyo caso se designan los diarios de «La Prensa» y «El Nacional», y repóngase la foja—Martin Bustos—ante mí Eulerico Mendes. Buenos Aires 1º de Setiembre de 1880—Eduardo Mendes Escribano público. S12v7

Por disposicion del Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Martin Rosa se hace saber al lindero DON JORGE PATT, por medio del presente y por el término de seis dias contados desde la fecha el auto recaido en el espediente seguido por Don Juan H. Fell sobre mensura de un terreno situado en el part. de las Tres Arroyos que tramita por la Secretaria á cargo del infrascrito, calle de la Defensa núm 86 cuyo tenor de dicho auto es el siguiente. Buenos Aires Junio doce de mil ochocientos ochenta—Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, en rebeldía de Don Jorge Patt, dáse por contestado el traslado que se le tiene conferido, y en su consecuencia de conformidad con el Departamento de Ingenieros se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la mensura practicada por el Agrimensor Don German A. Kuhr, cuya diligencia corre de fojas nueve á fojas diez—interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad que inviste—Comuniquese este auto por oficio al Departamento de Ingenieros y notifíquesele por edictos al citado Patt debiendo publicarse en «El Nacional», y «La Prensa», por el término de seis dias. José Maria Rosa—Ante mí Manuel Lacasa—Buenos Aires Setiembre 10 de 1880—*Manuel Lacasa*, Escribano Secretario. S11v17

Juzgado de Paz de la Piedad—Por el presente se cita llama y emplaza á Don DOMINGO PEREYRA para que dentro de cinco dias se presente á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de alquileres le ha entablado Don Juan Curuso bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausente—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1880—*Manuel J. Sanabria*—Juez de Paz. S11v16

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á DON FRANCISCO E ACOSTA por el término de seis dias para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le ha entablado Doña Catalina Gisiger, por alimentos, bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde—*Leocadio B. Subiria*, Sustituto. S11v17

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ MARTINEZ SANTOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Setiembre 9 de 1880—*G. V. Carbullo*, Defensa número 86. S10v14Obre

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ALBINA PICON, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes, Setiembre 7 de 1880. *Carlos D. Irungeney*, Escribano Secretario. S10v14Obre

Por disposicion del Señor Juez de Seccion en lo criminal Doctor Don Andrés Ugarriza, se cita á los marineros del Patacho Italia Unita, José Fumago, Miguel Boto, Juan Cabaza y Nicolas Ferrasso para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, se presenten ante S. S. por intermedio de la oficina del q' suscribe, á prestar declaracion en un sumario que se instruye ante este Juzgado á Augustin por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho en caso de no comparecer.—Buenos Aires Setiembre 7 de 1880. *Raimundo Muro*.

Por disposicion del señor Juez Nacional en lo Criminal de la Seccion de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Andres Ugarriza se cita á D. FRANCISCO PELLIZA y D. ANDRES BOLO para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha se presenten ante S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á prestar declaraciones en un sumario que se instruye ante este Juzgado por el delito de hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho en caso de no comparecer. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1880.—*Raimundo Muro*. S10v10

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Doctor Don Miguel L. Noguerra, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de DON JUAN FLORIDAE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S., y secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 1º de 1880. *Eduardo Gutierrez Oliver*, Escribano. a v14

El señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos ha dispuesto se proceda en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes á la venta en pública subasta y en la puerta de la Secretaría, de la propiedad situada en la calle de Pichincha 536 de propiedad de DON EUSEBIO BALDOVINOS por ejecucion seguida contra el por Don Ramon Miró, componiéndose el terreno de 7 metros y 575 milímetros de frente al Oeste por 60 metros y 414 milímetros de fondo al Este, constando lo edificado de seis piezas habitables, cocina, letrina, pozo de balde y una pieza de madera en el primer patio, avaluado el todo en la suma de 130 000 ps. m|c no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, y se dará á mejor y mayor postura por la Secretaría de Don Ramon R. Wright á que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Setiembre 7 de 1880—*Ricardo M. Wright*. S8 v16

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos; se cita, llama y emplaza á los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ANGELA ANASTASIA BONORINO y ROSSI ya sea como herederos ó acreedores, á deducir sus derechos que crean tener debiendo presentarse por el Juzgado de S. S. y oficina de los Escribanos Rodolfo Sauso y Camilo Fonrouge Defensa número 86 y cuatro dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente bajo apercibimiento. *C. Fonrouge*. S8 v14Obre

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á la casa situada en la calle de Belgrano número 936, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el espediente seguido por D. Manuel Diaz pidiendo posesion de la casa citada, bajo apercibimiento de dar la posesion que se solicita. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1880.—*G. V. Carbullo*, Defensa 86. S8v23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL JOSÉ CABRERA, como herederos de éste, por la oficina á cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880.—*J. Alejandro Gonzalez*, Escribano Público—Bolivar 88.

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. JUANA GARCIA DE RODRIGUEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, ante el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascrito bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 8 de 1880. *Natalio A. Ponce*, escribano secretario, Defensa 84. S8v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á Don BELISARIO PASO y á los que se consideren con derecho en su carácter de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSÉ PASO, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1880—*Bartolomé Martin*. S8v10

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á D. ANDRES PALMA, para que dentro del plazo de seis dias, comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado Don Miguel Bosch, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880—*Juan Rosa*. S8v12

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á DON GREGORIO DURAN y DON GREGORIO ROMAN que en el espediente seguido por Don Teodoro San Martin sobre aprobacion de mensura de un terreno ubicado en el partido de los Tres Arroyos, se ha conferido vista por el término de seis dias.—*Antonio O. Iriarte*, Escribano M. de G. Arroyos. S 9?1

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Isidoro Albarracin, se cita llama y emplaza á DON EZEQUIEL REAL DE AZUA á para que comparezca ante su Señoria y por la oficina del que suscribe el veinte y ocho del corriente á practicar el reconocimiento de su firma que aparece al pié de un documento presentado por Don Francisco Ratino á solicitud de quien se ha ordenado el reconocimiento, bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía.—*Juan Rosa*—Buenos Aires, Setiembre 1880. S10 v30

Municipalidad de Moron—Se hace saber á los propietarios de los solares comprendidos dentro del radio de tres cuadras de la plaza principal en rumbo Sud-Este y Sud-Oeste y dentro de dos cuadras á los rumbos N. O. y N. E. de la misma, que la Municipalidad del partido ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, deben cercar sus propiedades de material cruda ó cocido y dentro del mismo radio y término, construir las veredas correspondientes á sus terrenos. Los infractores pagarán una multa de un mil pesos m|c.—Agosto 10 de 1880—*Gregorio I. Casal*, Presidente—*Facundo Cardoso*, Secretario. A26 y 28b

Juzgado de Paz de Las Conchas—Habiéndose presentado don José Corti solicitando poblar un terreno de isla situado en los fondos del arroyo denominado Correntino en una estension de 10 cuadras, linda por el Norte con don Estevan Andriola, por el Sud con bañados, por el Este con don Eugenio Tirote y por el Oeste con don Martin Omar. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por cuarenta dias, en dos diarios de la Capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en dicho término—Las Conchas, Agosto 21 de 1880—*Manuel Bréd*. A25v6O

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ IGNACIO EIZAGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por la secretaría de don Miguel Repetto, á la que se halla adscrito el que suscribe y Juzgado de S. S., Defensa 86, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1880—*Justiniano Reynoso*. A27v80S

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don José M. Rosa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ y D. JUAN FRANCISCO ALONSO, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 26 de 1880—*José Letchez*. A27v3Obre

Juzgado de Paz de Junin—Por el presente se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de este partido, D. LUIS CORNELIO SAAVEDRA para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á dar cuenta de los sellos y parte del archivo; como así mismo de las entradas del último trimestre que se ha llevado indebidamente y que no entregó en Tesorería; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Junin, Agosto 24 de 1880. *Isidoro de la Sota, Juez de Paz—Agenor Boeo*, Secretario interino. A28v3Obre

Por mandato del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la publicacion del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA TRINIDAD DIAZ, Da. JOAQUINA DIAZ y D. JUAN BAUTISTA CASAS, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1880—*José Letchez*. a28 v3 Obre

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, para que comparezcan dentro de treinta dias, á dos señores que han dejado una mesa de carreras inglesas hace como dies meses en la casa hotel de doña Maria M. de Arrouge en el Cármen de Areco á pagar el depósito vencido y recojer el mueble, bajo apercibimiento que de no comparecer en el referido término no tendrán reclamo alguno, y se entregará al dueño de la casa en propiedad. Cármen de Areco, Agosto 24 de 1880. *Marcelino Romero*. A28v158

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero don Manuel B. Laborde, á la venta en público remate el dia 22 del entrante mes de Setiembre del establecimiento de Velería y Jabonería de propiedad de la testamentaria de D. PEDRO DAVOBE situado en el partido de Moron, tasado en terreno y edificio que consta en un galpon y cerco en la suma de 47.665 ps. m|c. dos terceras partes 31.778 ps, además todos los útiles del establecimiento segun inventario, 3 tres lotes de terrenos situados en el mismo partido, paraje denominado las Islas, tasado en la cantidad de 4200 ps m|c. dos terceras partes 2800 ps. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascrito Defensa 86, donde tramita la espresada testamentaría, en la que se encuentran los inventarios; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de las mencionadas tasaciones. Buenos Aires, Agosto 18 de 1880. *Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. A27v22B

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ, DOÑA MARIA ANTONIA y DOÑA MERCEDES FERNANDEZ y DON MANUEL IRIGOYEN, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don José Maria Rosa, por intermedio del Secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 17 1880. *Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. A18v28t

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LORENZO ELIZON, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaría del escribano don Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 12 de 1880. *Rocco Repetto*. A13v17S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ALFREDO AGUILAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1880. *Ricardo Wright* Actuario, Secretario. a11 v15S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO TROFETTI ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes, Agosto 13 de 1880—*Carlos D. Irungeney*, Escribano Secretario. a11v23a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á DON PATRICIO ARIOLA á fin de que en el término indicado comparezcan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Emilia Vidal de Isla, que tramita por secretaría á cargo de Don Ramon R. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo de 1880. *Ricardo M. Wright*. A21v26S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERALTA para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma por dependencia de los autos testamentarios de doña Hermenda Martinez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 21 de 1880. *Luis Pérez Carranza*. A32v26S et

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues D. JUAN BALBESTE y Da. CRESCENCIA MALDONADO para que ya sea en el carácter de herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado de Paz dentro de treinta dias de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Agosto 15 de 1880.—*Gregorio L. Casal*. a25 v28S

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á DON PATRICIO y DOÑA JUANA ALSINA á sus herederos para que dentro del término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaría á cargo de mi colega don Dario Beccar á la que me halla adscripto á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Manuela Benavides de Alsina, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 14 de 1880—*Emilio de Ybiz*, Escribano Público. S2v60

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANTONINA CEPEDA Y RINCON, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Almirante Brown, Agosto 23 de 1880.—*R. Fonseca*. S2v60

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSÉ PARDO á fin de que, ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias ante su Juzgado, por medio de la oficina del Secretario D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 1º de 1880. *Tesoro Palma*. S2v60

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. CIRIACO MARQUEZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 25 de 1880—*Juan Bellov*, Defensa 86 2º patio. S2v60

Juzgado de Paz de Junin. Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. BERNARDO CROUXELLES para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le promueve don Ginés Vila y compañía en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde. Junin, Agosto 28 de 1880. *Isidoro de la Sota*, Juez de Paz. S1v60

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes que dejara por fallecimiento intestada de Da. LUISA ACOSTA DE AMAYA para que comparezcan dentro de treinta dias contados desde la publicacion primera de este edicto, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1880. S3v70

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TITO MIGONI, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1880. *Juan Carlos Ponce*, Defensa 86 (altos, primer patio). S3v70

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MANUEL TORRES, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 31 de 1880. *Eduardo Gutierrez Oliver*, Escribano. S3v70bre

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LUIS MASSINI, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 28 de 1880. *Juan Carlos Ponce*. S4 v6Obre

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ANTONIA OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á la sala del Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880—*Natalio A. Ponce*, Defensa 84. S6v10O

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. CARMEN MATHEU, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S S y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Faustino Medina*. S8v16Obre

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON ANTONIO FEROLIS que dentro del término de veinte dias deben presentar al síndico Presidente Don Jorge Williams los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1540 del Cód. de Com; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1557 del mismo todo se pena á los que lo hicieron de quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; al mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario Don Julio O. Sanchez, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices, en la quiebra.—Buenos Aires Agosto 3 de 1880.—*Joaquin Lanuza*, Perú 130. S8 v16